

# PROSPECTO DE INFORMACION

## BANCO DE OCCIDENTE S.A

Entidad domiciliada en la Carrera 4a. 7- 61, Santiago de Cali, Colombia

**ACTIVIDAD PRINCIPAL:** El objeto social del Banco de Occidente S.A es la realización de operaciones bancarias con sujeción a los requisitos y limitaciones de la Ley colombiana.

### Cuarta Emisión de Bonos Ordinarios Subordinados BANCO DE OCCIDENTE S.A Ochenta Mil Millones de Pesos (\$80.000.000.000)

**Mercado al que se dirigen los valores:** Mercado Primario

**Destinatarios de la oferta:** Los bonos tendrán como destinatario al público inversionista en general e incluye a los Fondos de Pensiones.

**Modalidad de Inscripción y de Oferta:** La inscripción de los títulos es automática y la Oferta es Pública.

**Clase de Título:** Bonos Ordinarios Subordinados.

**Monto Total de la Emisión:** \$80.000.000.000.00

**No. De Títulos:** 8.000 bonos ordinarios Subordinados, sin exceder el monto total de la emisión

**Ley de Circulación:** A la orden.

**Bolsa donde está inscrito el Título:** Bolsa de Valores de Colombia S.A.

**Número de Series:** Única.

**Rendimiento:** Los bonos estarán emitidos en pesos colombianos y devengarán un interés flotante referenciado a la variación de Índice de Precios al Consumidor Total Nacional (IPC) certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- para los últimos doce meses y su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos. El rendimiento de la Emisión reflejará las condiciones de mercado vigentes a la fecha de colocación de la misma, cumpliendo con los lineamientos del emisor de acuerdo al Acta de la Junta Directiva No. 1158 del 11 de mayo de 2007.

**Valor Nominal e Inversión Mínima:** El valor nominal de cada título es de diez millones de pesos (\$10.000.000,00). La inversión mínima será el equivalente a un (1) bono, es decir de diez millones de pesos (\$10.000.000,00).

**Plazo de los títulos:** 7 años, contados a partir de la fecha de emisión.

**Plazo de Colocación de la Emisión:** Un (1) año, contado a partir de la fecha de emisión.

**Condición Especial de los Bonos:** El pago tanto del capital como de los intereses de estos títulos, en el evento de liquidación del emisor, está subordinado al previo pago del pasivo externo, siendo esta una condición de carácter irrevocable.

**Calificación:** Los Bonos han sido calificados DOBLE A MÁS (AA+) por Duff & Phelps, calificación que considera emisiones con muy alta calidad crediticia, los factores de protección son muy fuertes. El riesgo es modesto pero puede variar ligeramente en forma ocasional por las condiciones económicas. El reporte completo de la calificación otorgada se presenta en el anexo 3 del presente prospecto.

**Código de Buen Gobierno:** De conformidad con las Resoluciones 275, 598 y 625 de 2001 de la Superintendencia de Valores, la Junta Directiva del Banco expidió un código de Buen Gobierno, cuyo contenido puede ser consultado permanentemente a través de la página web [www.bancodeoccidente.com.co](http://www.bancodeoccidente.com.co). Igualmente tales disposiciones han sido incorporadas en los estatutos del Banco mediante escrituras públicas Nos. 3249 del 20 de septiembre de 2001 de la Notaría 12 de Cali, 245 del 6 de febrero de 2.004 y 3569 del 29 de noviembre de 2005, ambas de la Notaría 14 de Cali.

**Código país:** El Banco de Occidente efectuará de conformidad con la Circular Externa 028 de 2007 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y demás normas que la adicionen, modifiquen y/o complementen, el reporte anual de prácticas contenidas en el código país.

BANCO DE OCCIDENTE S. A.  
Colocador

CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Agente Estructurador

VALORES DE OCCIDENTE  
SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S. A.  
Agente Colocador

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.  
Representante Legal de Tenedores

DECEVAL S.A.  
Administrador

Los bonos estarán inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia S.A. La información financiera contenida en este prospecto se encuentra actualizada a corte 30 de marzo de 2007. A partir de esta fecha, toda la información relevante se encuentra a disposición de los interesados en el Banco de Occidente S.A., en el Registro Nacional de Valores y Emisores, en Valores de Occidente S. A. Sociedad Comisionista de Bolsa, en la Superintendencia Financiera y en la Bolsa de Valores de Colombia S.A..

#### ADVERTENCIAS:

“SE CONSIDERA INDISPENSABLE LA LECTURA DE ESTE PROSPECTO DE INFORMACIÓN PARA QUE LOS POTENCIALES INVERSIONISTAS PUEDAN EVALUAR ADECUADAMENTE LA CONVENIENCIA DE LA INVERSIÓN.”

“LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES Y LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR OFERTA PÚBLICA DE LOS TÍTULOS NO IMPLICA CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA A CERCA DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INSCRITAS, NI SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DEL VALOR O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN, NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR”

LA INSCRIPCIÓN DE LOS BONOS EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A. NO GARANTIZA LA BONDAD DEL TÍTULO NI LA SOLVENCIA DEL EMISOR.

COMISIONES Y GASTOS: ESTA OFERTA Y LA ACEPTACIÓN DE LA MISMA NO CONLLEVA PARA QUIEN LA ACEPTA NINGUNA COMISIÓN O GASTO ESPECIAL O ADICIONAL A LOS QUE TENDRÍA AL EFECTUAR CUALQUIER PAGO.

FECHA DE DIFUSIÓN DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN: 8 DE AGOSTO DE 2007.

## TABLA DE CONTENIDO

	PAG
I - TABLA DE CONTENIDO	2
II - GLOSARIO	6
III- EL PROSPECTO.	9
1- AUTORIZACIÓN E INFORMACIÓN ESPECIAL	9
1.1. AUTORIZACIÓN DE LOS ORGANOS COMPETENTES DEL BANCO DE OCCIDENTE Y DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS.	9
1.2. OFERTAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE VALORES EN CURSO DEL BANCO DE OCCIDENTE	9
1.3. PERSONAS AUTORIZADAS PARA DAR INFORMACIÓN O ACLARACIONES SOBRE ESTE PROSPECTO	9
1.4. PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE PARTICIPARON EN LA TASACIÓN, VALORACIÓN DE LOS FUNDAMENTOS BASE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE SE REPORTA.	9
1.5. VÍNCULO O INTERESES ENTRE LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LOS FUNDAMENTOS BASE DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO.	10
1.6. INEXISTENCIA DE INTERESES ECONÓMICOS ENTRE LAS PERSONAS QUE CONTRIBUYERON A LA ESTRUCTURACIÓN DE LA OFERTA Y AL ÉXITO DE LA COLOCACIÓN.	10
1.7. ADVERTENCIAS	10
1.7.1. Alcance de la inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores y de la autorización para realizar oferta pública de los títulos	10
1.7.2. Alcance del Prospecto	10
1.8. RIESGO DE INVERTIR EN EL MERCADO DE RENTA FIJA	10
1.9. CRITERIOS PARA DETERMINAR LA COMPOSICIÓN DE SU PORTAFOLIO	10
1.10. VIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	11
1.11. BOLSA DE VALORES, SOCIEDADES COMISIONISTAS Y DEMÁS COLOCADORES.	11
2- DE LOS VALORES A EMITIR; CARACTERÍSTICAS DE LOS TITULOS CONDICIONES Y REGLAS DE LA EMISIÓN	12
2.1. INFORMACIÓN GENERAL	12
2.1.1. Características de los títulos.	12
2.1.2. Reglas relativas a la reposición, fraccionamiento y englobe de los valores.	15
2.2. INFORMACIÓN ADICIONAL.	15
3. CONDICIONES DE LA OFERTA Y DE LA COLOCACIÓN.	17
3.3.1. Plazo De Colocación Y Vigencia De La Oferta	17
3.3.2. Destinatarios de la Oferta	17
3.3.3. Medios de Información	17
3.3.4. Lugar de Pago	17
3.4. NEGOCIACIÓN DE LOS BONOS	17
3.5. DEPOSITARIO Y ADMINISTRADOR DE LOS BONOS	18
3.6. MACROTÍTULO	18
3.6. MECANISMOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS	18
3.7. REGISTRO Y ANOTACIONES	18
3.8. COBRANZA	18
3.9. INFORMES	19
3.10. ACTUALIZACIÓN	19
3.11. TENEDORES DE LOS BONOS	20
3.12. REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS	21
3.13. OBLIGACIONES DEL EMISOR	22
3.14. CALIFICACIÓN DE LA EMISIÓN	22
3.15. CODIGO DE BUEN GOBIERNO	22

3.16. COMISIONES Y GASTOS CONEXOS DE TODO TIPO QUE OBLIGATORIAMENTE HAYA DE DESEMBOLSAR EL SUScriptor	23
3.17. BOLSA DE VALORES O SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN EN LAS CUALES ESTARAN INSCRITOS LOS VALORES.	23
3.18. OBJETIVOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS PERSEGUIDOS A TRAVÉS DE LA EMISIÓN	23
3.19. LOS RECURSOS NO SE DESTINARAN A PAGAR PASIVOS CON COMPAÑIAS VINCULADAS O ASOCIADAS.	23
3.20. MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE DARÁ A CONOCER LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LOS INVERSIONISTAS	23
3.21. REGIMEN FISCAL APLICABLE A LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA	23
3.22. PROGRAMAS DE EMISION	24
3.23. MECANISMOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS.	24
4- INFORMACIÓN DEL BANCO DE OCCIDENTE; INFORMACIÓN GENERAL	25
4.1. RAZÓN SOCIAL, SITUACIÓN LEGAL, DURACIÓN, CAUSALES DE DISOLUCIÓN.	25
4.2. ENTE ESTATAL QUE EJERCE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SOBRE EL EMISOR Y FORMA JURÍDICA O LEGISLACIÓN ESPECIAL	25
4.3. DOMICILIO SOCIAL PRINCIPAL Y DIRECCIÓN PRINCIPAL DE LAS OFICINAS DEL BANCO DE OCCIDENTE.	25
4.4. OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y/O ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL.	25
4.5. RESEÑA HISTÓRICA DEL BANCO DE OCCIDENTE S.A.	25
4.6. COMPOSICIÓN ACCIONARIA E INFORMACIÓN SOBRE SOCIOS.	28
5- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL BANCO DE OCCIDENTE	29
5.1. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL BANCO DE OCCIDENTE	29
5.2. MIEMBROS QUE CONFORMAN LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE OCCIDENTE	29
5.3. MECANISMOS PARA GARANTIZAR INDEPENDENCIA DE MIEMBROS DE JUNTA.	30
5.4. CARGOS DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA EN LA ENTIDAD O EN SUS VINCULADAS	30
5.5. LOS FUNCIONARIOS QUE CONFORMAN EL PERSONAL DIRECTIVO DEL BANCO DE OCCIDENTE	30
5.6. REVISORÍA FISCAL	31
5.7. PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN EL BANCO DE OCCIDENTE S.A. DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS FUNCIONARIOS QUE CONFORMAN EL NIVEL DIRECTIVO.	31
5.8. CONVENIOS PARA OTORGAR PARTICIPACIÓN A LOS EMPLEADOS DEL BANCO DE OCCIDENTE.	32
5.9. SITUACIÓN DE CONTROL.	32
5.10. EMPRESAS SUBORDINADAS DEL BANCO DE OCCIDENTE	32
5.10.1. Ventas y Servicios S.A.	32
5.10.2. Fiduciaria de Occidente S.A.	32
5.10.3. Banco de Occidente Panamá S.A.	32
5.10.4. Union Bank Barbados	33
5.10.5. Valores de Occidente Sociedad Comisionista de Bolsa.	33
5.10.6. Leasing de Occidente	33
5.11. SOCIEDADES EN LAS CUALES EL BANCO DE OCCIDENTE S.A. NO CONTROLA, TIENE UNA PARTICIPACIÓN MAYOR DEL 10% Y ES CONTROLADA POR UNA FILIAL CON LA CUAL COMPARTE MATRIZ.	35
5.12. RELACIONES LABORALES	35
5.12.1. Total de empleados	35
5.12.2. Interrupción de Actividades del BANCO DE OCCIDENTE	35
6- ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL BANCO DE OCCIDENTE - PRODUCCIÓN E INGRESOS OPERACIONALES.	36
6.1. DEPENDENCIA DE PROVEEDORES Y CLIENTES	36
6.2. PRINCIPALES ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE VENTAS DEL BANCO DE OCCIDENTE	36
7- INFORMACIÓN FINANCIERA	37
7.1. CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO DEL BANCO DE OCCIDENTE	37
7.2. OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES.	37
7.3. PROVISIONES Y RESERVAS PARA LA READQUISICIÓN DE ACCIONES.	37
7.4. INFORMACIÓN SOBRE DIVIDENDOS	37
7.5. INFORMACIÓN SOBRE LA GENERACIÓN DE EBITDA DEL BANCO DE OCCIDENTE	38

7.6. EVOLUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DEL BANCO DE OCCIDENTE	39
7.7. NO EXISTEN EMPRÉSTITOS Y OBLIGACIONES CONVERTIBLES, CANJEABLES O CON BONOS CONVERTIBLES EN ACCIONES.	39
7.8. PRINCIPALES ACTIVOS DEL BANCO DE OCCIDENTE	39
7.9. INVERSIONES QUE EXCEDAN EL 10% DEL TOTAL DE ACTIVOS DEL BANCO DE OCCIDENTE	59
7.10. RESTRICCIONES PARA LA VENTA DE LOS ACTIVOS QUE CONFORMAN EL PORTAFOLIO DE INVERSIONES.	59
7.11. PRINCIPALES INVERSIONES.	60
7.12. EL BANCO DE OCCIDENTE NO TIENE COMPROMISO EN FIRME POR PARTE DE SUS ORGANOS DE DIRECCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE INVERSIONES FUTURAS.	60
7.13. DESCRIPCIÓN DE ACTIVOS FIJOS.	60
7.14. PATENTES, MARCAS Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD DEL BANCO DE OCCIDENTE.	60
7.15. PROTECCIÓN GUBERNAMENTAL Y LOS GRADOS DE CUALQUIER INVERSIÓN DE FOMENTO	61
7.16. LA SOCIEDAD CELEBRO DURANTE EL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR OPERACIONES CON COMPAÑÍAS VINCULADAS, SUS ACCIONISTAS, DIRECTIVOS, ADMINISTRADORES Y DEMÁS PERSONAS EXIGIDAS EN LA NORMATIVIDAD, QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.	61
7.17. CRÉDITOS O CONTINGENCIAS QUE REPRESENTEN EL CINCO POR CIENTO (5%) O MÁS DEL PASIVO TOTAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL ÚLTIMO EJERCICIO, INCLUYENDO LOS DE TIPO FISCAL Y DE LOS QUE SIENDO INFERIORES AL CINCO POR CIENTO (5%) RESULTAN SER MATERIALES A LA LUZ DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 2649 DE 1993.	64
7.18. OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL BANCO DE OCCIDENTE, AL CORTE DEL TRIMESTRE CALENDARIO INMEDIATAMENTE ANTERIOR, VENCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.	65
7.19. PROCESOS PENDIENTES CONTRA EL BANCO DE OCCIDENTE.	66
7.20. LOS VALORES QUE TIENE EL BANCO DE OCCIDENTE INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES.	70
7.21. TÍTULOS DE DEUDA EN CURSO QUE HA OFRECIDO PÚBLICAMENTE EL BANCO DE OCCIDENTE Y SE ENCUENTRAN SIN REDIMIR.	70
7.22. VALOR DE LAS GARANTÍAS REALES OTORGADAS A FAVOR DE TERCEROS	71
7.23. EVALUACIÓN DE LAS PERSPECTIVAS DEL BANCO DE OCCIDENTE	71
8- COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR.	75
8.1. TENDENCIA, COMPROMISOS O ACONTECIMIENTO QUE PUEDA O VAYA A AFECTAR LA LIQUIDEZ DEL BANCO DE OCCIDENTE, SUS RESULTADOS DE OPERACIÓN O SU SITUACIÓN FINANCIERA.	75
8.2. ANÁLISIS FINANCIERO DEL BANCO	75
8.3. COMPORTAMIENTO DETALLADO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS TOTALES DEL BANCO ÚLTIMOS TRES AÑOS	79
8.4. INFORMACIÓN PASIVO PENSIONAL	82
8.5. IMPACTO DE LA INFLACIÓN Y DE LAS FLUCTUACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO.	82
8.6. PRESTAMOS O INVERSIONES EN MONEDA EXTRANJERA DEL BANCO DE OCCIDENTE	83
8.7. RESTRICCIONES ACORDADAS CON LAS SUBORDINADAS PARA TRANSFERIR RECURSOS A EL BANCO DE OCCIDENTE	83
8.8. INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DE LOS ÚLTIMOS TRES EJERCICIOS FISCALES	83
8.9. CRÉDITOS O DEUDAS FISCALES QUE EL BANCO DE OCCIDENTE MANTIENE EN EL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL.	84
8.10. COMPROMISO DE INVERSIONES EN CAPITAL QUE SE TENÍAN COMPROMETIDAS AL FINAL DEL ÚLTIMO EJERCICIO Y DEL ÚLTIMO TRIMESTRE REPORTADO.	84
8.11. CAMBIOS IMPORTANTES OCURRIDOS EN LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL BALANCE DEL ÚLTIMO EJERCICIO, ASÍ COMO DE LA TENDENCIA GENERAL EN LAS MISMAS EN LOS ÚLTIMOS TRES EJERCICIOS.	85
9. ESTADOS FINANCIEROS.	90

9.1. CIFRAS DE DEUDA A CORTO PLAZO, DEUDA A LARGO PLAZO, DEUDA TOTAL, ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO, ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO, ENDEUDAMIENTO TOTAL, ACTIVOS TOTALES, PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS, UTILIDADES NETAS, CUENTAS DE ORDEN CONTINGENTES, PRINCIPALES INVERSIONES EN OTRAS SOCIEDADES POR SECTOR PRODUCTIVO Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL SECTOR DE SU ACTIVIDAD PRINCIPAL Y SU EVOLUCIÓN DURANTE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS.	90
9.2. BALANCES, ESTADOS DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS, ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO, DEL EMISOR, CORRESPONDIENTES A LOS TRES (3) ÚLTIMOS AÑOS. ANEXO 6.	91
9.3. BALANCE Y ESTADO DE RESULTADOS DEL BANCO DE OCCIDENTE S.A., A CORTE DEL TRIMESTRE CALENDARIO, COMPARATIVO CON EL AÑO ANTERIOR. ANEXO 6.	91
9.4. ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL BANCO DE OCCIDENTE S.A. A CORTE DEL ÚLTIMO EJERCICIO ANUAL APROBADO. ANEXO 7	91
9.5. EL BANCO DE OCCIDENTE NO SE CONSIDERA UNA HOLDING.	91
10. INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS DEL EMISOR	92
10.1. FACTORES MACROECONÓMICOS QUE AFECTEN LA RENTABILIDAD REAL DEL VALOR QUE SE OFRECE.	92
10.2. DEPENDENCIA EN PERSONAL.	92
10.3. DEPENDENCIA SEGMENTO DE NEGOCIO	92
10.4. INTERRUPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL BANCO DE OCCIDENTE, QUE HUBIERE SIDO OCASIONADA POR FACTORES DIFERENTES	92
10.5. MERCADO SECUNDARIO PARA LAS ACCIONES OFRECIDAS.	92
10.6. HISTORIAL DE LAS OPERACIONES DEL BANCO DE OCCIDENTE S.A.	92
10.7. NO SE HAN PRESENTADO RESULTADOS OPERACIONALES NEGATIVOS, NULOS O INSUFICIENTES EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS.	93
10.8. PAGO DE PASIVOS BANCARIOS Y BURSÁTILES	93
10.9. GIRO DEL NEGOCIO QUE REALIZA O QUE PRETENDE REALIZAR EL BANCO DE OCCIDENTE S. A.	93
10.10. CARGA PRESTACIONAL, PENSIONAL, SINDICATOS	93
10.11. ESTRATEGIA ACTUAL DEL BANCO DE OCCIDENTE S. A.	93
10.12. EL BANCO DE OCCIDENTE ANTE VARIACIONES EN LA TASA DE INTERÉS Y/O TASA DE CAMBIO.	93
10.13. LA DEPENDENCIA DEL NEGOCIO RESPECTO A LICENCIAS, CONTRATOS, MARCAS, PERSONAL CLAVE Y DEMÁS VARIABLES QUE NO SEAN DE PROPIEDAD DEL BANCO DE OCCIDENTE S.A.	93
10.14. SITUACIONES RELATIVAS A LOS PAÍSES EN LOS QUE OPERA EL BANCO DE OCCIDENTE S.A. SI ES EL CASO .	93
10.15. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS DISTINTOS A LOS DEL GIRO NORMAL DEL NEGOCIO DEL BANCO DE OCCIDENTE	94
10.16. VENCIMIENTO DE CONTRATOS DE ABASTECIMIENTO.	94
10.17. IMPACTO DE POSIBLES CAMBIOS EN LAS REGULACIONES QUE ATANEN AL BANCO	94
10.18. IMPACTO DE DISPOSICIONES AMBIENTALES	94
10.19. EXISTENCIA DE CRÉDITOS QUE OBLIGUEN AL EMISOR A CONSERVAR DETERMINADAS PROPORCIONES EN SU ESTRUCTURA FINANCIERA.	94
10.20. OPERACIONES A REALIZAR QUE PODRÍAN AFECTAR EL DESARROLLO NORMAL DEL NEGOCIO.	94
10.21. FACTORES POLÍTICOS	94
10.22. COMPROMISOS CONOCIDOS POR EL BANCO DE OCCIDENTE	94
11- ANEXOS.	96

## II- GLOSARIO

Para los efectos de la interpretación del presente Prospecto de información los términos que a continuación se definen tendrán el significado y alcance que se les asigna a continuación.

**ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:** Es la declaración de voluntad irrevocable y unilateral por medio de la cual el suscriptor formula aceptación de la suscripción de las acciones ordinarias, y se obliga a suscribir y pagar las acciones que adquiera.

**ADMINISTRADOR DE LA EMISIÓN:** Es el Depósito Centralizado de Valores de Colombia DECEVAL S.A, quien tendrá a su cargo la custodia y administración de la emisión conforme a los términos del contrato de depósito y administración de la emisión suscrito entre El Banco de Occidente S.A y DECEVAL.

**ANOTACIÓN EN CUENTA:** Representación electrónica de los derechos de un tenedor sobre un valor, en el registro contable que lleva un depósito centralizado de valores.

**AVISO DE OFERTA PUBLICA:** Aviso publicado en un diario de amplia circulación nacional en el cual se ofrecen los títulos al público en general, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento y donde se incluyen las características del título.

**BOLSA DE VALORES:** Lugar donde personas calificadas realizan operaciones de compraventa de valores por orden de sus clientes, Es un mercado centralizado y regulado.

**BONO:** Son títulos que representan una parte de un crédito constituido a cargo de una entidad emisora. Su plazo mínimo es de un año; en retorno de su inversión recibirá una tasa de interés que fija el emisor de acuerdo con las condiciones de mercado, al momento de realizar la colocación de los títulos.

**COLOCADOR:** Es el **BANCO DE OCCIDENTE S.A. y VALORES DE OCCIDENTE S. A.**

**DIA HABIL:** Es cualquier día del año en que los Bancos no están autorizados u obligados por la ley para cerrar en Colombia.

**EMISIÓN:** Conjunto de valores emitidos por una entidad definidos y reglamentos por ésta conforme a las normas legales, a los cuales dará origen en un mismo acto, con el propósito de obtener recursos económicos al ser puestos en circulación y absorbidos por el mercado.

**EMISIÓN DESMATERIALIZADA:** Es aquella emisión que no requiere de expedición de títulos físicos individuales para respaldar cada colocación. El emisor, simplemente suscribe un contrato de Depósito de emisiones y entrega un título global que ampara una parte o la totalidad de la emisión depositada. A partir de allí, la suscripción primaria y colocación se realiza mediante anotaciones en cuenta.

**EMISOR:** **BANCO DE OCCIDENTE S.A.**

**ESTRUCTURADOR:** **CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.**

**INFLACION:** Mide el crecimiento del nivel general de precios de la economía. La inflación es calculada mensualmente por el DANE sobre los precios de una canasta básica de bienes y servicios de consumo para familias de ingresos medios y bajos. Con base en éstas se calcula un índice denominado Índice de precios al Consumidor (IPC). La inflación corresponde a la variación periódica de ese índice.

**INFORMACIÓN:** La información contenida en este prospecto procede o tiene como fuente el BANCO DE OCCIDENTE S.A., o es de carácter público, salvo que expresamente y en cada caso se indique lo contrario.

**INVERSIONISTA:** Es la persona que, a través de el(los) Agente(s) Colocador(es), demande y se le adjudiquen los títulos o que manifiesten interés de compra de los bonos.

**INVERSIONES MÍNIMA:** Valor o cantidad mínima de títulos que el inversionista puede adquirir en una oferta de valores, tanto en mercado primario como en mercado secundario.

**IPC:** Se entiende por IPC, la variación neta del Índice de Precios al Consumidor certificado por el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) para los últimos doce meses, expresada como una tasa efectiva anual.

**LEY DE CIRCULACIÓN:** Mecanismo o forma a través de la cual se transfiere la propiedad de un título valor. Existen tres formas: (i) Al portador: con la simple entrega; (ii) A la orden: mediante endoso y entrega; y (iii) Nominativa: mediante endoso, entrega e inscripción en el libro de registro de tenedores que lleve el emisor o el administrador de la emisión.

**MERCADO PUBLICO DE VALORES:** Conforman el mercado público de valores la emisión, suscripción, intermediación y negociación de los documentos emitidos en serie o en masa, respecto de los cuales se realice oferta pública, que otorguen a sus titulares derechos de crédito, de participación y de tradición o representativos de mercancías.

**PORTAFOLIO DE INVERSIONES:** Normalmente se conoce con este nombre la totalidad de las inversiones efectuadas en un momento determinado por una persona natural o jurídica.

**REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES:** El mercado publico de valores cuenta con un instrumento para la inscripción de documentos e intermediarios que lo conforman, denominado Registro Nacional de Valores y Emisores. El fundamento de este registro esta orientado a mantener un adecuado sistema de información sobre los activos financieros que circulan y los Emisores e Intermediarios, como protagonistas del Mercado. El funcionamiento del Registro Nacional de Valores y Emisores está asignado a la Superintendencia Financiera, quien es la responsable de velar por la organización, calidad, suficiencia y actualización de la información que lo conforma.

**RENTA FIJA:** La rentabilidad de su inversión, está dada por una tasa fija de interés, pactada para todo el período de duración de la inversión.

**RENTA VARIABLE:** La rentabilidad de la inversión no está predeterminada ni asegurada, pues se encuentra ligada a las posibles variaciones del indicador a la cual está atada la tasa de interés.

**REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS:** Es la Fiduciaria La Previsora S. A., con quien el Banco de Occidente ha suscrito el Contrato de Representación Legal de tenedores de Bonos.

**SECTOR FINANCIERO:** Conjunto de empresas dedicadas a la intermediación financiera donde participan bancos, compañías de financiamiento comercial (CFC), corporaciones financieras (CF) y compañías de seguros y capitalización, entre otras.

**TASA CUPON:** Es la tasa facial del título, la cual será fijada en la colocación del primer lote de cada serie o subserie de acuerdo con el mecanismo de colocación elegido. Una vez se haya establecido para cada serie o subserie la tasa cupón, ésta será la misma para la colocación de lotes posteriores de la misma serie o subserie y será la tasa que se utilizará para descontar los flujos de capital e intereses para determinar el precio de suscripción. Corresponde a los intereses que devengarán los bonos y serán pagaderos de acuerdo con la periodicidad de pago definida por el emisor al momento de realizar la oferta, los cuales estarán referenciados al IPC, representada como unos puntos adicionales sobre dicha tasa de referencia.

**TASA DE CORTE:** Es aquella tasa a la cual se adjudican los bonos en la subasta, bien sea para determinar la tasa cupón que devengarán los bonos, para determinar el precio a pagar por los

mismos o la tasa de rentabilidad, cuando la tasa cupón ya ha sido previamente establecida. Dicha tasa no podrá sobrepasar la tasa referencia ofrecida en el aviso de oferta.

**TASA DE INTERES EFECTIVA:** Expresión anual del interés nominal dependiendo de la periodicidad con que éste último se pague. Implica reinversión o capitalización de intereses.

**TASA DE REFERENCIA:** Es la tasa máxima sobre la cual se determinará la tasa de corte de la subasta, bien sea para definir la tasa cupón, la tasa de rentabilidad del bono o para definir su precio, de acuerdo con los criterios preestablecidos de la subasta.

**TITULO VALOR:** Documento negociable que acredita los derechos de su tenedor legítimo y las obligaciones del emisor mismo. Incorpora derechos de crédito, participación, tradición, o representativos de mercancías.

**VALOR COTIZADO EN BOLSA:** Valores que han sido admitidos en una bolsa de valores.

**VALOR DE LA EMISIÓN.** Monto total autorizado para ofrecer en el mercado (Número de títulos emitidos por el precio de suscripción)

**VALOR NOMINAL:** Cantidad de dinero representada en el título al momento de su emisión.

**VALOR PATRIMONIAL O INTRINSECO:** Valor que resulta de dividir el valor del patrimonio del emisor sobre el número de acciones en circulación del mismo.



### **III- EL PROSPECTO.**

#### **1. AUTORIZACIÓN E INFORMACIÓN ESPECIAL.**

##### **1.1. AUTORIZACIONES DE LOS ORGANOS COMPETENTES DEL BANCO DE OCCIDENTE S.A. Y DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS:**

###### **1.1.1. AUTORIZACIÓN DE LA EMISION**

La Junta Directiva del BANCO DE OCCIDENTE S.A., en sus sesiones del 11 de mayo de 2007, tal y como consta en Acta Número 1158 cuyo original reposa en el libro de Actas, aprobó la emisión y la colocación de bonos ordinarios subordinados por valor de Ochenta Mil Millones de pesos (\$80.000'000.000,00) m/cte y facultó a la administración del Banco de Occidente S.A. ampliamente para obtener las autorizaciones de las autoridades correspondientes, así como para suscribir todos los contratos que se necesiten con ocasión de la emisión y colocación de estos bonos. (Anexo 2)

###### **1.1.2. Aprobación Del Prospecto De Colocación**

El presente prospecto fue aprobado por la Junta Directiva del Banco, en la misma reunión del 11 de mayo de 2007 según consta en extracto del Acta No.1158 cuya copia se adjunta (Anexo 2).

###### **1.1.3. Número y fecha de la Resolución de la Superintendencia Financiera**

La presente emisión de bonos no requiere autorización de la Superintendencia de Financiera, en razón a que el BANCO DE OCCIDENTE S. A se encuentra sujeto a la inspección y vigilancia de dicha entidad de control. Así lo establece el parágrafo 1 del artículo 1.2.4.1 del capítulo 3 de la resolución 400 de 1995 en los siguientes términos: " Parágrafo 1. No obstante lo dispuesto en el presente artículo, las ofertas públicas de Bonos no convertibles en acciones, que realicen establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Bancaria, no requerirán ser autorizadas"

##### **1.2. OFERTAS PUBLICAS O PRIVADAS DE VALORES EN CURSO DEL BANCO DE OCCIDENTE.**

El BANCO DE OCCIDENTE S.A. está adelantando una oferta pública de acciones ordinarias por valor de \$50.000.000.000.00, autorizada por la Superintendencia Financiera mediante Resolución 0592 del 3 de mayo de 2007, y cuyo plazo máximo de suscripción vence el 24 de julio de 2007.

##### **1.3. PERSONAS AUTORIZADAS PARA DAR INFORMACIÓN O ACLARACIONES SOBRE ESTE PROSPECTO.**

Las personas que el BANCO DE OCCIDENTE S.A. ha delegado para dar información son:  
ROCÍO GOMEZ VALENCIA - Gerente División Análisis y Presupuesto Cali, Tel. 052-8861111 ext. 1501 y ZOILA GRICELDA PADILLA BECERRA - Gerente División Jurídica - Bogotá Tel. 2419429.

##### **1.4. PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE PARTICIPARON EN LA TASACIÓN, VALORACIÓN DE LOS FUNDAMENTOS BASE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE SE REPORTA.**

Las valoraciones, tasaciones o evaluaciones de los activos y pasivos del BANCO DE OCCIDENTE son responsabilidad de la Administración y funcionarios del BANCO DE OCCIDENTE S.A., la estructuración de esta oferta ha estado a cargo de LA CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA, con base en la información suministrada por la Vicepresidencia Jurídica, Gerencia de la División de Análisis y Presupuesto, Gerencia de la División de Contabilidad a cargo de Douglas Berrío Zapata, Rocío Gómez Valencia y Oscar Hincapié Entralgo, quienes han tomado las informaciones que conforman este prospecto; en lo jurídico, comercial, administrativo y financiero, de los estados financieros, libros de contabilidad, archivos y demás registros, que reposan o le han indicado las áreas responsables de cada tema, en el BANCO DE OCCIDENTE.

## **1.5. VINCULO O INTERÉS ENTRE LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LOS FUNDAMENTOS BASE DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO .**

EL BANCO DE OCCIDENTE S.A. se permite declarar que no existen vínculos o intereses económicos entre las personas que participaron en la tasación, valoración, o evaluación de algún activo o pasivo del emisor o de alguna información significativa contenida en el prospecto, con el Emisor o alguna sociedad controlada por éste. Se trata de funcionarios vinculados a través de un contrato de trabajo a término indefinido con el BANCO DE OCCIDENTE S.A.

## **1.6. INEXISTENCIA DE INTERESES ECONÓMICOS DE LAS PERSONAS QUE CONTRIBUYERON A LA ESTRUCTURACIÓN DE LA OFERTA Y AL ÉXITO DE LA COLOCACIÓN.**

LA CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA como estructuradora y VALORES DE OCCIDENTE S. A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA como Agente Colocador y BANCO DE OCCIDENTE, declaran que los participantes en el proceso no tienen interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de la colocación de los valores. Se trata de funcionarios vinculados mediante contrato de trabajo a término indefinido con LA CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA o VALORES DE OCCIDENTE S. A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA o BANCO DE OCCIDENTE, respectivamente, y que tienen una remuneración fija e independiente del éxito de la colocación de esta oferta.

## **1.7. ADVERTENCIAS:**

### **1.7.1. Alcance De La Inscripción En El Registro Nacional De Valores Y Emisores Y De La Autorización Para Realizar Oferta Pública De Los Títulos.**

**LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES Y LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR OFERTA PÚBLICA DE LOS TÍTULOS NO IMPLICA CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA A CERCA DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INSCRITAS, NI SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DEL VALOR O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN, NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR**

### **1.7.2 Alcance del Prospecto**

El presente prospecto no constituye oferta ni invitación por o a nombre del emisor, el estructurador o los colocadores a suscribir o comprar cualquiera de los valores de los que trata.

## **1.8. RIESGO DE INVERTIR EN EL MERCADO DE RENTA FIJA**

Cuando se trata de invertir en inversiones de renta fija, lo más importante es tener en cuenta que aunque la rentabilidad esté negociada, sigue existiendo riesgo, hay que tener en cuenta que los rendimientos de estos papeles cambian con el tiempo de acuerdo con las condiciones de la tasas referencia que se hayan definido para su liquidación, así por ejemplo, pueden variar en función de la inflación cuando la tasa definida de liquidación esté en función de IPC o si está en función de la DTF variará de acuerdo con el comportamiento de este indicador.

## **1.9. CRITERIOS PARA DETERMINAR LA COMPOSICIÓN DE SU PORTAFOLIO**

En el diseño de un portafolio de inversiones, el inversionista debe considerar los riesgos asociados con tal inversión, debiendo tener como premisa que la rentabilidad es directamente proporcional al riesgo. Tratándose de títulos de renta fija debe tener en cuenta la solidez del emisor y contemplar igualmente la posibilidad de cambio en tasas de interés de mercado. Tratándose de bonos con tasa de interés dada con base en el IPC debe tener en cuenta igualmente las condiciones generales de la economía y la posibilidad de cambios macroeconómicos o de mercado que puedan afectar favorable o desfavorablemente su inversión.

### **1.10. VIGENCIA DE LA INFORMACIÓN**

La información contenida en el presente prospecto está actualizada al 30 de marzo de 2007.

### **1.11 BOLSA DE VALORES, SOCIEDADES COMISIONISTAS Y DEMAS COLOCADORES**

La Bolsa de Valores de Colombia, es una sociedad anónima, de carácter privado, vigilada por la Superintendencia de Valores, cuya función principal es la de organizar y mantener el adecuado funcionamiento del mercado de valores. En ella se realizan, diariamente las negociaciones sobre los valores allí inscritos.

Las sociedades comisionistas, son profesionales dedicados a realizar, por cuenta de un tercero pero a nombre propio, un negocio que le han ordenado perfeccionar, a cambio de una contraprestación denominada comisión. La labor de intermediación implica la recepción de órdenes de sus clientes, para la compra o venta de títulos valores en las mejores condiciones que ofrezca el mercado, así como prestar una asesoría integral a sus clientes, haciéndoles conocer las mejores opciones del mercado, de una manera objetiva, equitativa y segura.

Las bolsas de valores y las sociedades comisionistas, que participan como colocadores se encuentran sometidas a la vigilancia de la Superintendencia Financiera, quien asegura el cumplimiento de las disposiciones legales.

## **2- DE LOS VALORES A EMITIR; CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS, CONDICIONES Y REGLAS DE LA EMISIÓN.**

### **2.1. INFORMACIÓN GENERAL:**

#### **2.1.1. Características de los Títulos**

##### **2.1.1.1 Clase de Título Ofrecido**

Los títulos objeto de la presente emisión, son Bonos Ordinarios Subordinados, a la orden, y transferibles mediante anotaciones en cuenta, que serán ofrecidos mediante oferta pública y cuyo pago, tanto del capital como de los intereses, en el evento de liquidación del emisor, está subordinado al previo pago del pasivo externo, siendo esta una condición de carácter irrevocable.

##### **2.1.1.2 Ley de circulación, transferencia y negociación secundaria**

Los Bonos Ordinarios Subordinados Banco de Occidente son títulos emitidos a la orden y la transferencia de su titularidad se hará mediante anotaciones en cuentas o subcuentas de depósito de los tenedores de DECEVAL. Estos bonos serán ofrecidos mediante oferta pública, tendrán mercado secundario directamente entre los tenedores de los bonos y a través de la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

La emisión será totalmente desmaterializada y los adquirentes o suscriptores de los Bonos, por los hechos de la adquisición o suscripción, renuncian a la posibilidad de materializarlos. Las enajenaciones y transferencias de los derechos individuales se harán mediante registros y sistemas electrónicos de datos, siguiendo el procedimiento establecido en el reglamento operativo de DECEVAL.

El emisor podrá readquirir los bonos emitidos, una vez haya transcurrido un año después de la suscripción de los mismos. Esta operación se deberá efectuar a través de la Bolsa de Valores de Colombia e implicará la amortización de los títulos readquiridos. La aceptación de los tenedores a la readquisición que ofrezca el emisor es voluntaria, es decir que no conlleva para ellos ninguna obligación.

##### **2.1.1.3 Monto de la Emisión**

La colocación se llevará a cabo en uno o varios lotes por un valor total de ochenta mil millones de pesos (\$80.000.000.000,00), en las condiciones indicadas en este prospecto de emisión y colocación.

El Banco de Occidente S. A podrá ofertar la única serie de la emisión, de acuerdo con las condiciones de mercado vigentes al momento de la oferta. La emisión constará de hasta 8.000 bonos ordinarios subordinados.

##### **2.1.1.4 Valor nominal e inversión mínima**

Cada título deberá expedirse por un número entero de bonos. La inversión mínima será la equivalente al valor de un (1) título, es decir diez millones de pesos (\$10.000.000,00).

Los tenedores de los bonos ordinarios subordinados podrán realizar operaciones de traspaso, sólo si estas operaciones incorporan unidades completas de títulos con valores no inferiores a diez millones de pesos (\$10.000.000,00), es decir, un (1) título de valor nominal de diez millones de pesos. Los traspasos se realizarán de acuerdo con el Reglamento de Operaciones de DECEVAL.

##### **2.1.1.5 Series y plazo de los bonos**

La emisión constará de una única serie y estarán emitidos en pesos colombianos y devengarán un interés flotante referenciado a la variación del Índice al Consumidor Total Nacional (IPC) certificado

por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE- para los últimos doce meses, y su capital será redimido totalmente a vencimiento de los mismos.

Para efectos de la presente Emisión se utilizará la variación del Índice de Precios al Consumidor Total Nacional (IPC) certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE- para los últimos doce meses, expresado como una tasa de interés efectiva anual.

En el caso eventual que el Gobierno elimine el IPC, éste será reemplazado por el indicador que el Gobierno establezca.

Los Bonos Ordinarios Subordinados Banco de Occidente S.A cuentan con plazo de redención de siete (7) años contados a partir de la fecha de emisión.

#### **2.1.1.6 Amortización de Capital**

El pago total del capital de los bonos ordinarios subordinados se realizará únicamente en la fecha de vencimiento de los títulos.

#### **2.1.1.7 Rendimiento de los Bonos Ordinarios Subordinados**

El rendimiento de los bonos será determinado por el Emisor en los términos establecidos en este prospecto y cumpliendo con los lineamientos y la tasa máxima de rentabilidad aprobadas por la Junta Directiva del Banco, en su reunión del 11 de mayo de 2007, según consta en el Acta No. 1158, es decir, sin que en ningún caso exceda del IPC + 7%.

A continuación se presentan las condiciones generales, la manera de calcular los intereses y la descripción de la tasa de referencia.

Los bonos ofrecerán un interés flotante referenciado a la variación del Índice de Precios al Consumidor Total Nacional (IPC) certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE- para los últimos doce meses.

Para el cálculo de los intereses, se tomará la tasa compuesta por: el último dato oficial de la variación de doce (12) meses del IPC Total Nacional publicado por el DANE correspondiente al mes del final del período de causación de intereses más el margen correspondiente. Esta será la tasa efectiva anual base, la cual deberá convertirse en su equivalente trimestre o semestre vencido, según se pacte en cada caso. Para el cálculo de los intereses se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Tasa de rendimiento E.A. (\%)} = (1 + \text{IPC \%}) * (1 + \text{margen \%}) - 1$$

En el evento en que a la fecha de liquidación de intereses no se conozca el valor del IPC, el rendimiento se liquidará con el último dato publicado a la fecha de vencimiento sin que posteriormente haya lugar a reliquidaciones. No se realizará reliquidación de los intereses si el IPC utilizado en la fecha de causación llegase a sufrir alguna modificación.

En caso de que eventualmente se elimine el IPC (tal y como ha sido definida en este Prospecto de Emisión y Colocación), éste será reemplazado, para los efectos de cálculo de los intereses, por el índice que el Gobierno defina como reemplazo de dicho indicador.

#### **2.1.1.8 Periodicidad en el pago de los intereses**

La periodicidad de pago de los intereses será trimestre vencido (TV) o semestre vencido (SV), a elección del suscriptor, contado a partir de la fecha de emisión. Si omite señalar la modalidad de pago de los intereses se entenderá que es trimestre vencido.

Para efectos de pago de rendimientos, se entiende por:

Trimestre: El período comprendido entre la fecha de emisión del bono y la misma fecha tres meses después, tomando como base un año de trescientos sesenta y cinco días (365 días).

Semestre: El período comprendido entre la fecha de emisión del bono y la misma fecha seis meses después, tomando como base un año de trescientos sesenta y cinco días (365 días).

Los intereses se calcularán desde el día de inicio del respectivo período y hasta el día pactado para su pago, empleando la siguiente convención inclusive para los años bisiestos: \_

**365/365:** Corresponde a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de éstos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderán veintiocho (28) días.

El factor que se utilizará para el cálculo y la liquidación de los intereses, deberá emplear seis (6) decimales aproximados por el método de redondeo, ya sea que se exprese como una fracción decimal (0,000000) o como una expresión porcentual (0.000000%). Se entiende como factor la solución de la expresión matemática que determina la proporción de la tasa de interés para el período a remunerar, con base en la convención adoptada.

Para efectos del cómputo de plazos, se entenderá, de conformidad con el Artículo 829 del Código de Comercio (Decreto 410 de 1971), que: "Cuando el plazo sea de meses o de años, su vencimiento tendrá lugar el mismo día del correspondiente mes o año; si éste no tiene tal fecha, expirará en el último día del respectivo mes o año. El plazo que venza en día no hábil se trasladará hasta el día hábil siguiente". El día de vencimiento será hábil dentro del horario bancario. El día sábado se entenderá como no hábil. Cuando quiera que el plazo venza un día no hábil, los intereses causados se calcularán hasta dicha fecha sin perjuicio de que su pago se realice hasta el día hábil siguiente. En caso en que el día del último pago de intereses corresponda a un día no hábil, el Banco pagará los intereses el día hábil siguiente liquidándolos hasta ese día. Al valor correspondiente a los intereses causados y a pagar se le hará un ajuste de tal forma que cuando hubiere centavos, éstos se aproximarán al valor entero inferior.

Los bonos devengarán intereses únicamente hasta la fecha de su vencimiento cumpliendo con el procedimiento establecido en este prospecto. No habrá lugar al pago de intereses por el retardo en el cobro de intereses o capital.

En el evento que el emisor no realice los pagos de intereses y de capital correspondientes en el momento indicado, durante el período en que exista dicho incumplimiento, los bonos devengarán intereses de mora equivalentes a un incremento en el margen, de dos puntos porcentuales (2%), sin que exceda la tasa máxima legalmente permitida.

### 2.1.1.9 Precio de suscripción

El precio de suscripción de los bonos ordinarios subordinados será su valor nominal pudiendo incluir una prima o descuento definida por el Emisor y publicada en el correspondiente Aviso de Oferta. Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a la fecha de emisión, el precio de suscripción del título estará constituido por su valor nominal más los intereses causados entre el menor de los siguientes dos períodos: (i) el período transcurrido entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Suscripción, o (ii) el período transcurrido entre la Fecha del último pago de intereses y la Fecha de Suscripción.

El precio para los bonos ofrecidos a la par se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$P = N \times (1+i)^{n/365}$$

El precio de los bonos ofrecidos al descuento se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$P = N \times (1-d)^{n/365} \times (1+i)$$

El precio de los bonos ofrecidos con prima se calculará mediante la siguiente fórmula

$$P = N \times (1+p) \times (1+i)^{n/365}$$

Donde:

P = Precio del Bono.

N = Valor Nominal del Bono

i = Tasa efectiva del título, teniendo en cuenta la tasa cupón.

d = Tasa de descuento en porcentaje.

P = Prima en porcentaje.

n = Número de días transcurridos desde la fecha de emisión cuando se suscribe antes del primer pago de intereses o días transcurridos desde la fecha del último pago de intereses en los demás casos.

#### **2.1.1.10 Objetivos perseguidos a través de la Emisión**

El valor colocado de la emisión ingresará a los fondos generales de Tesorería de la institución, ampliando así las fuentes de recursos disponibles para el ejercicio de la actividad de intermediación financiera que hace parte de su objeto social.

Esta mayor disponibilidad de fondos permitirá la ampliación de operaciones de créditos en las distintas modalidades, para los clientes del Banco que califiquen bajo estrictos criterios de evaluación de riesgo y rentabilidad que tradicionalmente han sido aplicados en el Banco, que le han permitido mantener índices financieros favorables en términos comparativos con el sector bancario.

#### **2.1.1.11 Garantía de la Emisión**

Por tratarse esta emisión de Bonos Ordinarios Subordinados, de una obligación directa e incondicional de la institución, no es necesario establecer garantías específicas, constituyéndose el patrimonio del Banco en general la garantía ante los acreedores.

#### **2.1.1.12 Seguro de Depósito**

La presente emisión NO esta amparada por el Seguro de Depósito del Fondo de Garantías de las Instituciones Financieras (FOGAFIN).

#### **2.1.2 Reglas relativas a la reposición, fraccionamiento y englobe de los valores.**

Teniendo en cuenta que se trata de títulos desmaterializados, se aplicará al respecto lo dispuesto en el reglamento de operaciones de DECEVAL.

### **2.2 INFORMACION ADICIONAL**

2.2.1 Para todos los efectos se entenderá por FECHA DE EMISIÓN el día hábil siguiente al de publicación del primer aviso de oferta.

2.2.2 Para todos los efectos se entenderá como FECHA DE SUSCRIPCIÓN de los títulos, la fecha en la cual sea colocado y pagado originalmente cada bono subordinado.

2.2.3 Para todos los efectos se entenderá como FECHA DE VENCIMIENTO de los Bonos Subordinados, como el día que sea efectiva la redención de los mismos, esto es, siete (7) años contados a partir de la Fecha de Emisión.

2.2.4 Para todos los efectos se entiende por ANOTACIÓN EN CUENTA la representación electrónica de los derechos de un tenedor sobre un valor en el registro contable que lleva un depósito centralizado de valores.

2.2.5 Las acciones para el cobro de los intereses y del capital de los bonos prescribirán, de conformidad con el artículo 1.2.4.38 de la Resolución 400 de 1995 de la Superintendencia de Valores, en cuatro (4) años contados desde la fecha de su exigibilidad.

2.2.6 Los gravámenes, embargos, demandas civiles y otros eventos de tipo legal relativos a los títulos, se perfeccionarán de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Civil en subsidio de las normas especiales de desmaterialización valores. En virtud de lo anterior, el secuestro o cualquier otra forma de perfeccionamiento del gravamen será comunicado al administrador de la emisión (DECEVAL) quien tomará nota de él y dará cuenta al juzgado respectivo dentro de los tres (3) días siguientes, quedando perfeccionada la medida desde la fecha de recibo del oficio y, a partir de ésta, no podrá aceptarse ni autorizarse transferencia ni gravamen alguno. En caso que el Banco de Occidente S.A llegue a conocer los hechos mencionados, deberá informarlos inmediatamente al administrador de la Emisión.

2.2.7 Los bonos son indivisibles y, en consecuencia, cuando por cualquier causa legal o convencional un bono pertenezca a varias personas, éstas deberán designar un representante común y único que ejerza los derechos correspondientes a la calidad de tenedor legítimo del bono. En el evento de no ser realizada y comunicada tal designación a la administradora, ésta podrá aceptar como representante, para todos los efectos, a cualquiera de los titulares del bono.

2.2.8 Transcurridos seis (6) meses desde la fecha de vencimiento del título y no habiéndose presentado el tenedor legítimo para su cobro, el pago del capital e intereses adeudados será efectuado directamente por el Banco de Occidente S.A, entidad ésta que estará en disposición de cancelar los citados valores al acreedor, sin que éste reciba ninguna clase de intereses adicionales a partir de la fecha de vencimiento del título.

2.2.9 El inversionista se hace responsable, para todos los efectos legales, por la información que suministre al colocador de la emisión o a la entidad administradora de la emisión, para la administración del título.

2.2.9 En virtud de lo establecido en el artículo 271 del Estatuto Tributario, la base para establecer el valor patrimonial de los bonos y los rendimientos causados será el promedio de transacciones en bolsa del último mes del período gravable. Para los tenedores obligados a utilizar sistemas especiales de valoración de inversiones, de acuerdo con las disposiciones expedidas al respecto por las autoridades de control, el valor patrimonial será el que resulte de la aplicación de tales mecanismos de valoración.



### 3. CONDICIONES DE LA OFERTA Y DE LA COLOCACIÓN

#### 3.3.1 Plazo de colocación y vigencia de la oferta

El plazo para la colocación de la emisión será de un (1) año contado a partir de la fecha de Emisión.

La presente colocación podrá realizarse en uno o varios lotes. Cada una de las ofertas tendrá una vigencia que será fijada en cada aviso de oferta pública de cada lote.

#### 3.3.2 Destinatarios de la oferta

Los bonos ordinarios subordinados tendrán como destinatarios al público en general, en incluye a los fondos de pensiones.

#### 3.3.3 Medios de información

La emisión de bonos que se está reglamentando, por una cuantía igual al monto total autorizado por la Junta Directiva del Banco o a montos parciales, será objeto de oferta pública mediante aviso publicado en uno de los siguientes diarios: El País ó El Tiempo, donde se incluirá la información establecida por la resolución 400 de 1995 de la Superintendencia de Valores incluida la advertencia de que trata el numeral 10 del artículo 1.2.4.3. de la Resolución antes mencionada, sin perjuicio de que se publique además en cualquier otro diario de amplia circulación nacional.

#### 3.3.4 Lugar de pago

Los pagos de intereses y capital de los Bonos Subordinados se realizarán a los Tenedores a través de Deceval mediante transferencia electrónica de fondos vía Sebra a la cuenta designada por el depositante directo, con sujeción al reglamento de operación de Deceval. En aquellos casos en que el suscriptor de los bonos subordinados sea depositante indirecto deberá indicar a Deceval el depositante directo que lo representará ante la entidad.

El capital y los intereses serán pagados por el emisor, a través de la entidad Administradora de la emisión, DECEVAL, utilizando su red de pagos. Lo anterior significa, que los recursos recibidos del emisor serán cancelados a través del depositante directo que maneje el portafolio.

Aquellos beneficiarios que sean o estén representados por depositantes directos sin servicio de administración de valores, con la certificación que para este fin expide DECEVAL a solicitud del interesado, procederán para el cobro directamente ante el emisor, dentro del horario ordinario bancario, en cualquiera de las siguientes oficinas:

CIUDAD	OFICINA	DIRECCION
Cali	Principal	Cra. 4a. No. 7-63
Bogotá	Centro Internacional	Cra. 13 No. 27-43
Medellín	La Playa	Cra. 51 No. 47-25
Barranquilla	Principal	Cra. 52 No. 74-56
Bucaramanga	Principal	Calle 36 No. 16-43

### 3.4 NEGOCIACIÓN DE LOS BONOS

Una vez emitidos, los bonos podrán ser negociados libremente conforme a su ley de circulación. En consecuencia, por tratarse de títulos a la orden la transferencia de su titularidad se hará mediante anotación en cuenta de depósito de los tenedores de Deceval, siguiendo el procedimiento establecido en el reglamento de operaciones del Depósito Central de Valores.

Si al momento del traspaso hubiere intereses causados y no cobrados, éstos se pagarán al adquirente, salvo pacto en contrario conforme a disposiciones del Código de Comercio, expresado por escrito a la sociedad emisora. El pago se efectuará de acuerdo con lo establecido en el aparte relativo a intereses.

### **3.5 DEPOSITARIO Y ADMINISTRADOR DE LOS BONOS**

La totalidad de la emisión se adelantará en forma desmaterializada, por lo que los inversionistas en los títulos renuncian a la posibilidad de materializar los bonos emitidos.

El Depósito Centralizado de Valores de Colombia DECEVAL S.A, con domicilio en Bogotá en la Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 5, tendrá a su cargo la custodia y administración de la emisión conforme a los términos del contrato de depósito y administración de la emisión suscrito entre El Banco de Occidente S.A y DECEVAL. En consecuencia, los tenedores de los títulos consentirán en el depósito con DECEVAL, consentimiento que se entenderá dado con la suscripción de los bonos.

Cuando el suscriptor sea depositante indirecto indicará el depositante directo que le represente ante DECEVAL. Los pagos a los depositantes directos o vinculados a estos, que no cuenten con el servicio de administración de valores serán realizados directamente por el emisor de acuerdo con el procedimiento establecido para éste fin en el reglamento de operaciones de DECEVAL. Así mismo, DECEVAL ejercerá todas las actividades operativas derivadas del depósito de la emisión, dentro de las cuales se incluyen, entre otras, las siguientes obligaciones y responsabilidades a su cargo:

### **3.6 MACROTÍTULO**

DECEVAL deberá registrar el macro título representativo de la emisión, que comprende el registro contable de la emisión, la custodia, administración y control del título global, lo cual incluye el control sobre el saldo circulante de la emisión, monto emitido, colocado, en circulación, cancelado, por colocar y anulado de los títulos. El macro título así registrado respaldará el monto efectivamente colocado en base diaria.

Para estos efectos, el Emisor se compromete a hacer entrega del macro título dentro del día hábil anterior a la emisión de los títulos.

### **3.7 REGISTRO Y ANOTACIONES**

DECEVAL deberá registrar y anotar en cuenta la información sobre:

- 3.7.1 La colocación individual de los derechos de la emisión.
- 3.7.2 Las enajenaciones y transferencias de los derechos anotados en cuenta o subcuentas de depósito. Para el registro de las enajenaciones de derechos en depósito, se seguirá el procedimiento establecido en el reglamento de operaciones de DECEVAL.
- 3.7.3 La anulación de los derechos de los títulos de acuerdo con las ordenes que imparta el Emisor, en los términos establecidos en el reglamento de Operaciones de DECEVAL S.A.
- 3.7.4 Las ordenes de expedición o anulación de los derechos anotados en cuentas de depósito.
- 3.7.5 Las pignoraciones y gravámenes, para lo cual el titular o titulares de los derechos seguirán el procedimiento establecido en el reglamento de operaciones del Depósito en sus artículos 66 al 72 inclusive. Cuando la información sobre enajenaciones o gravámenes provenga del suscriptor o de autoridad competente, DECEVAL tendrá la obligación de informar al emisor dentro del día hábil siguiente tal circunstancia, siempre y cuando se trate de valores nominativos.
- 3.7.6 El saldo en circulación bajo el mecanismo de anotación en cuenta.

### **3.8 COBRANZA**

El pago de los derechos patrimoniales para los depositantes directos sin servicio de administración de valores procederá de acuerdo con el reglamento de operaciones de DECEVAL.

DECEVAL deberá cobrar al Banco de Occidente S.A, los derechos patrimoniales que estén representados por anotaciones en cuenta a favor de los respectivos beneficiarios, cuando estos sean depositantes directos con servicio de administración valores o estén representados por uno de ellos, siguiendo el procedimiento que se describe a continuación:

3.8.1. DECEVAL presentará dos liquidaciones una previa y la definitiva. La preliquidación de las sumas que deben ser giradas se presentará al Banco de Occidente S.A, dentro del término de cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha en que debe hacerse el giro correspondiente. Esta deberá sustentarse indicando el saldo de la Emisión que circula en forma desmaterializada y la periodicidad de pago de intereses que eligió cada tenedor..

3.8.2. El Banco de Occidente S.A verificará la preliquidación elaborada por DECEVAL y acordará con ésta los ajustes correspondientes, en caso de presentarse discrepancias. Para realizar los ajustes tanto DECEVAL como el Emisor se remitirán a las características de la Emisión tal como se encuentran establecidas en las Actas de Junta Directiva que aprueban la emisión, en el presente prospecto, y en el contrato de depósito y administración celebrado entre el Banco de Occidente S.A y DECEVAL.

3.8.3. Posteriormente DECEVAL presentará a El Banco de Occidente S.A, dentro de los dos (2) días hábiles anteriores al pago, una liquidación definitiva sobre los valores en depósito administrados a su cargo.

3.8.4. El Banco de Occidente S.A solo abonará en la cuenta de DECEVAL los derechos patrimoniales correspondientes cuando se trate de tenedores vinculados a otros depositantes directos o que sean depositantes directos con servicio de administración valores. Para el efecto, enviará a DECEVAL una copia de la liquidación definitiva de los abonos realizados a los respectivos beneficiarios, después de descontar a los montos correspondientes a la retención en la fuente que proceda para cada uno y consignará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta designada por DECEVAL, el valor de la liquidación, según las reglas previstas en el reglamento de la emisión para el pago de intereses y capital. Los pagos deberán efectuarse el día del vencimiento a más tardar a las 9:00 A.M.

3.8.5. Informar a los suscriptores y a los entes de control al día hábil siguiente al vencimiento del pago de los derechos patrimoniales, el incumplimiento del pago de los respectivos derechos, cuando quiera que El Banco de Occidente S.A no provea los recursos, con el fin de que éstos ejerciten las acciones a que haya lugar. DECEVAL no asume ninguna responsabilidad de El Banco de Occidente S.A, cuando ésta no provea los recursos para el pago oportuno de los vencimientos, ni por las omisiones o errores en la información que éste o los depositantes directos le suministren, derivados de las ordenes de expedición, suscripción, transferencias, gravámenes o embargos de los derechos incorporados.

### **3.9 INFORMES**

DECEVAL deberá remitir a El Banco de Occidente S.A, informes mensuales dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre del mismo sobre:

- a. Los pagos efectuados a los tenedores legítimos de la emisión.
- b. Los saldos de la emisión depositada.
- c. Las anulaciones efectuadas durante el mes correspondiente, las cuales afectan el límite circulante de la emisión

### **3.10 ACTUALIZACIÓN**

DECEVAL deberá actualizar el monto del título global o títulos globales depositados, por encargo del Emisor, a partir de las operaciones de expedición, cancelación al vencimiento, anulaciones y retiros de valores del Depósito, para lo cual DECEVAL tendrá amplias facultades.

### 3.11 TENEDORES DE LOS BONOS

#### 3.11.1 Derechos de los Tenedores de Bonos

Además de los derechos que les corresponden como acreedores del Emisor de bonos, tienen los siguientes :

3.11.1.1 Percibir los intereses y el reembolso del capital, todo de conformidad con los términos aquí estipulados.

3.11.1.2 Participar en la Asamblea General de Tenedores de Bonos, por sí o por medio del representante y votar en ella. De acuerdo con el artículo 1.2.4.17. de la Resolución 400 de 1995, modificado por el artículo 5º de la Resolución 1210 de 1995 de la Superintendencia de Valores, la convocatoria para la asamblea se hará mediante un aviso publicado en el diario El País ó EL Tiempo, sin perjuicio de que sea publicada adicionalmente en cualquier otro diario de amplia circulación nacional, con tres (3) días comunes de anticipación a la reunión, informando a los tenedores de bonos si se trata de una reunión de primera, segunda o tercera convocatoria, el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de la asamblea y cualquier otra información o advertencia según lo dispuesto en la Resoluciones 400 y 1210 de 1995 de la Superintendencia de Valores y en las demás normas que las modifiquen o sustituyan, en lo referente al quórum para deliberar, votos de los tenedores, mayorías decisorias y demás aspectos de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

3.11.1.3 Los tenedores de bonos pueden solicitar la asistencia del Representante Legal de Tenedores de Bonos en todo lo que concierne a su interés común o colectivo.

3.11.1.4 La entidad emisora o un grupo de Tenedores que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de los Títulos en circulación, podrán exigir al Representante Legal de Tenedores de Bonos que convoque a la Asamblea General de Tenedores de Bonos. De igual forma, podrán acudir a la Superintendencia Financiera para que, en caso de que el Representante Legal de Tenedores de Bonos no lo haga, la Asamblea sea convocada por la Superintendencia Financiera.

2.11.1.5. De conformidad con el artículo 1.2.4.15. de la Resolución 400 de 1995 de la Superintendencia de Valores, los tenedores de bonos podrán ejercer individualmente las acciones que les correspondan, cuando no contradigan las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, o cuando el Representante Legal de Tenedores no las haya instaurado.

3.11.1.5 Consultar en las oficinas del Representante Legal de Tenedores de Bonos, por el término que sea necesario hasta que la emisión de bonos haya sido amortizada en su totalidad, de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta numeral 13 del Contrato de Representación Legal de Tenedores de Bonos, los Estados Financieros del emisor (Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y Flujo de Caja) auditados a junio y diciembre de cada año.

#### 3.11.2 Obligaciones de los Tenedores de Bonos

Las principales obligaciones de los tenedores de bonos son las siguientes:

3.11.2.1 Manifestar su intención de suscribir los bonos en el término señalado para el efecto.

3.11.2.2 Pagar totalmente el valor de la suscripción en la fecha establecida en este prospecto y en cada aviso de oferta pública de cada lote.

3.11.2.3 Avisar oportunamente a DECEVAL cualquier enajenación, gravamen o limitación al dominio que pueda pesar sobre los bonos adquiridos.

3.11.2.4 Proporcionar la información necesaria para conocer si es sujeto de retención en la fuente o no.

3.11.2.5 Proporcionar la participación individual de cada beneficiario, en caso de que el título pertenezca a dos o más beneficiarios.

3.11.2.6 Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones existentes o que se establezcan en el futuro sobre el capital, los intereses o el rendimiento de los bonos serán por cuenta exclusiva de los tenedores y su importe debe ser pagado en la forma legalmente establecida.

3.11.2.7 Las demás que emanen de este prospecto o de la Ley.

### **3.12 REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS**

Actuará como Representante Legal de los Tenedores de Bonos la Fiduciaria La Previsora S. A., con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, Calle 72 No. 10-03, Piso 4o.. La Fiduciaria se encuentra autorizada por la Superintendencia Financiera para operar.

#### **3.12.1 Obligaciones y Facultades del Representante Legal de Tenedores de Bonos**

Serán obligaciones y facultades del REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES las siguientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 4o de la Resolución 1210 de 1995, modificatorio del artículo 1.2.4.8 de la Resolución 400 de 1995 de la Superintendencia de Valores:

3.12.1.1 Realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los tenedores.

3.12.1.2 Realizar los actos de disposición para los cuales lo faculte la asamblea de tenedores en los términos de la resolución citada y demás normas que regulen la materia.

3.12.1.3 Actuar en nombre de los tenedores de bonos en los procesos judiciales, de liquidación obligatoria o concordato, en los acuerdos de reestructuración empresarial, así como también en los que se adelanten como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto el Banco de Occidente S.A. Para tal efecto, el representante de los tenedores deberá hacerse parte en el respectivo proceso dentro del término legal, para lo cual acompañará a su solicitud como prueba del crédito copia auténtica del contrato de emisión y una constancia con base en sus registros sobre el monto insoluto del empréstito y sus intereses.

3.12.1.4 Representar a los tenedores en todo lo concerniente a su interés común o colectivo

3.12.1.5 Intervenir con voz pero sin voto en todas las reuniones de la asamblea de accionistas de el Banco de Occidente S.A.

3.12.1.6 Convocar y presidir la asamblea de tenedores de bonos.

3.12.1.7 Solicitar a la Superintendencia Financiera los informes que considere del caso y las revisiones indispensables de los libros de contabilidad y demás documentos del Banco de Occidente S.A.

3.12.1.8 Informar a los tenedores de bonos y a la Superintendencia Financiera, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de sus obligaciones por parte del Banco de Occidente S.A. En caso de renuncia, no podrá cesar sus funciones hasta tanto el establecimiento designado por la Asamblea General de tenedores para su reemplazo, se haya inscrito como tal en la Cámara de Comercio del domicilio del Banco de Occidente S.A.

3.12.1.9 Cumplir con todas y cada una de las obligaciones emanadas del prospecto colocación de bonos en lo pertinente y con cualquier otra obligación que le asigne la Asamblea General de Tenedores o dispongan las leyes vigentes.

3.12.1.10 Solicitar información adicional al Banco de Occidente S.A, examinar sus libros y efectuar los requerimientos del caso en el evento que la información obtenida así lo determine.

3.12.1.11 Guardar reserva sobre los informes que reciba de la Superintendencia Financiera o de cualquier otra autoridad respecto del Banco de Occidente S.A y le es prohibido revelar o divulgar las circunstancias y detalles que hubiere conocido sobre los negocios de éste en cuanto no fuere estrictamente indispensable para el resguardo de los intereses de los Tenedores de Bonos.

3.12.1.12 Mantener a disposición de los tenedores de bonos, por el término que sea necesario hasta que la emisión de bonos haya sido amortizada en su totalidad, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Representación Legal de Tenedores de Bonos, los siguientes documentos: i) Estados Financieros del emisor (Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y Flujo de Caja) no auditados a marzo y septiembre de cada año. ii) Estados Financieros del emisor (Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y Flujo de Caja) auditados a treinta (30) de junio y treinta y uno (31) de diciembre de cada año. iii) Estados Financieros (Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y Flujo de Caja) auditados a junio y diciembre de cada año, de cada compañía que conforme el portafolio de inversiones del emisor y que represente más del diez por ciento (10%) de los activos del emisor.

3.12.1.13 Las demás funciones que se establezcan en el contrato y/o la ley.

### **3.13 OBLIGACIONES DEL EMISOR**

3.13.1 Pagar los intereses y reembolsar el capital, todo de conformidad con los términos aquí estipulados.

3.13.2 Invitar al Representante Legal de Tenedores de Bonos a la Asamblea General de Accionistas. A su vez la sociedad emisora podrá exigir al Representante Legal de Tenedores de Bonos que convoque a la Asamblea general de tenedores de bonos, pudiendo acudir a la Superintendencia Financiera para que, en caso de que el Representante Legal de Tenedores de Bonos no lo haga, la Asamblea sea convocada por la Superintendencia Financiera

3.13.3 Mantener a disposición del representante legal de tenedores y de los tenedores de bonos, por el término que sea necesario hasta que la emisión de bonos haya sido amortizada en su totalidad, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Representación Legal de Tenedores de Bonos, los siguientes documentos: i) Estados Financieros del emisor (Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y Flujo de Caja) no auditados a marzo y septiembre de cada año. ii) Estados Financieros del emisor (Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y Flujo de Caja) auditados a treinta (30) de junio y treinta y uno (31) de diciembre de cada año. iii) Estados Financieros (Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y Flujo de Caja) auditados a junio y diciembre de cada año, de cada compañía que conforme el portafolio de inversiones del emisor y que represente más del diez por ciento (10%) de los activos del emisor.

3.13.4 Suministrar información adicional al Representante Legal de tenedores, permitiéndole examinar sus libros y atender los requerimientos del caso en el evento que la información suministrada así lo determine.

3.13.5 Cumplir con todas y cada una de las obligaciones emanadas del prospecto colocación de bonos en lo pertinente.

### **3.14 CALIFICACIÓN DE LA EMISIÓN**

La presente emisión fue calificada DOBLE A MÁS (AA+) por Duff & Phelps de Colombia S.A., calificación que considera emisiones con muy alta calidad crediticia, los factores de protección son muy fuertes. El riesgo es modesto pero puede variar ligeramente en forma ocasional por las condiciones económicas. La calificación está fundamentada en el hecho de que son bonos subordinados y en la calificación de la deuda de largo plazo del Banco, la cual es AAA. En el anexo 3 del presente prospecto se encuentra el concepto completo de la calificación otorgada.

### **3.15 CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO**

En el Código de Buen Gobierno del Banco de Occidente S.A la Junta Directiva del Banco, en aplicación de su deber legal y estatutario de dirigir y trazar las políticas generales de buen Gobierno de la Entidad, y en desarrollo de lo establecido por la Resolución 275 del 23 de mayo de 2001 de la Superintendencia de Valores, ha compilado y sistematizado la normatividad legal, reglamentaria, estatutaria y administrativa, así como las políticas internas y mejores prácticas en materia de buen gobierno.

Este Código que podrá ser consultado en la Dirección General del Banco de Occidente S.A ubicada en la Carrera 4ª No 7-61 en Santiago de Cali o en la dirección electrónica [www.bancodeoccidente.com.co](http://www.bancodeoccidente.com.co)

### **3.16 COMISIONES Y GASTOS CONEXOS DE TODO TIPO QUE OBLIGATORIAMENTE HAYA DE DESEMBOLSAR EL SUScriptor.**

Por las características de este proceso, el suscriptor no debe pagar ninguna comisión o gasto con ocasión de la aceptación de la Oferta, salvo los normales que implique la transferencia de los valores que debe cancelar como precio de suscripción.

### **3.17 BOLSA DE VALORES O SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN EN LAS CUALES ESTARÁN INSCRITOS LOS VALORES.**

Los Bonos ofrecidos se encuentran inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia.

### **3.18 OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PERSEGUIDOS A TRAVÉS DE LA EMISIÓN.**

El total del valor colocado de la emisión (100%), entrará a formar parte de los fondos generales de la institución, ampliando así las fuentes de recursos disponibles para el ejercicio de la actividad de intermediación financiera que hace parte de su objeto social.

Esta mayor disponibilidad de fondos permitirá la ampliación de operaciones de créditos en las distintas modalidades, para los clientes del Banco que califiquen bajo estrictos criterios de evaluación de riesgo y rentabilidad que tradicionalmente han sido aplicados en el Banco, que le han permitido mantener índices financieros favorables en términos comparativos con el sector bancario.

### **3.19 LOS RECURSOS NO SE DESTINARÁN A PAGAR PASIVOS CON COMPAÑÍAS VINCULADAS O ASOCIADAS.**

Tal como se mencionó en el punto anterior, los recursos se utilizarán como capital de trabajo tendiente a que sirva de fuente de recursos para otorgar créditos a los distintos clientes del Banco.

### **3.20 MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE DARÁ A CONOCER LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LOS INVERSIONISTAS.**

El prospecto de Información se encuentra a disposición de los posibles inversionistas en las oficinas del Banco de Occidente S.A., ubicadas en la Carrera 4 No- 7-61 Piso 15 de la ciudad de Cali, en las oficinas de la Bolsa de Valores de Colombia y en la Superintendencia Financiera de Colombia.

Adicional a lo anterior, se ha dispuesto que en la División de Análisis y Presupuesto con sede en Cali Tel. 8861111 ext. 1501 y la División Jurídica del BANCO DE OCCIDENTE S. A., con sede en Bogotá Tel. 2972000 ext. 6703, a través de sus funcionarios Rocío Gómez Valencia y Zoila Gricelda Padilla Becerra, respectivamente, darán las informaciones y aclaraciones que estimen a las personas interesadas en esta oferta.

### **3.21 RÉGIMEN FISCAL APLICABLE A LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA.**

Los rendimientos financieros de estos bonos están gravados con el impuesto a la renta y se someterán a la retención en la fuente, de acuerdo con las normas tributarias vigentes y los conceptos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-.

### **3.22 PROGRAMAS DE EMISIÓN.**

Por tratarse de una emisión única y completa, no existe un programa a desarrollar en el tiempo.

### **3.23 MECANISMOS PARA LA PREVENCION Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS**

En virtud de lo dispuesto en la Circular Externa No. 10 de 2005 de la Superintendencia de valores, hoy Superintendencia Financiera, El Banco de Occidente cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en dicha norma y en las demás aplicables en materia de lavado de activos.



#### 4- INFORMACIÓN DEL BANCO DE OCCIDENTE ; INFORMACIÓN GENERAL.

##### 4.1. RAZÓN SOCIAL, SITUACIÓN LEGAL, DURACIÓN, CAUSALES DE DISOLUCIÓN.

- **Razón Social :** La Sociedad Emisora gira bajo la razón social de BANCO DE OCCIDENTE S.A., Sociedad anónima comercial; de naturaleza bancaria debidamente constituida mediante escritura pública No. 659 (seiscientos cincuenta y nueve) de fecha treinta 30 de abril de mil novecientos sesenta y cinco (1965) corrida y protocolizada en la notaría cuarta (4a.) del círculo de Cali, Departamento del Valle del Cauca; reformada en varias ocasiones, contenidas las cuatro últimas reformas en las escrituras públicas números 3.365 (tres mil trescientos sesenta y cinco) de fecha 16 de diciembre de 2002 protocolizada en la notaría 14 del círculo de Cali; 245 (doscientos cuarenta y cinco) de fecha 6 de febrero de 2004, protocolizada en la notaría 14 del círculo de Cali; 559 (quinientos cincuenta y nueve) del 11 de marzo de 2004 de la notaría 1a. del círculo de Cali y 3.569 (tres mil quinientos sesenta y nueve) de fecha 29 de noviembre de 2005 protocolizada en la notaría 14 del círculo de Cali.
- **Situación Legal:** Se trata de una Sociedad legalmente constituida, la cual tiene vigentes las autorizaciones expedidas por la autoridad colombiana y no se encuentra en curso de ninguna causal de intervención o disolución.
- **Duración;** 99 años contados a partir del 8 de septiembre de 1964
- **Causales de disolución;** por las causales previstas en la Ley, o por la Resolución tomada en Asamblea General por un número de Accionistas que represente las 4/5 partes de las acciones suscritas.
- Los Estatutos del BANCO DE OCCIDENTE S.A. se pueden consultar en la página Web del BANCO DE OCCIDENTE [www.bancodeoccidente.com.co](http://www.bancodeoccidente.com.co).

##### 4.2. ENTE ESTATAL QUE EJERCE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SOBRE EL EMISOR Y FORMA JURÍDICA O LEGISLACIÓN ESPECIAL.

El Banco de Occidente S.A. como entidad financiera, se encuentra sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, se encuentra sometida a una regulación especial, que básicamente se encuentra recogida en la Ley 35 de 1993, Ley 45 de 1990 el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Decreto 663 de Abril 2 de 1992.

##### 4.3. DOMICILIO SOCIAL PRINCIPAL Y DIRECCIÓN PRINCIPAL DE LAS OFICINAS DEL BANCO DE OCCIDENTE S.A.

EL BANCO DE OCCIDENTE S.A. tiene su domicilio principal es la ciudad de Cali, Valle del Cauca, República de Colombia.

La oficina principal del Banco de Occidente S.A. se encuentra ubicada en la ciudad de Cali en la Carrera 4 No. 7-61

##### 4.4. OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y/O ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL.

La Sociedad Emisora, Banco de Occidente S.A. tiene como objeto social el de celebrar ó ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a los Establecimientos Bancarios de carácter comercial con sujeción a los requisitos y limitaciones de la Ley Colombiana.

##### 4.5. RESEÑA HISTÓRICA DEL BANCO DE OCCIDENTE S.A.

El Banco de Occidente inició operaciones en Cali, en mayo 3 de 1965.

Para el cierre anual de 1972, el Banco contaba con una red de 18 oficinas, un patrimonio aproximadamente \$75 millones de pesos y activos totales del orden de \$790 millones.

En 1973 el Banco de Occidente inició una nueva etapa bajo la orientación de nuevos Accionistas y Administradores. Su misión era sanear el Banco y conducirlo por el sendero de un crecimiento acelerado, pero planificado y con razonable rentabilidad.

A partir de 1974 comenzó a darse un crecimiento pronunciado del sector bancario, debido al grado creciente de monetización de la economía nacional, fenómeno éste que resultó impulsado por los mayores niveles de endeudamiento externo y por la bonanza cafetera.

A finales del 76 el Banco lanzó su propio sistema de tarjeta de crédito, Credencial, inspirado en el potencial bancario de este instrumento como medio para hacer compras y pagos.

Durante la segunda mitad de la década de los años 70, el sector bancario en Colombia enfrentó ya de manera incipiente algunos de los retos que son hoy grandes y desafiantes realidades: la modernización tecnológica como fuente de productividad y de capacidad para prestación de servicios cada vez mayores y más exigentes y la creciente competencia sobre los recursos del público, con un grave impacto sobre los costos financieros y el margen de intermediación del sector.

Al llegar 1980 el Banco de Occidente había desarrollado ya considerablemente su red de Oficinas y su envergadura financiera. En diciembre de ese año el Banco contaba con 80 oficinas, activos por \$16.000 millones y un patrimonio de 1.875 millones de pesos.

En Junio/82 el Banco de Occidente inauguró su filial Banco de Occidente de Panamá, como respuesta a la necesidad de nuevos recursos para el financiamiento externo.

A diciembre de 1990 el Banco había configurado una red de 100 oficinas, contaba con un total de Activos de \$271.076.965.631,00, depósitos totales por \$158.763.864.778,00 y colocaciones totales de \$145.178.784.313,00.

En el año 1991 durante el 2o. semestre el Banco de Occidente facultado por disposiciones de la Ley 45/90 estatuto orgánico del sistema financiero, constituyó la Compañía Sociedad Fiduciaria de Occidente S.A. con un capital pagado de \$1.500 millones. La Sociedad Fiduciaria igualmente participa en el 10.35% del capital de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías "Porvenir S.A".

En el primer semestre de 1997 el Banco de Occidente adquiere la mayoría accionaria de Leasing del Comercio, negociación que le permitió al Banco a través de la fusión con Leasing de Occidente participar del capital accionario de ésta última, proceso que se llevo a cabo en el segundo semestre de 1997.

A finales del primer semestre de 1997 la Dirección General, la Región Suroccidental, la Oficina Principal y algunas de nuestras Filiales, se trasladaron a la nueva sede de la Dirección General del Banco, localizada en el sector histórico de la " La Merced" de la ciudad de Cali. Esta nueva sede dispone de todos los adelantos de la tecnología moderna, por lo cual es llamado " Edificio Inteligente".

En 1998 se adopta una nueva estructura comercial que se clasifica en dos segmentos; Banca Empresarial e Intermedia y Banca Personal.

El 30 de Julio de 2004 el Banco de Occidente participó en la audiencia pública realizada para la venta del 94.9% de las acciones en circulación del Banco Aliadas, presentando la mejor propuesta. El valor ofrecido ascendió a la suma de \$102.089 millones de pesos.

En Febrero 28 de 2005 el Banco de Occidente absorbió mediante proceso de fusión al Banco Aliadas, con el cual se amplía entre otros el portafolio de la cartera de crédito de consumo integrando a la estructura del Banco la cartera de vehículos conllevando además a la adopción de un nuevo segmento de banca, la de vehículos y bienes intermedios.

El 26 de Diciembre de 2005 se llegó a un entendimiento entre el Grupo Aval Acciones y Valores S.A., principal accionista del Banco de Occidente, y un grupo de accionistas del Banco Unión Colombiano, en virtud del cual se convino presentar a consideración de los accionistas de ambas entidades un acuerdo de fusión. Obtenidas las autorizaciones correspondientes, el Banco de Occidente absorbe al Banco Unión Colombiano, igualmente el Banco de Occidente se compromete con un grupo de accionistas del Banco Unión Colombiano a que una vez se obtengan las autorizaciones para efectuar la fusión, realizará una Oferta Publica de Adquisición de acciones del Banco Unión Colombiano.

Mediante Resolución No. 0828 del 19 de Mayo de 2006 la Superintendencia Financiera no objeta la fusión de los dos Bancos. El proceso de fusión con Banco Unión de Colombia se llevo a cabo en dos fases; la primera realizada el 23 de Junio de 2006 correspondiente a la fusión legal, contable y administrativa y la segunda finalizada en el mes de Septiembre de 2006 correspondiente a la integración operativa y comercial.

El Banco de Occidente cuenta actualmente con una importante red de oficinas en el país que alcanza un número de 147 Sucursales y Agencias, distribuidas en 37 ciudades principales del País, 5 Centro de Pagos y Recaudos ubicado en la ciudad de Bogotá, 7 Credicentros y 1 de motos, así como un conjunto de entidades filiales nacionales y del exterior que le permiten ofrecer una amplia variedad de servicios relacionados con la actividad financiera, destacándose la dinámica y posicionamiento en el mercado alcanzado por su tarjeta de crédito Credencial con un total de 351.200 tarjetas colocadas y un número de 72.993 establecimientos afiliados.

Adicionalmente el Banco respondiendo a la evolución del mercado se ha vinculado como socio o aportante en empresas orientadas a la prestación de servicios de Banca Electrónica con infraestructura tipo red a nivel nacional como REDEBAN y ATH.

El Banco de Occidente considera haber cumplido y estar cumpliendo un compromiso de desarrollo en el país, respondiendo a la confianza de la comunidad, de sus clientes y de sus accionistas.

A corte de diciembre 31 de 2006 se destacan los valores alcanzados por el total depósitos con \$6.956.953 MM de pesos, el total colocaciones \$5.693.931 MM de pesos, el patrimonio total \$1.164.045 MM de pesos, los activos globales \$9.283.265. MM de pesos y una utilidad acumulada en el semestre de \$111.257 Millones de Pesos.

De los estados financieros presentamos a manera de resumen en los siguientes cuadros cifras consolidadas que permiten visualizar a nivel de principales rubros la composición del Total de Activos, Pasivos y Patrimonio, detallando volumen para los cierres de Diciembre 31 de 2004, Diciembre 31 de 2005, Diciembre 31 de 2006, del Total de las Inversiones discriminadas entre inversiones negociables de renta fija e inversiones no negociables de renta fija y Total de Inversiones no negociables de renta variable e inversiones permanentes renta variable, en donde se registra el nombre de la filial, el porcentaje de participación accionaria y el valor en libros se resume la composición del Total de Activos Fijos y principales marcas registradas, esta información financiera se explica con mayor detalle en el punto 8 del presente prospecto que específicamente se refiere a la información financiera del BANCO DE OCCIDENTE.

**BANCO DE OCCIDENTE  
BALANCE GENERAL**

Cifras en \$ millones	Dic-04	Dic-05	Dic-06	Variacion Dic 06/05	
				Absol. (\$)	Porcen. (%)
<b>ACTIVOS</b>	<b>5.507.163</b>	<b>7.533.165</b>	<b>9.283.265</b>	<b>1.750.100</b>	<b>23,2</b>
DISPONIBLE	735.546	717.624	891.234	173.609	24,2
INVERSIONES	1.928.996	2.802.658	2.427.660	-374.998	-13,4
CARTERA DE CREDITOS NETA	2.492.931	3.614.520	5.370.357	1.755.837	48,6
CARTERA COMERCIAL	2.224.716	2.774.395	4.139.562	1.365.167	49,2
CARTERA CONSUMO	425.446	1.020.449	1.449.632	429.183	42,1
PROVISIONES	157.230	180.325	218.838	38.513	21,4
BIENES RECIB. EN PAGO (BRUTOS)	31.795	27.917	24.570	-3.347	-12,0
ACTIVOS FIJOS + OTROS ACTIVOS	317.895	370.445	569.445	198.999	53,7
<b>PASIVOS</b>	<b>4.919.543</b>	<b>6.678.188</b>	<b>8.119.220</b>	<b>1.441.031</b>	<b>21,6</b>
DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES	3.991.777	5.610.401	6.947.396	1.336.994	23,8
CUENTA CORRIENTE	1.857.242	2.426.781	3.158.547	731.766	30,2
AHORRO	1.581.940	2.340.728	2.793.868	453.140	19,4
CDT	397.973	629.213	734.282	105.069	16,7
OTROS	154.623	213.679	260.699	47.021	22,0
CRED OTRAS INSTITUC	608.414	621.268	646.047	24.779	4,0
BONOS (SUBORDINADOS)	80.050	120.050	195.050	75.000	62,5
OTROS	239.302	326.469	330.727	4.258	1,3
				0	
<b>PATRIMONIO</b>	<b>587.620</b>	<b>854.976</b>	<b>1.164.045</b>	<b>309.069</b>	<b>36,1</b>
PATRIMONIO	587.620	854.976	1.164.045	309.069	36,1
RESULTADOS DEL EJERCICIO	70.686	93.015	111.257	18.242	19,6

Fuente : Informe Gerencial Superfinanciera

#### 4.6. COMPOSICIÓN ACCIONARIA E INFORMACIÓN SOBRE LOS SOCIOS.

EL BANCO DE OCCIDENTE cuenta con 1701 accionistas a 31 de marzo de 2007. A continuación se detallan los que tienen una participación accionaria superior al 0.22% y que en total representan el 94.34% del total de acciones suscritas y pagadas.

**BANCO DE OCCIDENTE  
PRINCIPALES ACCIONISTAS  
CORTE A 31 DE MARZO DE 2007**

<b>CONSEC.</b>	<b>ACCIONISTA</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>PARTIC.</b>
1	GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.	95.977.199	72,12
2	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	9.557.626	7,18
3	ACTIUNIDOS S.A.	5.000.000	3,76
4	MEJIA CABAL IVAN FELIPE	3.544.315	2,66
5	INDUSTRIAS DE ENVASES S.A.	2.513.671	1,89
6	AZCARATE RIVERA FRANCISCO	1.833.000	1,38
7	MEJIA CABAL CARLOS FERNANDO	1.336.360	1,00
8	JOSE A. RAFFO Y CIA S. EN C.	800.000	0,60
9	MEJIA CABAL ANA GABRIELA	633.593	0,48
10	RENDIFIN S.A.	556.744	0,42
11	EDUARDO ROMERO C. HOLGUIN & CIA. S. EN C	493.935	0,37
12	SERRANO MANTILLA E. HIJOS Y CIA.	462.865	0,35
13	GUITAVITA S.A.	416.936	0,31
14	INMOBILIARIA AICAGUI S.A.	380.620	0,29
15	INVERLIDNA S.A.	360.219	0,27
16	FONDOCCIDENTE	356.794	0,27
17	MEJIA CABAL LUCIA CECILIA	342.956	0,26
18	CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A.	342.786	0,26
19	GUAQUETA ANGEL RUTH	327.000	0,25
20	NEURAFI S.A. EN LIQUIDACION	286.303	0,22
21	OTROS ACCIONISTAS (1681)	7.557.772	5,66
	<b>TOTAL ACCIONES</b>	<b>133.080.694</b>	<b>100.%</b>

## 5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL BANCO DE OCCIDENTE.

### 5.1. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL BANCO DE OCCIDENTE.

El Banco está organizado administrativamente con una Dirección General ubicada en la ciudad de Cali, sede de la Presidencia y de las Vicepresidencias Financiera, Comercial, de Operaciones e Informática, de Vehículos, Riesgo, Crédito y de las demás áreas que les reportan en el nivel de Divisiones Nacionales, entre ellas las de Control y Recursos Humanos.

A nivel Regional y de Negocios están configuradas cuatro unidades correspondientes a:

Región Suroccidental con 44 oficinas en total y sede principal en Cali, la Regional Bogotá con 62 oficinas y sede principal en Bogotá, la Región Noroccidental con 31 oficinas ubicado su staff en la ciudad de Medellín y la Región Norte con 23 oficinas con sede en Barranquilla. Las anteriores Regionales están a cargo de Vicepresidentes Regionales de quienes dependen los Gerentes de Zona, de Oficinas y demás Directores de áreas de apoyo.

Finalmente existe la Vicepresidencia de Banca Personal, de la cual depende la tarjeta de crédito Credencial, y otros productos destinados a personas naturales configura la unidad organizacional restante cuya dirección central tiene sede en Bogotá. De otra parte, se configuró desde hace dos años la Vicepresidencia de Vehículos y Bienes Intermedios con sede en Cali, como una unidad que a nivel nacional promueve la financiación de vehículos, motos y otros bienes y servicios.

### 5.2. MIEMBROS QUE CONFORMAN LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE OCCIDENTE

La Junta Directiva del **Banco de Occidente S.A.** está compuesta por cinco miembros principales con sus respectivos suplentes, nombrados por periodos de un año reelegibles. La Junta actual (periodo 2007 -2008) está compuesta por las siguientes personas:

**PRINCIPALES**

Adriana Marcela Sarmiento Gutiérrez.  
Henry Jensen Thorin (Independiente)  
Héctor Vesga Perdomo  
Iván Felipe Mejía Cabal (Independiente)  
Felipe Ayerbe Muñoz (Independiente)

**SUPLENTES.**

Hernando Gutiérrez De las Casas  
Alfonso Osorno Cújar (Independiente)  
Ricardo Villaveces Pardo (Independiente)  
Liliana Bonilla Otoya (Independiente)  
Gilberto Saa Navia (Independiente)

En los términos de la Ley 964 de 2005, la Junta Directiva del BANCO DE OCCIDENTE está conformada por 7 miembros independientes, que supera ampliamente el porcentaje mínimo establecido en la reglamentación. Los Directores son designados por la Asamblea General de Accionistas de planchas que presentan los Señores Accionistas.

En los términos de Ley si la conformación que trae la plancha presentada garantiza la elección de los miembros independientes exigidos por la Ley, se procede a efectuar en conjunto la elección de los miembros dependientes e independientes, sin necesidad de efectuar dos elecciones.

En los términos del artículo 36 de los Estatutos, son funciones y facultades de la Junta Directiva el nombramiento del Presidente, Vicepresidentes, Secretario General y los gerentes de sucursales y fijar su asignación, establecer y suprimir sucursales y agencias, establecer las políticas del Banco, fijar la estructura administrativa, presentar a la Asamblea los informes y balances de cada ejercicio y los proyectos de distribución de utilidades, autorizar los aumentos de capital suscrito, expedir los reglamentos de emisión y colocación de acciones, nombrar juntas asesoras o consultivas, integrar comités con miembros de junta para temas específicos, aprobar operaciones de crédito por cuantía superior a \$3.000.000.000. Esta Junta fue designada el pasado 1 de marzo de 2007 por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y por un periodo de un año.

**5.3. MECANISMOS PARA GARANTIZAR INDEPENDENCIA MIEMBROS DE JUNTA**

De tiempo atrás, por decisión de la Junta y la Administración, se tiene por política un total respeto e independencia de los Directores, acogiendo el Código Corporativo de Conducta y Régimen Sancionatorio que define los principios que deben tenerse en cuenta al actuar, como el de buena fe, transparencia, equidad, prudencia, legalidad, fiscalización y colaboración. Adicional a lo anterior, se aplica los conceptos que este Código trae sobre Conflictos de Interés y otras pautas de comportamiento.

**5.4. CARGOS DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA EN LA ENTIDAD O EN SUS VINCULADAS.**

El BANCO DE OCCIDENTE S.A. declara que 9 Directores no tienen cargos con el BANCO DE OCCIDENTE S.A. o con sus filiales y vinculadas. El Director Héctor Vesga Perdomo es a su vez Miembro de la Junta Directiva de Grupo Aval Acciones y Valores S.A. sociedad matriz del BANCO DE OCCIDENTE S.A.

**5.5. LOS FUNCIONARIOS QUE CONFORMAN EL PERSONAL DIRECTIVO DEL BANCO DE OCCIDENTE S.A. SON:**

Los encargados de la representación legal y administración de la sociedad bajo la Dirección del presidente del Banco, son las siguientes personas:

**Presidente del Banco**  
Efraín Otero Alvarez

**Vicepresidente Financiero**  
Bernardo Escobar Montoya

**Vicepresidente Comercial**  
Gerardo Silva Castro

**Vicepresidente de Operaciones e Informática**  
Daniel Roberto Gómez Vanegas

**Vicepresidente Jurídico**  
Douglas Berrío Zapata

**Vicepresidente Banca Personal**  
Efraín Velásquez Vela

**Vicepresidente Vehículos**  
Mario Ernesto Calero Buendía

**Vicepresidente Riesgo**  
Johnny Leyton Fernández

**Vicepresidente de Crédito**  
Carlos Santander Palacios

**Vicepresidente Región Suroccidental.**  
Constanza Sánchez Salamanca

**Vicepresidente Región Bogotá**  
Ignacio Zuloaga Sevilla

**Vicepresidente Región Noroccidental.**  
Jaime Giraldo García

**Vicepresidente Región Norte**  
Carmen Alicia Salcedo Arrazola

## 5.6. REVISORÍA FISCAL.

La Asamblea de Accionistas celebrada el 1 de marzo de 2007 ha encargado de la función y responsabilidad de Revisoría Fiscal a la reconocida firma internacional de auditores KPMG Ltda., quien ejerce esta gestión a través de la Dra. María Ligia Cifuentes Zapata, miembro de dicha Compañía, cuya matrícula es T.P. 30070- T, que tiene una antigüedad en la firma de 15 años y en el Banco viene laborando como Revisora Fiscal desde octubre de 2005. Su experiencia laboral se ha desarrollado en la KPMG Ltda en diversos cargos.

En cuanto a los estudios realizados, es Contador Público en la Universidad Central y especialización en Finanzas en la Universidad EAFIT de Medellín.

La Doctora Cifuentes Zapata solamente es Revisora Fiscal de la Firma para el BANCO DE OCCIDENTE S.A.

## 5.7. PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN EL BANCO DE OCCIDENTE S.A. DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS FUNCIONARIOS QUE CONFORMAN EL NIVEL DIRECTIVO.

Los siguientes Miembros de Junta Directiva participan en el capital accionario de la Sociedad Emisora:

Ident. Accionista	Nombre	Acciones	Particip.%
17.185.193	MEJIA CABAL IVAN FELIPE	3.544.315	2,66328262
2.405.505	JENSEN THORIN HENRY	69.371	0,05212702
14.973.153	AYERBE MUÑOZ FELIPE	15.015	0,01128263
44.147	OSORNO CUJAR ALFONSO GUTIERREZ DE LAS CASAS	10.616	0,00797711
119.193	HERNANDO	231	0,00017358
19.075.638	VILLAVECES PARDO RICARDO	156	0,00011722

El siguiente funcionario que forma parte del Nivel Directivo de la Sociedad Emisora, participa en su capital accionario:

Identif. Accionista	Nombre	Acciones	Particip.%
14.978.623	ESCOBAR MONTOYA BERNARDO	3.720	0,00279530

## 5.8. CONVENIOS PARA OTORGAR PARTICIPACIÓN A LOS EMPLEADOS DEL BANCO DE OCCIDENTE.

El BANCO DE OCCIDENTE S.A. declara que a la fecha no hay ningún programa o convenio vigente, tendiente a facilitar u otorgar participación a los empleados en el capital del Banco.

## 5.9. SITUACIÓN DE CONTROL.

El BANCO DE OCCIDENTE S.A. esta sometido al control directo de la Sociedad Grupo Aval Acciones y Valores S.A., Sociedad de nacionalidad colombiana y con Nit. 800.216.181-5 que tiene como actividad principal, inversionista, por ser el propietario del 72.12% del capital social del Banco, representado en 95.977.199 acciones de un total de 133.080.694.

## 5.10. EMPRESAS SUBORDINADAS DEL BANCO DE OCCIDENTE.

El emisor **Banco de Occidente S.A.** posee participación accionaria en las siguientes sociedades, lo cual, las coloca en condición de subordinación frente a él así:

5.10.1. **VENTAS Y SERVICIOS S.A.**, cuyo objeto social como sociedad de servicios técnicos consiste en desarrollar de manera exclusiva la programación para computadoras, comercialización de programas, representación de compañías nacionales y extranjeras productoras o comercializadoras de programas, procesamiento de datos y manejo de información comercial, estudios de mercadeo, creación y organización de archivos de consulta y realización de cálculos, estadísticas e informes, así como la administración y cobro de cartera. Esta sociedad tiene naturaleza de filial frente al Banco emisor, en donde se tiene una participación accionaria del 45.0%. Su composición accionaria restante esta conformado por Sociedad Fiduciaria de Occidente S.A (35.0%), Corficolombiana S.A (19.9%) y otros (0.1%). El BANCO DE OCCIDENTE S.A. ejerce el control indirecto en esta Sociedad, a través de su filial FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A., con la cual completa el 80% de la participación.

Los equipos de comunicación y procesamiento, representan su principal activo.

Principal riesgo: Entorno macroeconómico en la medida que no continúe la reactivación de la actividad económica.

5.10.2. **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.**, sociedad de servicios financieros cuyo objeto social consiste en desarrollar y actuar como fiduciario en desarrollo de los contratos que legalmente puede realizar. Esta sociedad tiene naturaleza de filial frente al Banco emisor, presentando una participación accionaria del 94.99%. Su composición accionaria restante esta conformado por Corficolombiana S.A ( 4.9946%), Seguros de Vida Alfa S.A (0.0002%), Seguros Alfa S.A (0.0056%) y otros (0.0008%). El BANCO DE OCCIDENTE S.A. ejerce un control directo sobre esta Sociedad.

El portafolio de inversiones en títulos de renta fija y sus instalaciones representan su principal activo.

Principal riesgo: Entorno macroeconómico al no continuar la reactivación de la actividad económica.

5.10.3. **BANCO DE OCCIDENTE PANAMA S.A.**, establecimiento bancario domiciliado en la República de Panamá, filial del Banco emisor, habilitado legalmente para celebrar o ejecutar todas las operaciones o contratos legalmente permitidos a los establecimientos bancarios panameños, registrando una participación accionaria del 95.0%. Su composición accionaria restante esta conformado por Organización de Construcciones Inc, (5%). El BANCO DE OCCIDENTE S.A. ejerce un control directo sobre esta Sociedad.

Sus principales activos están representados en los depósitos en bancos y en la cartera de créditos.

Principal riesgo: Riesgo crediticio



5.10.4. **UNIÓN BANK BARBADOS**, establecimiento bancario domiciliado en Barbados filial del Banco emisor, habilitado para desarrollar las operaciones bancarias permitidas a este tipo de establecimientos en su domicilio, con una participación accionaria del 99.80%. El BANCO DE OCCIDENTE ejerce un control directo de esta Sociedad.

Sus principales activos están representados en los depósitos en bancos y en la cartera de créditos.

Principal riesgo: Riesgo crediticio

5.10.5. **VALORES DE OCCIDENTE SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.**, con domicilio principal en Cali, filial del Banco emisor, cuyo objeto social exclusivo consiste en el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores, presentando una participación accionaria del 51.0%. Su composición accionaria restante esta conformado por Corficolombiana S.A (48.99%) y otros (0.01%). El BANCO DE OCCIDENTE S.A. ejerce un control directo sobre esta Sociedad.

Sus instalaciones y el portafolio en inversiones, representan sus activos principales.

Principal riesgo: Entorno macroeconómico al no continuar la reactivación de la actividad económica.

5.10.6. **LEASING DE OCCIDENTE COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL**. Establecimiento de crédito legalmente establecido en Colombia, especializado en Leasing. Los productos ofrecidos por la sociedad incluyen entre otros contratos de arrendamiento con o sin opciones de compra diseñados para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, también ofrece a sus clientes bonos y CDT'S en pesos a través de su red de oficinas. El BANCO DE OCCIDENTE S.A. tiene una participación del 30% y ejerce un control indirecto, a través de detentar la mayoría de miembros de la Junta Directiva.

Su composición accionaria restante esta conformado por Corficolombiana S.A (45.24%), Seguros Alfa (6.93%) , Seguros Vida Alfa (5.84%), Grupo Aval Acciones y Valores (9.06%), y otros (2.34%).

Los bienes, maquinarias y equipos que arriendan y la cartera de crédito, representan sus activos principales.

Principal riesgo: Entorno macroeconómico al no continuar la reactivación de la actividad económica.

En anexo 4 se presentan los balances de cada una de las subsidiarias relacionadas, en el cuadro que a continuación se transcribe, se incluye el capital autorizado, suscrito y pagado, por suscribir, reservas a diciembre 31 de 2006, resultado último ejercicio, dividendos decretados durante el último ejercicio, dividendos percibidos durante el último ejercicio.

Razón Social	Clase de Subordinación	Domicilio	Actividad Principal	Porcentaje Participación en su capital	Importe de Capital			Reservas a Dic 31/06	Resultados último Ejercicio a Dic 31/06	Dividendos Percibidos durante el último ejercicio
					Capital Autorizado	Capital Suscrito y Pagado	Capital por Suscribir			
Fiduciaria de Occidente S.A.	Filial	Bogotá	Celebración de contratos de fiducia mercantil y de mandatos fiduciarios no traslativos de dominio, conforme a disposiciones legales	94,98%	14.000.000.000.	12.672.382.000.	1.327.618.000.	25.129.056.510,96	7.169.552.727,28	5.071.584.899,27
Leasing de Occidente S.A.	Filial	Bogotá	Realización de operaciones de arrendamiento financiero o leasing en todas las modalidades y en relación con toda clase de bienes muebles.	34,44%	85.000.000.000.	63.992.320.400.	21.007.679.600.	41.718.369.619,00	15.664.886.727,05	4.074.293.088,75
Banco de Occidente Panamá S.A.	Filial	Panamá	Intermediación Financiera	95%	US\$ 10.000.000.00	US\$ 8.007.900.	US\$ 1.992.100,00	US\$ 4.762.696,49	US\$ 1.954.058,84	US\$ 2.650.634,82
Union Bank Barbados Ltd.	Filial	Barbados	Intermediación Financiera	100%	US\$ 2.740.000,00	US\$ 2.740.000.	US\$ 0,00	US\$ 1.387.214,64	US\$ 1.239.669,14	US\$ 244.546,50
Valores de Occidente Sociedad comisionista de Bolsa S.A.	Filial	Cali	Desarrollo de contratos de comisión para la compra y venta de valores.	51%	2.000.000.000.	1.420.880.000.	579.120.000.	1.326.615.308,12	318.562.201,76	0,00
Ventas y Servicios S.A.	Filial	Bogotá	Prestación de servicios técnicos administrativos, a que se refiere el artículo 5o. de la ley 45 de 1990	45% directamente 35% a través de Fiduciaria de Occidente. (Total 80%)	450.000.000.	324.614.000.	125.386.000.	575.093.180,59	424.068.639,33	130.394.531,24

**5.11. SOCIEDADES EN LAS CUALES EL BANCO DE OCCIDENTE S.A. NO CONTROLA, TIENE UNA PARTICIPACIÓN MAYOR DEL 10% Y ES CONTROLADA POR UNA FILIAL CON LA CUAL COMPARTE MATRIZ.**

Razón Social	Domicilio	Objeto Social	Porcentaje de Participación	Importe de Capital	Reservas	Resultado del último ejercicio	Dividendos percibidos ultimo ejercicio	Comparación valor contable
Corficolombiana	Bogotá	Establecimiento de Crédito	13.2991%	1.600	657.120	558.3277	23.971	
Porvenir	Bogotá	Soc.administradora Fdo. pensiones	22.982%	50.000	39.8847	10.831	7.149	

**5.12. RELACIONES LABORALES:**

La situación de la relación laboral en el Banco es la de una total normalidad, se cuenta con un sindicato con el cual se firmó una convención colectiva el pasado 1 de Diciembre de 2005 con una vigencia de tres años.

**5.12.1. Total de empleados.**

Clase de Contrato	2005	2006	Variación	Sindicalizados
<b>A término Indefinido</b>	3.671	4.180	14%	2.582 (Diciembre 31 de 2006)
Temporales (Incluye Temporales Banco, Empresas Temporales y Outsourcing)	929	1.239	33%	
Aprendices Sena	138	136	-0.9%	
<b>Totales</b>	<b>4.738</b>	<b>5.555</b>	<b>17%</b>	

Los turnos de trabajo son de 8 horas.

**5.12.2. Interrupción de Actividades del BANCO DE OCCIDENTE.**

En los últimos tres años no ha habido una interrupción ni total ni parcial de las actividades del BANCO DE OCCIDENTE.

## 6. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL BANCO DE OCCIDENTE - PRODUCCIÓN E INGRESOS OPERACIONALES.

El BANCO DE OCCIDENTE atiende la totalidad de los mercados que hay en el país; industrial, comercial, servicios, minero, agropecuario y por tipo de cliente; corporativo, empresarial, pequeña y mediana empresa, y crédito de consumo. Y por tipo de bien a financiar vehículos, motos, etc.

### 6.1. DEPENDENCIA DE PROVEEDORES Y CLIENTES.

El BANCO DE OCCIDENTE no tiene un cliente o proveedor, local y/o extranjero que le genere un grado de dependencia igual o superior al 20%.

### 6.2. PRINCIPALES ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE VENTAS DEL BANCO DE OCCIDENTE.

<b>PRODUCTO</b>	<b>Dic. 2006 (Valor Promedio - \$)</b>
Cuenta Corriente	2.361.470.277.982
Cuenta de Ahorros	3.098.039.494.634
CDT	644.818.996.737
Impuestos	169.622.005.529
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>6.274.188.223.772</b>
Crédito de Tesorería	1.643.359.585.727
Sobregiro	98.179.589.793
Cartera Ordinaria	1.753.328.575.841
Cartera de Fomento	123.971.370.549
Préstamo Personal	452.061.165.580
Tarjeta de Crédito Master	208.325.791.031
Crédito Rotativo	77.043.314.745
Unidirecto	69.738.265.766
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>4.429.308.736.382</b>
<b>TOTAL ACTIVOS + PASIVOS</b>	<b>10.703.496.960.154</b>

Fuente: SIC

## 7. INFORMACIÓN FINANCIERA.

### 7.1. CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO DEL BANCO DE OCCIDENTE.

#### . Capital Autorizado

Cifras expresadas en pesos

Información a Diciembre 31 de 2006

Capital Autorizado	6.000.000.000,00
Capital Suscrito y Pagado	3.992.420.820,00
Numero de Acciones en circulación	133.080.694

#### Reservas

<b>Reserva Legal</b>	<b>441.718.790.894,08</b>
Por Apropiación de Utilidades	178.757.906.973,30
Por Prima en Colocación de Acciones	262.960.883.920,78
<b>Reservas Ocasionales</b>	<b>134.718.646.171,12</b>
Para Protección de Inversiones	26.568.277.245,30
Para Protección de Cartera de Crédito	24.941.071,50
Por Disposiciones Fiscales	42.125.427.854,32
Otras	66.000.000.000,00

### 7.2. OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES

El 12 de junio de 2006, en la Bolsa de Valores de Colombia, se llevó a cabo por parte del BANCO DE OCCIDENTE S.A. la Oferta Pública de Adquisición del 44% de las Acciones del entonces **Banco Unión Colombiano S.A.** siendo aceptada por accionistas que representaron 3.483.955.052 acciones de un total de 8.871.173.849, convirtiéndose el **Banco de Occidente S.A.** es propietario del 39.28% del **Banco Unión Colombiano** .

Con posterioridad, y como se indica en este prospecto el BANCO DE OCCIDENTE S.A. absorbió al Banco Unión Colombiano.

### 7.3. PROVISIONES Y RESERVAS PARA LA READQUISICIÓN DE ACCIONES.

El Banco de Occidente no ha readquirido ni pretende readquirir sus propias acciones y por ende no cuenta con provisiones ni reservas para este fin.

### 7.4. INFORMACIÓN SOBRE DIVIDENDOS:

**BANCO DE OCCIDENTE S.A**  
**POLITICA DE DIVIDENDOS**  
**2003-2006**

PERIODO DE PAGO	UTILIDADES SEMESTRALES (MM de Pesos)	UTILIDAD POR ACCIÓN (\$)	DIVIDENDOS MENSUALES (\$)	DIVIDENDOS EFECTIVO / UTILIDADES (%)	FORMA DE PAGO DEL DIVIDENDO
JUNIO 2003	52,847	415	48.0	75.92	EFFECTIVO
DICIEMBRE 2003	56,766	446	52.5	77.41	EFFECTIVO
JUNIO 2004	65,126	511	57.5	73.34	EFFECTIVO
DICIEMBRE 2004	70,686	555	62.5	72.98	EFFECTIVO
JUNIO 2005	86,479	678	67.5	66.38	EFFECTIVO
DICIEMBRE 2005	93,015	686	75.0	70.71	EFFECTIVO
JUNIO 2006	79,864	600	82.5	82.48	EFFECTIVO
DICIEMBRE 2006	111,257	836	82.5	59.21	EFFECTIVO

Fuente: Informe de Distribución de Utilidades

Como se observa, semestralmente el Banco de Occidente ha tenido como política distribuir un porcentaje importante del total de sus utilidades, del orden del 70% teniendo siempre en cuenta, cumplir con la relación patrimonio Técnico activos ponderados por su nivel de riesgo.

Con el propósito de aumentar el apalancamiento de la entidad y garantizar así el cumplimiento de los objetivos principales del Banco y su buen desempeño, tradicionalmente se ha capitalizado las utilidades no distribuidas y la revalorización del patrimonio. En anexo 5 presentamos los últimos tres proyectos de distribución de utilidades.

Los Estatutos del BANCO DE OCCIDENTE prevén ejercicios semestrales y las correspondientes Asambleas Ordinarias de Accionistas.

#### **7.5. Información sobre la generación de EBITDA del BANCO DE OCCIDENTE.**

En el cuadro siguiente se presenta para los últimos cuatro años y el primer trimestre del año 2007 información detallada de la estimación de la generación del Ebitda del Banco de Occidente.

BANCO DE OCCENTE	AÑO 2003	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	MAR 2007
<b>ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS (cifras en \$ millones)</b>					
<b>INGRESOS INTERESES</b>	<b>307,643</b>	<b>352,845</b>	<b>503,663</b>	<b>639,936</b>	<b>187,709</b>
<b>GASTO INTERESES</b>	<b>129,507</b>	<b>156,260</b>	<b>232,635</b>	<b>293,526</b>	<b>82,520</b>
<b>MARGEN NETO DE INTERESES</b>	<b>187,483</b>	<b>208,142</b>	<b>287,523</b>	<b>362,914</b>	<b>109,592</b>
INGRESOS FINANCIEROS DIFERENTES DE INTERESES	259,975	365,348	401,034	584,085	140,004
GASTOS FINANCIEROS DIFERENTES DE INTERESES	25,622	84,612	42,389	232,973	28,579
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>	<b>421,835</b>	<b>488,879</b>	<b>646,168</b>	<b>714,026</b>	<b>221,017</b>
COSTOS ADMINISTRATIVOS (SIN DEPR Y AMORT)	208,391	230,005	286,750	348,747	94,070
PROVISIONES (2)	57,644	57,212	77,930	155,820	47,060
<b>MARGEN OPERACIONAL ANTES DE DEPR Y AMORT</b>	<b>203,791</b>	<b>236,655</b>	<b>330,067</b>	<b>318,943</b>	<b>98,971</b>
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (3)	32,782	39,542	61,399	61,583	13,190
<b>MARGEN OPERACIONAL NETO DESPUES DE DEPR Y AMORT</b>	<b>171,009</b>	<b>197,113</b>	<b>268,668</b>	<b>257,360</b>	<b>85,781</b>
<b>GANANCIA O PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS (1)</b>	<b>169,212</b>	<b>199,735</b>	<b>275,217</b>	<b>266,129</b>	<b>87,798</b>
IMPUESTOS	59,599	63,923	95,723	75,008	17,068
<b>GANANCIA O PERDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>109,613</b>	<b>135,812</b>	<b>179,494</b>	<b>191,121</b>	<b>70,731</b>
<b>GANANCIA O PERDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>109,613</b>	<b>135,812</b>	<b>179,494</b>	<b>191,121</b>	<b>70,731</b>
Variación en cuentas por cobrar intereses	2,354	-1,861	9,639	14,287	7,250
Variación Intereses Recibidos por Anticipados	2,637	8,827	4,442	-17,624	6,313
Valor neto (Cuentas x Cobrar-Inter. Recib x anticipado)(4)	-283	-10,688	5,196	31,911	3,313
<b>EBITDA =(1+2+3-4)</b>	<b>259,921</b>	<b>307,177</b>	<b>409,349</b>	<b>451,620</b>	<b>144,736</b>

## 7.6. EVOLUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DEL BANCO DE OCCIDENTE.

	Dic 31/04	Dic 31/05	Dic 31/06
<b>Capital Autorizado</b>	6.000.000.000,00	6.000.000.000,00	6.000.000.000,00
<b>Capital Suscrito y Pagado</b>	3.821.151.360,00	3.827.254.530,00	3.992.420.820,00
<b>Numero de Acciones en circulación</b>	127.371.712	127.575.151	133.080.694

## 7.7. NO EXISTEN EMPRÉSTITOS U OBLIGACIONES CONVERTIBLES, CANJEABLES O CON BONOS CONVERTIBLES EN ACCIONES

## 7.8. PRINCIPALES ACTIVOS DEL BANCO DE OCCIDENTE

Activos	Saldo	Porcentaje
Disponible	622.889,94	6,71%
Fondos Interbancarios Vendidos y Pactos de Reventa	268.343,72	2,89%
Inversiones	2.427.659,84	26,15%
Cartera de Credito	5.370.356,70	57,85%
Aceptaciones y Derivados	31.180,40	0,34%
Cuentas por Cobrar	175.126,53	1,89%
Bienes Realizables y Recibidos en Pago	4.895,68	0,05%
Propiedades y Equipo	104.863,66	1,13%

Otros Activos	277.948,54	2,99%
<b>Total Activos</b>	<b>9.283.265,01</b>	<b>100,00%</b>

#### Detalle Inversiones a Diciembre 31 de 2006

##### Negociables en Títulos de Deuda

	Saldo	% Sobre Total activos
<b>Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación:</b>		
Títulos de Deuda Pública interna emitidos		
Títulos de Tesorería M.L.	690.858,2	7,44%
Bonos de Solidaridad para la Paz	4.423,2	0,05%
Certificado Reembolso Tributario CERT	5,8	0,00%
Títulos de Tesorería en Dólares	313,0	0,00%
Títulos de reducción de Deuda	4.565,4	0,05%
	<u>700.165,6</u>	7,54%
<b>Títulos de deuda pública externa emitidos o garantizados por la Nación:</b>		
Bonos República de Colombia	<u>13.421,0</u>	0,14%
<b>Otros Títulos de Deuda Pública</b>		
Bonos Distritales de Deuda Pública	<u>506,0</u>	0,01%
<b>Bonos Hipotecarios</b>		
Bonos Hipotecarios Davivienda	<u>1.940,4</u>	0,02%
<b>Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por Instituciones vigiladas por la Superintendencia Bancaria</b>		
Certificados de Depósito a Término	30.371,6	0,33%
Aceptaciones Bancarias	197,5	0,00%
Bonos Leasing del Valle	5.076,3	0,05%
Bonos Bancolombia	1.030,5	0,01%
Bonos Leasing Colombia	1.004,1	0,01%
Bonos Leasing de Occidente	4.510,0	0,05%
	<u>42.190,0</u>	0,45%
<b>Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Bancaria</b>		
Laboratorios Cosméticos Vogue S.A.	320,9	0,00%
Pagaré en dólares Cementos Argos	42.380,1	0,46%
	<u>42.701,0</u>	0,46%
<b>Otros Títulos</b>		
Bonos:		



Banco Mundial de la Mujer	3.128,2	0,03%
Bonos Leasing de Crédito	1.004,6	0,01%
Bonos Servicios Triple A	<u>1.198,6</u>	0,01%
	<u>5.331,4</u>	0,06%
<b>Total Negociables en Títulos de Deuda</b>	<b><u><u>806.255,4</u></u></b>	<b>8,69%</b>

**Negociables en Títulos Participativos:****Participación en fondos comunes ordinarios**

Occivalor Valores de Occidente	<u>3.771,6</u>	0,04%
	<u><u>3.771,6</u></u>	0,04%

**Para Mantener Hasta el Vencimiento:****Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación:**

Títulos de Deuda Pública interna emitidos		
Títulos de Tesorería M.L.	75.598,8	0,81%
Bonos de solidaridad para la Paz	89.760,4	0,97%
Títulos de Reducción de Deuda	133.524,0	1,44%
Títulos de Desarrollo Agropecuario:		
Clase "A"	61.053,0	0,66%
Clase "B"	<u>66.074,6</u>	0,71%
	<u>426.010,8</u>	4,59%

**Otros títulos de deuda pública**

Bonos IPC	1.027,6	0,01%
Bonos Tesorería Distrital	<u>4.172,3</u>	0,04%
	<u><u>5.199,9</u></u>	0,06%

<b>Total para Mantener Hasta el Vencimiento</b>	<b><u><u>431.210,7</u></u></b>	<b>4,65%</b>
---	--------------------------------	--------------

**Disponible para la Venta en Títulos de Deuda:****Títulos de Deuda Pública interna emitidos o garantizados por la Nación**

Títulos de Tesorería	202.612,5	2,18%
Títulos de Tesorería IPC	<u>88.710,7</u>	0,96%
	<u><u>291.323,2</u></u>	3,14%

**Títulos de Contenido Crediticio Derivados de Procesos de Titularización de Cartera Hipotecaria**

Tips Titularizadora Colombia	57.408,3	0,62%
------------------------------	----------	-------

Otros	3.084,1	0,03%
	<u>60.492,4</u>	0,65%
<b>Títulos de Contenido Crediticio Derivados de Procesos de Titularización Subyacentes distintos de Cartera Hipotecaria</b>		
Ingenio Pichichi	<u>2.717,4</u>	0,03%
<b>Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia</b>		
Bonos leasing de Occidente	3.394,4	0,04%
Certificado Deposito a Termino Findeter	<u>22.126,0</u>	0,24%
	<u>25.520,4</u>	0,27%
<b>Total Disponible para la Venta en Títulos de Deuda</b>	<b><u><u>380.053,3</u></u></b>	4,09%
<b>Derechos de Recompra de Inversiones:</b>		
<b>Negociables en Títulos de Deuda:</b>		
Títulos de Deuda Pública interna emitidos o garantizados por la Nación	<u>5.454,5</u>	0,06%
<b>Para Mantener Hasta el Vencimiento:</b>		
Títulos de Deuda Pública interna emitidos o garantizados por la Nación	<u>180.344,5</u>	1,94%
<b>Total Derechos de Recompra</b>	<b><u><u>185.799,0</u></u></b>	2,00%
<b>Títulos Participativos Disponible para la Venta</b>		
<b>Inversiones en Colombia</b>		
Fiduciaria de Occidente S.A.	33.984,2	0,37%
Sociedad Administradora de fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. (3)	50.309,7	0,54%
Valores de Occidente S.A.	1.728,2	0,02%
Leasing de Occidente S.A.	37.618,3	0,41%
Corporación Financiera Colombiana S.A.	462.499,9	4,98%
A Toda Hora S.A.	263,4	0,00%
Depósito Central de Valores Deceval S.A.	389,5	0,00%
Ventas y Servicios S.A.	360,3	0,00%
Redeban Multicolor S.A.	1.563,5	0,02%
A.C.H. Colombia S.A.	271,9	0,00%
Lorreda Grasas	286,1	0,00%
Camara de Compensac de divisas de Colombia S.A.	79,8	0,00%
<b>Inversiones en el Exterior</b>		
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	25.258,7	0,27%
Union Bank Barbados LTD	<u>6.134,3</u>	0,07%
<b>Total Títulos Participativos Dispon. P/Venta</b>	<b><u><u>620.747,8</u></u></b>	6,69%

## POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ACTIVOS.

### (a) Fondos Interbancarios Vendidos y Pactos de Reventa

Registra los fondos colocados por el Banco, utilizando los excesos de liquidez, con o sin garantía de inversiones o cartera de créditos, con plazos inferiores a treinta (30) días comunes. Igualmente, registra las transacciones denominadas "over-night" realizadas con bancos del exterior, utilizando fondos del Banco depositados en entidades financieras del exterior.

Las operaciones que no se cancelen dentro del plazo indicado, se contabilizan en inversiones o cartera de créditos, según corresponda.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio de reventa) constituye un ingreso a título de rendimiento financiero.

### (b) Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por el Banco con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, de adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o servicios técnicos, de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir significativamente el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

- **Clasificación de Inversiones**

Las inversiones se clasifican en negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las disponibles para la venta, se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorgan al titular del respectivo valor o título, la calidad de acreedor del emisor y como valores o títulos participativos aquellos que otorgan al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor.

#### - Negociables

Son inversiones negociables todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

#### - Para mantener hasta el vencimiento

Son los valores o títulos respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

#### - Disponibles para la venta

Incluyen los valores o títulos que no clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante un año contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez, o en que fueron reclasificados, como inversiones disponibles para la venta.

Forman parte de las inversiones disponibles para la venta los valores o títulos participativos:

- Con baja o mínima bursatilidad.
- Que no tienen ninguna cotización.
- Que mantenga el inversionista cuando éste tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores o títulos

Para efectos de su venta, los títulos participativos, no requieren de la permanencia de un (1) año.

- **Valoración**

Tiene como objetivo fundamental el cálculo, registro contable y revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio, al cual determinado título o valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

La valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia, teniendo en cuenta la clasificación de la inversión:

- Las negociables o disponibles para la venta se valoran utilizando los precios representativos del mercado, tasas de referencia y márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia y el que se determina mediante otros métodos.
- Las clasificadas para mantener hasta el vencimiento y las forzosas, en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.

Las inversiones en títulos participativos se valoran diariamente y sus resultados se registran con la misma frecuencia. Los valores o títulos participativos se valoran de acuerdo con el índice de bursatilidad que mantengan en la fecha de valoración, así:

- Alta bursatilidad con base en el último precio promedio ponderado diario de negociación publicado por la bolsa de valores. De no existir el precio calculado, total inversiones se valoran por el último valor registrado.

- Media bursatilidad con base en el precio promedio determinado y publicado por la bolsa de valores. Dicho promedio corresponde al precio promedio ponderado por la cantidad de acciones transadas en los últimos cinco (5) días en los que haya habido negociaciones, dentro de un lapso igual al de la duración del período móvil que se emplee para el cálculo del índice de bursatilidad, incluyendo el día de valoración. De no existir negociaciones en por lo menos cinco (5) días dentro de un lapso igual al de la duración del período móvil que se emplee para el cálculo del índice de bursatilidad, las inversiones se valoran por el último valor registrado.
- Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, el costo de adquisición se aumenta o disminuye en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones patrimoniales subsecuentes a la adquisición de la inversión calculadas con base en los últimos estados financieros certificados, los cuales no pueden ser anteriores a seis (6) meses contados desde la fecha de la valoración, o los más recientes, cuando sean conocidos y dictaminados.

- **Contabilización**

Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y se reconocen los cambios en el valor de las mismas, a partir del día siguiente a la fecha de su compra, en forma individual para cada valor o título, así:

- Inversiones Negociables

La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.

- Inversiones para mantener hasta el vencimiento

El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.

- Inversiones Disponibles para la Venta

Valores o Títulos de Deuda

Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.
- El valor de mercado se determina utilizando los precios, tasas de referencia y márgenes publicados diariamente por la Bolsa de Valores de Colombia:
  - La diferencia que exista entre el valor de mercado y el valor presente se registra como ganancia o pérdida no realizada en el patrimonio

### Valores o Títulos Participativos

#### a. Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización

Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan así:

- Si el valor de mercado o valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista es superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia afecta en primera instancia la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valorización.
- Si el valor de mercado o valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista es inferior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia afecta en primera instancia el superávit por valorización de la correspondiente inversión hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización de la respectiva inversión dentro del patrimonio.
- Cuando se reciben dividendos o utilidades en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión y se revierte dicho superávit.
- Cuando se trate de dividendos o utilidades en efectivo, se registran como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, y se revierte dicho superávit, y el monto de los dividendos que exceda el mismo se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.
  - Alta y Media bursatilidad

El valor actual de mercado de estos títulos o de los que coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas de patrimonio, con abono o cargo a la inversión.

Los dividendos o utilidades que se repartan en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registran como ingreso hasta el monto que le corresponde al inversionista sobre las utilidades o revalorización del patrimonio del emisor contabilizadas por éste desde la fecha de adquisición de la inversión, con cargo a cuentas por cobrar.

### Derechos de Recompra de Inversiones

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Si se trata de inversiones negociables en valores o títulos de deuda, se contabilizan por el valor de la transferencia en el momento del recaudo de fondos y se actualizan al valor de mercado; las variaciones que se presenten entre éste y el último valor contabilizado

se registran en las cuentas de resultados a título de utilidad o pérdida según corresponda.

Si se trata de inversiones para mantener hasta el vencimiento, se contabilizan por el valor de la transferencia en el momento del recaudo de fondos y se actualizan por la causación de los rendimientos hasta su redención o vencimiento con abono al estado de ganancias y pérdidas.

- **Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio**

- Valores o títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas

Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo plazo	Valor Máximo %		Calificación Corto plazo	Valor Máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)		3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)		4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)		5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		5 y 6	Cero (0)

Las provisiones de las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento respecto de las cuales se establezca un precio justo de intercambio, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y el precio justo.

- **Valores o títulos de emisiones o emisores no calificados**

Los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas o los valores o títulos participativos, el monto de las provisiones se determina así:

Como resultado de la evaluación por riesgo crediticio, las inversiones se clasifican en las siguientes categorías: "A" Riesgo Normal, "B" Riesgo Aceptable, superior al normal, "C" Riesgo Apreciable, "D" Riesgo Significativo y "E" Inversión Incobrable.

El precio de los valores o títulos de deuda, así como el valor neto de provisiones por riesgo crediticio de los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, así:

Las inversiones calificadas en las categorías "B", "C", "D" y "E" no podrán estar registradas por un valor neto superior al ochenta por ciento (80%), sesenta por ciento (60%), cuarenta por ciento (40%) y cero por ciento (0%), respectivamente, del valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración para los

valores o títulos de deuda o del costo de adquisición para los valores o títulos participativos.

No están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN.

- **Cartera de Créditos**

Registra los créditos otorgados por el Banco bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

- **Políticas de Crédito**

La política del Banco en la concesión de crédito se fundamenta de manera principal en el análisis de la situación financiera del cliente, mediante el estudio de sus estados financieros y los flujos de caja.

Las garantías se solicitan principalmente cuando las operaciones son a largo plazo o cuando se va a atender en un monto superior al normal de acuerdo con las características del cliente.

Se prefieren las garantías que aseguren una fuente de pago, tales como, pignoraciones de rentas, endoso de títulos valores, facturas cambiarias, etc. También hipotecas, Bonos de prenda y de manera especial avales de bancos del exterior de primer orden.

Una vez determinada la garantía ésta se evalúa adecuadamente, mediante los mecanismos vigentes. Para la cuantía de cobertura de las mismas se busca el cubrimiento que se considere conveniente.

La estructura de la cartera de créditos contempla cuatro (4) modalidades de crédito:

- **Vivienda**

Se entiende como créditos de vivienda aquellos otorgados a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, deben contar con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada. El plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) como máximo. Los créditos podrán prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna.

- **Consumo**

Se entiende como créditos de consumo los créditos otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales independientemente de su monto.



### **- Microcrédito**

Se define como el conjunto de operaciones activas de crédito otorgadas a microempresas, cuyo saldo de endeudamiento con la respectiva entidad no supere veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales.

Por microempresa se entiende la unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere diez (10) trabajadores y sus activos totales sean inferiores a quinientos un (501) salarios mínimos legales mensuales.

### **- Comerciales**

Son todos los créditos distintos a los de vivienda, consumo y microcrédito.

### **- Periodicidad de Evaluación**

El Banco evalúa la totalidad de la cartera a cargo de clientes cuyo endeudamiento con el Banco sea superior a trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales, independiente de la clase de cartera; semestralmente en los meses de mayo y noviembre, el resultado de esta evaluación se registra al cierre del mes siguiente. Mensualmente se actualiza el comportamiento de la cartera a cargo de los clientes cuyo endeudamiento consolidado con el Banco supere trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales.

### **-Criterios para la Evaluación del Riesgo Crediticio**

El Banco evalúa la cartera comercial con base en los siguientes criterios: La capacidad de pago del deudor y sus codeudores, así como el flujo de caja del proyecto, de conformidad con información financiera actualizada y documentada; servicio de la deuda y cumplimiento de los términos pactados; información proveniente de centrales de riesgo, consolidadas con el sistema y de las demás fuentes de información comercial de las cuales dispone la institución, también se considera la información relacionada con el conglomerado económico.

### **- Calificación del Riesgo Crediticio**

Categoría	Comercial	Consumo	Microcrédito	Vivienda
“A” Riesgo Normal	Créditos vigentes hasta 1 mes vencidos	Créditos vigentes hasta 1 mes de vencidos	Créditos vigentes hasta 1 mes de vencidos	Con instalamentos a día o vencidos hasta 2 meses
“B” Riesgo Aceptable	Créditos con vencimientos de 1 mes y hasta 3 meses de vencidos	Créditos con vencimientos superiores a 1 mes y hasta 2 meses	Créditos con vencimientos superiores a 1 mes y hasta 2 meses	Con vencimientos superiores a 2 meses hasta 5 meses
“C” Riesgo Apreciable	Créditos con vencimientos de 3 meses y hasta 6 meses de vencidos	Créditos con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 3 meses	Créditos con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 3 meses	Con vencimientos superiores a 5 meses hasta 12 meses
“D” Riesgo Significativo	Créditos con vencimientos de 6 meses y hasta 6 meses de vencidos	Créditos con vencimientos superiores a 3 meses y hasta 6 meses	Créditos con vencimientos superiores a 3 meses y hasta 4 meses	Con vencimientos superiores a 12 meses hasta 18 meses
“E” Riesgo de Incobrabilidad	Créditos con vencimientos de 12 meses de vencidos	Créditos con vencimientos de más de 6 meses	Créditos con vencimientos de más de 4 meses	Con vencimientos de más de 18 meses

El Banco califica las operaciones de crédito con base en los criterios mencionados anteriormente y se clasifican en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio.

#### - Calificación de Créditos con Entidades Territoriales

Respecto a la calificación de los créditos otorgados a entidades territoriales el Banco revisa y verifica el cumplimiento de las diferentes condiciones establecidas en la Ley 358 de 1997 y observa los siguientes aspectos:

- Se califican en categoría “D” los créditos en los cuales la entidad territorial pignore rentas como garantía, cuando no existan mecanismos adecuados para verificar razonablemente que las mismas no han sido previamente pignoradas como garantía de otra obligación; los créditos garantizados con pignoración de rentas que resulten insuficientes para cubrir el monto de la obligación y cuando la entidad territorial haya dado a los recursos del crédito una destinación diferente a la dispuesta por la ley.
- Se califican en categoría “E” los créditos garantizados con pignoración de rentas que previamente han sido comprometidas como garantía de otra obligación; los créditos que requiriendo autorización de endeudamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público o del respectivo departamento, no cuenten con la misma y los créditos otorgados a entidades territoriales que habiendo adoptado planes de desempeño, conforme lo dispone la Ley 358 de 1997, no hayan obtenido la manifestación de conformidad. En estos casos se debe constituir provisiones por el cien por ciento (100%) de la obligación sin tener en cuenta la garantía.

#### **- Saneamiento Fiscal Ley 617 de 2000**

La Ley busca corregir de manera estructural los excesos de gastos de funcionamiento de las entidades territoriales. Estableció que la Nación otorgaría garantías a las obligaciones contraídas por las entidades territoriales con las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Bancaria de Colombia (hoy Superintendencia Financiera de Colombia), cuando se cumplan todos los requisitos establecidos; entre otros, que los acuerdos de ajuste fiscal se suscribieran antes del 30 de junio de 2001. Dicha garantía sería hasta el cuarenta punto cero por ciento (40.0%) para los créditos vigentes al 31 de diciembre de 1999 y de hasta el cien por ciento (100%) para los nuevos créditos destinados al ajuste fiscal.

Entre las características de estas reestructuraciones se mencionan: se revierten las provisiones constituidas sobre las obligaciones objeto de reestructuración en la parte que ha sido garantizada por la Nación y la parte de las obligaciones objeto de reestructuración que no cuentan con garantía de la Nación podrán mantener la calificación que tenían al 30 de junio de 2001.

#### **- Reglas para la Recalificación de Créditos Reestructurados**

Por reestructuración de un crédito se entiende cualquier mecanismo instrumentado mediante la celebración de un negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación. Se consideran reestructuraciones las novaciones. Antes de reestructurar un crédito debe establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

Los créditos pueden mejorar la calificación después de haber sido reestructurados solo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo.

#### **- Reestructuraciones Extraordinarias**

Los créditos con reestructuración extraordinaria están enmarcados, entre otros, dentro de los siguientes parámetros: los plazos de las reestructuraciones no exceden de siete (7) años para su total amortización, tratándose de entidades territoriales el plazo es hasta de diez (10) años; los acuerdos están acompañados de un Convenio de Gestión para garantizar el cumplimiento del acuerdo de reestructuración y la viabilidad de la empresa; se considera práctica insegura revertir provisiones o mejorar la calificación de los deudores reestructurados, cuando la viabilidad o el cumplimiento de los términos del acuerdo de reestructuración no esté debidamente demostrado; cuando un acuerdo de reestructuración se incumpla deberá calificarse de inmediato al deudor en la categoría que tenía antes de la reestructuración o en una de mayor riesgo.

#### **- Reestructuraciones Ley 550 de 1999**

La Ley 550 de 1999 promueve y facilita la reactivación empresarial y reestructuración de los entes territoriales. A partir de la fecha en que inicia la negociación de reestructuración, el Banco suspende la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantiene la calificación que tenían a la fecha de iniciación de la negociación.

### - Castigos de Cartera

Es susceptible de castigo la cartera de créditos que a juicio de la Administración se considere irrecuperable o de remota o incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, de conformidad con los conceptos emitidos por los abogados y firmas de cobranza, previamente aprobados por la Junta Directiva.

### - Provisión para Cartera de Créditos

El Banco constituye provisiones con cargo al estado de ganancias y pérdidas, así:

#### - Provisión General

Se constituye como mínimo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera bruta.

#### - Provisión Individual

Sin perjuicio de la provisión general, se constituyen provisiones individuales para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgo ("A" a "E") en los siguientes porcentajes:

Calificación del crédito	Comercial Consumo Microcrédito (*)	Vivienda	
		Provisión sobre la parte garantizada	Provisión sobre la parte no garantizada
A - Normal	1.0%	1%	1%
B - Aceptable	3.2%	3.2%	100%
C - Apreciable	20.0%	10%	100%
D - Significativo	50.0%	20%	100%
E - Incobrable	100.0%	30%	100%

(\*) Calculada sobre el saldo pendiente de pago neto de garantías

El mayor valor de la provisión individual de la cartera clasificada en "A" y "B" que se genera en virtud de aplicar la Circular Externa 004 de 2005 se constituye en 19 alicuotas mensuales hasta junio de 2007.

#### - Reglas de Alineamiento

Cuando el Banco califica en "B", "C", "D" o "E" cualquiera de los créditos de un deudor lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clase otorgados a dicho deudor, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Cuando la Superintendencia Financiera de Colombia califique en “B”, “C”, “D” o “E” cualquiera de los créditos de un deudor, sus otros créditos de la misma clase son llevados a la misma calificación.

#### Efecto de las Garantías Idóneas sobre la Constitución de Provisiones Individuales

Las garantías para los créditos comercial, consumo y microcrédito sólo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicando dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el setenta por ciento (70%) del valor de la garantía.

No obstante, dependiendo de que la garantía sea o no hipotecaria y del tiempo de mora del respectivo crédito los porcentajes del valor total de la garantía para la constitución de provisiones sólo se considerarán para garantías no hipotecarias entre cero (0) y doce (12) meses el setenta por ciento (70%), más de doce (12) a veinticuatro (24) meses el cincuenta por ciento (50%) y más de veinticuatro (24) meses el cero por ciento (0%). Para garantías hipotecarias idóneas de cero (0) a dieciocho (18) meses el setenta por ciento (70%), más de dieciocho (18) a veinticuatro (24) meses el cincuenta por ciento (50%), más de veinticuatro (24) a treinta (30) meses el treinta por ciento (30%), más de treinta (30) a treinta y seis (36) meses el quince por ciento (15%) y más de treinta y seis (36) meses el cero por ciento (0%).

Garantías prendarias que versen sobre establecimientos de comercio o industriales del deudor, hipotecarias sobre inmuebles en donde opere o funcione el correspondiente establecimiento y garantías sobre inmuebles por destinación que formen parte del respectivo establecimiento son tomadas al cero por ciento (0%).

Los incrementos en las provisiones individuales de la cartera calificada en “A” y “B” originados en virtud de lo establecido en la Circular Externa 004 de 2005, se constituyen sin descontar el valor de las garantías idóneas.

#### - Provisiones Respecto de Procesos de Concurso Universal de Acreedores

En lo relativo a los créditos a cargo de personas que sean admitidas en procesos de concurso universal de acreedores, se califican inmediatamente en la categoría “E” sujetándose a la constitución de provisiones, suspensión de causación de rendimientos y otros conceptos previstos para esta categoría.

Si el acuerdo para recuperar la empresa se aprueba antes del año siguiente a la admisión al concordato, se pueden reclasificar los créditos a categoría “D” y las provisiones se ajustan de inmediato al cincuenta por ciento (50%) del valor del crédito si son inferiores a dicho valor; en caso contrario, se reversarán dentro del año siguiente.

- **Aceptaciones y Derivativos**

Registra el valor de las aceptaciones bancarias creadas por el Banco por cuenta de sus clientes y las creadas por cuenta de éste por sus corresponsales. Igualmente registra los

contratos celebrados por el Banco, de operaciones con derivados, tales como forward, carrusel, futuros, swaps y opciones.

Las aceptaciones bancarias tienen un plazo de vencimiento hasta de un año (1) y sólo podrán originarse en transacciones de importación y exportación de bienes o compraventa de bienes muebles en el interior.

En el momento de aceptación de las letras, su valor es contabilizado simultáneamente en el activo y en el pasivo, como "aceptaciones bancarias en plazo" y si al vencimiento no son presentadas para su cobro, se clasifican bajo el título "aceptaciones bancarias después del plazo". Si al realizarse el pago no han sido cubiertas por el adquirente de las mercaderías, se reclasifican a la cuenta de préstamos "aceptaciones bancarias cubiertas".

Después del vencimiento las aceptaciones bancarias están sujetas al encaje fijado para exigibilidades a la vista y antes de 30 días.

Los derivados se valoran diariamente y sus resultados se registran con la misma frecuencia.

El Banco registra el valor de los acuerdos celebrados entre dos (2) o más partes para comprar o vender activos en un futuro, como divisas o títulos valores, o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasas de interés o índices bursátiles, definiendo de antemano la cantidad, el precio y la fecha de ejecución de la operación, con el fin de proveer y obtener cobertura, en los términos definidos por las autoridades competentes. En tal virtud surgen derechos y obligaciones recíprocas e incondicionales.

En los forward de compra sobre títulos, el derecho se calcula valorando el título a precios de mercado y la obligación, obteniendo el valor presente del monto pactado de compra. En el caso de los forward de venta sobre títulos, el derecho se calcula obteniendo el valor presente del monto pactado de venta y la obligación, valorando el título a precios de mercado.

En los forward de compra de dólar americano vs. divisa, el derecho se calcula con el producto del monto de la divisa por la tasa de cambio spot venta y la tasa representativa del mercado vigente a la fecha de valoración; la obligación se obtiene con el producto del monto de la divisa por la tasa de cambio estimada y la tasa representativa del mercado a la fecha de valoración. En el caso de los forward de venta de dólar americano vs. divisa, el derecho se calcula con el producto del monto de la divisa por la tasa de cambio estimada y la tasa representativa del mercado a la fecha de valoración; la obligación se obtiene con el producto del monto de la divisa por la tasa de cambio spot compra y la tasa representativa del mercado calculada a la fecha de valoración.

En los forward de compra sobre tasa de mercado peso / dólar, el derecho se calcula con el producto del nominal en dólares y la tasa de mercado peso / dólar vigente en la fecha de valoración; la obligación se obtiene con el producto del nominal en dólares y la tasa de mercado peso / dólar estimada. En el caso de los forward de venta sobre tasa de mercado peso / dólar, el derecho se calcula con el producto del nominal en dólares y la tasa de mercado peso/dólar estimada; la obligación se obtiene con el producto del nominal en dólares y la tasa de mercado peso/dólar calculada en la fecha de valoración.

En los forward de compra sobre dólares contra pesos colombianos el derecho se calcula con el producto del nominal en dólares y la tasa representativa del mercado para venta de dólares; la obligación se obtiene con el producto del nominal en dólares y el valor estimado de la tasa representativa del mercado de venta. En el caso de los forward de venta sobre dólares contra pesos colombianos el derecho se calcula con el producto del nominal en dólares y el valor estimado de la tasa representativa del mercado de compra; la obligación se obtiene con el producto del nominal en dólares y la tasa representativa del mercado para compra de dólares.

- **Bienes Realizables y Recibidos en Pago**

Registra el valor de los bienes recibidos por el Banco en pago de saldos no cancelados provenientes de créditos a su favor.

Los bienes recibidos en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado.

Para el registro de estos bienes se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

- El registro inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.
- Cuando el bien recibido en pago no se encuentra en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios en que se incurre para la venta.
- Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor del crédito a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, esta diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar, en caso que el valor del bien no alcance a cubrir la totalidad de la obligación, se constituye una provisión equivalente al desfase.
- Los bienes muebles recibidos en pago que corresponden a títulos de inversión se valoran aplicando los criterios indicados en la nota 2(d) para inversiones.

- **Provisión Bienes Realizables y Recibidos en Pago**

Registra el valor de los bienes recibidos por el Banco en pago de saldos no cancelados provenientes de créditos a su favor.

- **Bienes Inmuebles**

Se constituye una provisión en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, equivalente al treinta por ciento (30%) de su costo de adquisición, el cual se incrementa en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un treinta por ciento (30%) adicional hasta alcanzar el sesenta por ciento (60%). Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión se aumenta al ochenta por ciento (80%), a menos que se obtenga la autorización de una prórroga, caso en el cual el veinte por ciento (20%) puede constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el valor comercial del inmueble es inferior al valor en libros del bien recibido en pago se contabiliza una provisión por la diferencia.

#### - Bienes Muebles

Para los bienes muebles se debe constituir dentro del año siguiente a la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del costo de adquisición del bien recibido en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un treinta y cinco por ciento (35%) hasta alcanzar el setenta por ciento (70%) del valor en libros del bien antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta, la provisión debe ser del cien por ciento (100%) del valor del bien antes de provisión, a menos que se obtenga autorización de una prórroga, caso en el cual el treinta por ciento (30%) adicional podrá constituirse en el término de la misma.

Cuando el valor comercial del bien sea inferior al valor en libros de los bienes recibidos en dación de pago se debe contabilizar una provisión por la diferencia.

Sin perjuicio de las reglas de provisiones mencionadas anteriormente, los bienes recibidos en pago muebles que correspondan a títulos de inversión se deben valorar aplicando los criterios de la nota "d" ordinal 2, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables, disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

#### - Propiedades y Equipo

Registra los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de importación, construcción o montaje, que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede de un (1) año. Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos a medida que se causan.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

Edificios	5%
Equipo, Muebles y enseres de oficina	10%
Equipo de computación	20%
Vehículos	20%

El Banco a partir del año 1997 adoptó el método de reducción de saldos en la depreciación de edificios, para efectos fiscales. El sistema de reducción de saldos



consiste en depreciar anualmente a una tasa fija, el saldo no depreciado de años anteriores; la tasa es igual a la raíz enésima del saldo sobre el costo.

Para el cálculo se estableció un valor residual, el cual forma parte del monto total por depreciar en el último año de vida útil del bien, para que éste se deprecie en su totalidad.

- **Sucursales y Agencias**

Registra el movimiento de las operaciones que se realizan entre la Dirección General y las Oficinas.

Los saldos se concilian mensualmente y las partidas que resulten pendientes se regularizan en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario.

Al cierre contable se reclasifican los saldos netos, que reflejan las subcuentas de sucursales y agencias, a las cuentas activas o pasivas y se reconocen los ingresos y gastos respectivos.

- **Gastos Anticipados y Cargos Diferidos**

Los gastos anticipados corresponden a erogaciones en que incurre el Banco en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio o servicio se recibe en varios periodos, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos, que benefician períodos futuros y no son susceptibles de recuperación. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos.

- **La amortización se realiza de la siguiente manera:**

**Gastos Anticipados**

- Los intereses durante el período prepago.
- Los seguros durante la vigencia de la póliza.
- Los otros gastos anticipados durante el período que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos.

- **Cargos Diferidos**

- Las remodelaciones en un período no mayor a dos (2) años.
- Programas para computador en un período no mayor a tres (3) años.
- Útiles y papelería de acuerdo con el consumo real.
- Contribuciones y afiliaciones durante el período prepago

- Las mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, en el período menor entre la vigencia del respectivo contrato sin tener en cuenta las prorrogas y su vida útil probable.
- El impuesto de renta diferido “ débito “ por diferencias temporales, en el momento en que se cumplan los requisitos de ley y reglamentarios de que tratan las disposiciones fiscales.
- Los gastos incurridos en investigación y desarrollo de estudios y proyectos serán diferibles, siempre que los gastos atribuibles se puedan identificar separadamente y su factibilidad técnica esté demostrada.
- Los otros conceptos se amortizan durante el período estimado de recuperación de la erogación o de obtención de los beneficios esperados.
- Hasta el 30 de septiembre de 2006, el Crédito mercantil originado por la diferencia entre el valor pagado y el valor neto del patrimonio a la fecha de adquisición del Banco Aliadas y Banco Unión Colombiano se amortizaba en 39 y 60 meses, de acuerdo con autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia en comunicación 2004052168-7 del 8 de octubre de 2004 y 200610077-011 del 30 de junio de 2006, respectivamente.
- A partir del 1 de octubre de 2006, la amortización se hace por el sistema exponencial en 216 y 237 meses (diferencia entre el plazo de 20 años y el tiempo ya amortizado), de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Circular Externa 034 de 2006.
- El efecto de este cambio contable fue un menor gasto de \$ 4.775.2 para el semestre terminado en diciembre de 2006

- **Valorizaciones**

Activos objeto de valorización

- Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos.
- Propiedades y equipo, específicamente inmuebles y vehículos
- Bienes de arte y cultura
- Bienes recibidos en pago.

### **Contabilización**

Las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos se contabilizan con base en las variaciones patrimoniales del emisor.

Las valorizaciones de bienes raíces se determinan al enfrentar el costo neto de los inmuebles con el valor de los avalúos comerciales efectuados por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia.

En el evento de presentarse desvalorización, atendiendo la norma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado, se constituye provisión.

La valorización de bienes de arte y cultura se registra teniendo en cuenta el estado de conservación de las obras, su originalidad, el tamaño, la técnica y la cotización de obras similares.

No se registran valorizaciones sobre bienes recibidos en dación en pago.

#### **7.9. INVERSIONES QUE EXCEDAN EL 10% DEL TOTAL DE ACTIVOS DEL BANCO DE OCCIDENTE.**

Ninguna Inversión excede el 10% del Total de sus Activos

#### **7.10. RESTRICCIONES PARA LA VENTA DE LOS ACTIVOS QUE CONFORMAN EL PORTAFOLIO DE INVERSIONES.**

La normatividad aplicable a los Establecimientos Bancarios contempla restricciones para poder vender ciertas inversiones. A continuación citamos los apartes de la circular 100 numeral 3, Capítulo I de esa Superintendencia así:

- Inversiones para mantener hasta el vencimiento

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor o título, de tal manera que los derechos en él incorporados se entiendan en cabeza del inversionista.

Con los valores o títulos clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento no se pueden realizar operaciones de liquidez, salvo que se trate de las inversiones forzosas y obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, y en los demás casos que de manera excepcional determine la Superintendencia.

- Inversiones disponibles para la venta

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante un año contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez, o en que fueron reclasificados, como inversiones disponibles para la venta.

Vencido el plazo de un año a que hace referencia el inciso anterior, el primer día hábil siguiente, tales inversiones pueden ser reclasificadas a cualquiera de las otras dos (2) categorías a que hacen referencia el numeral 3 de la presente norma, siempre y cuando cumplan a cabalidad con las características atribuibles a la clasificación de que se trate. En caso de no ser reclasificadas en dicha fecha, se entiende que la entidad mantiene el propósito serio de seguirlas clasificando como disponibles para la venta, debiendo en consecuencia permanecer con ellas por un período igual al

señalado para dicha clase de inversiones. El mismo procedimiento se seguirá al vencimiento de los plazos posteriores.

El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor o título sin pacto accesorio de recompra durante el período a que hacen referencia los incisos anteriores, de tal manera que los derechos en él incorporados se entienden durante dicho lapso en cabeza del inversionista.

En todos los casos, forman parte de las inversiones disponibles para la venta: los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad; los que no tienen ninguna cotización y los valores o títulos participativos que mantenga un inversionista cuando éste tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores o títulos. No obstante, estas inversiones, para efectos de su venta, no requieren de la permanencia de un año de que trata el primer párrafo de este numeral.

#### 7.11. PRINCIPALES INVERSIONES.

De acuerdo con el presupuesto para el 2007, se tiene contemplado inversiones en tecnología y otros \$14.573 Millones, compra y adecuación de inmuebles \$11.000 Millones y se financiarán con el capital de trabajo del Banco y el generado de su operación.

#### 7.12. EL BANCO DE OCCIDENTE NO TIENE COMPROMISO EN FIRME POR PARTE DE SUS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE INVERSIONES FUTURAS.

#### 7.13. DESCRIPCIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS.

Propiedad, planta y equipo	Jun-04	Dic-04	Jun-05	Dic-05	Jun-06	Dic-06
Terrenos	15,663.4	16,036.4	16,944.1	15,360.2	20,463.1	20,020.1
Edificios	70,844.5	73,023.0	77,422.7	78,002.8	110,297.4	110,140.7
Equipo Muebles y Enseres de Ofic.	29,688.0	27,812.3	29,395.1	28,111.0	36,618.7	34,854.7
Equipo de Computo	51,627.4	46,679.7	54,566.1	46,980.2	55,468.6	56,654.6
Vehículos	650.4	498.7	769.2	769.2	769.2	649.7
Bodegas	5,595.4	5,595.4	5,595.4	3,256.2	3,377.0	3,377.0
Depreciación acumulada	-132,239.7	-132,850.4	-147,023.6	-144,937.8	-185,692.4	-188,777.3
Depreciación Diferida	35,383.2	45,059.6	50,717.7	53,069.5	62,820.8	68,207.2
Provisión Propiedad y equipo	-540.7	-492.8	-333.2	-354.3	-361.8	-263.0
	<b>76,671.9</b>	<b>81,361.9</b>	<b>88,053.5</b>	<b>80,257.0</b>	<b>103,760.6</b>	<b>104,863.7</b>
Equipos de computo en Leasing		5,455.3	6,766.5	6,084.1	3,740.0	3,667.6

#### 7.14. PATENTES, MARCAS Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD DEL BANCO DE OCCIDENTE.

Las marcas del BANCO DE OCCIDENTE son para su uso y de las filiales de éste, por lo que no están siendo utilizadas por terceros. No tiene patentes y otros derechos de propiedad.

### 7.15. PROTECCIÓN GUBERNAMENTAL Y LOS GRADOS DE CUALQUIER INVERSIÓN DE FOMENTO.

El BANCO DE OCCIDENTE S.A. no tiene protecciones gubernamentales e inversiones de fomento que le afecten.

7.16. La sociedad celebró durante el año inmediatamente anterior operaciones con compañías vinculadas, sus accionistas, directivos, administradores y demás personas exigidas en la normatividad, que a continuación se indica.

#### Operaciones con Vinculadas

<b>Activo</b>	<b>31 de Dic-06</b>
<b>Disponible - Corresponsales</b>	
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	2.883,5
<b>Cartera de Crédito</b>	
Leasing de Occidente S.A.	1.600,0
<b>Tarjeta de Crédito</b>	
Leasing de Occidente S.A.	6,9
Ventas y Servicios S.A.	3,9
Valores de Occidente S.A.	3,9
	14,7
<b>Cuentas por cobrar:</b>	
Fiduciaria de Occidente S.A.	1.522,0
Valores de Occidente S.A.	0,3
Leasing de Occidente S.A.	2,2
	1.524,5
<b>Inversiones Disponible para la Venta en Títulos Participativos</b>	
<b>Inversiones en Colombia</b>	
Fiduciaria de Occidente S.A.	33.984,2
Valores de Occidente S.A.	1.728,2
Ventas y Servicios S.A.	360,3
Leasing de Occidente S.A.	37.618,3
	73.691,0
<b>Inversiones en el exterior</b>	
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	25.258,7
Banco Unión Barbados	6.134,3
	31.393,0
<b>Valorizaciones:</b>	
Leasing de Occidente S.A.	7.634,0
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	14.733,5
Ventas y Servicios S.A.	463,9
Fiduciaria de Occidente	15.867,1
Valores de Occidente	545,8
Banco Unión Barbados	4.411,9

	43.656,2
<b>Pasivo</b>	
<b>Depósitos en cuenta corriente:</b>	
Fiduciaria de Occidente	348,0
Valores de Occidente S.A.	6.577,8
Ventas y Servicios S.A.	405,8
Leasing de Occidente S.A.	4.162,6
	<u>11.494,2</u>
<b>Certificados de Depósito a Término</b>	
Leasing de Occidente S.A.	622,5
<b>Depósitos en cuentas de ahorro:</b>	
Fiduciaria de Occidente S.A.	144,3
Ventas y Servicios S.A.	5,3
Leasing de Occidente	2,4
	<u>152,0</u>
<b>Otras Exigibilidades:</b>	
<b>Crédito de bancos y otras obligaciones financieras:</b>	
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	30.375,8
Leasing de Occidente	4.119,3
	<u>34.495,1</u>
<b>Fondos Interbancarios Comprados</b>	
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	<u>81.268,1</u>
<b>Otras Cuentas por Pagar:</b>	
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	46,1
Fiduciaria de Occidente S.A.	7,4
Leasing de Occidente S.A.	37,2
Valores de Occidente	21,5
	<u>112,2</u>
<b>Pasivo Estimado y Provisiones</b>	
Ventas y Servicios S.A.	<u>188,0</u>
<b>Ingresos</b>	
<b>Ventas y Servicios S.A.</b>	
Honorarios	18,9
Dividendos	130,4
Otros	9,0
	<u>158,3</u>
<b>Valores de Occidente S.A.</b>	
Comisiones	17,0
Otros	26,5
Arrendamientos	27,3
	<u>70,8</u>
<b>Fiduciaria de Occidente S.A.</b>	
Dividendos	9.810,8
Otros	213,4

Arrendamientos	59,1
Comisiones	26,4
	<u>10.109,7</u>
<b>Leasing de Occidente S.A.</b>	
Valoración	557,2
Comisiones	82,2
Dividendos	6.537,4
Otros	38,1
Arrendamientos	49,3
	<u>7.264,2</u>
<b>Banco de Occidente Panama S.A.</b>	
Dividendos	<u>5.109,2</u>
<b>Banco Union Barbados</b>	
Dividendos	<u>647,5</u>
<b>Gastos y Costos</b>	
<b>Banco de Occidente (Panamá) S.A.:</b>	
Comisiones	9,9
Intereses	6.690,0
	<u>6.699,9</u>
<b>Ventas y Servicios S.A.</b>	
Intereses	1,8
Honorarios	848,0
Arrendamientos	61,2
Otros	10.726,0
	<u>11.637,0</u>
<b>Valores de Occidente S.A.</b>	
Intereses	9,0
Comisiones	92,4
Otros	18,5
	<u>119,9</u>
<b>Fiduciaria de Occidente S.A.</b>	
Intereses	11,4
Arrendamientos	145,8
	<u>157,2</u>
<b>Leasing de Occidente S.A.</b>	
Intereses	652,1
Valoración	(510,2)
Otros	4,7
	<u>146,6</u>
<b>Operaciones con Accionistas</b>	
<b>Grupo Aval Acciones y Valores S.A.</b>	
<b>Pasivo:</b>	
Depositos y exigibilidades	3.042,0

Cuentas por Pagar Dividendos	23.754,4
	<u>26.796,4</u>
<b>Gasto:</b>	
Honorarios	1.365,0
Propaganda Institucional	566,5
	<u>1.931,5</u>

#### Operaciones con Administradores

Nombre Administrador	Condicion Cred	Garantia	Valor
Efrain Otero A	Mercado	Garantia Admisible	236,3
Douglas Berrio	Mercado	Garantia Admisible	1,0
Bernardo Escobar	Mercado	Garantia Admisible	35,4
Gerardo Silva	Mercado	Garantia Admisible	156,3
Daniel R. Gomez	Mercado	Garantia Admisible	0,8
Mario Ernesto Calero	Mercado	Garantia Admisible	39,2
Efrain Velasquez	Mercado	Garantia Admisible	113,6
Carlos Santander Palacios	Mercado	Garantia Admisible	3,1
Jhonny Leyton Fernandez	Mercado	Garantia Admisible	33,6
			<u>619,3</u>

7.17. CRÉDITOS O CONTINGENCIAS QUE REPRESENTEN EL CINCO POR CIENTO (5%) O MÁS DEL PASIVO TOTAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL ÚLTIMO EJERCICIO, INCLUYENDO LOS DE TIPO FISCAL Y DE LOS QUE SIENDO INFERIORES AL CINCO POR CIENTO (5%) RESULTAN SER MATERIALES A LA LUZ DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 2649 DE 1993.

#### Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras

Entidad	Intereses		Corto plazo	Largo plazo	Total	Porcentaje sobre Total Pasivo
	Causados	Garantías				
Banco de Comercio Exterior M/L	385,139.755,4		27.759,6	11.995,8	39.755,4	0,49%
Banco de Comercio Exterior M/E	-		- 662,7		- 662,7	0,01%
FINAGRO	333,136.370,6		11.271,1	25.099,5	36.370,6	0,45%
Financiera de Desarrollo Territorial Findeter S.A.	550,245.746,1		5.914,1	39.832,0	45.746,1	0,56%
Otros	- 4.133,8		4.133,8		- 4.133,8	0,05%
Bancos del Exterior	-		- 263.873,5	11.413,4	275.286,9	3,39%
	<u>1.268,4126.005,9</u>		<u>313.614,8</u>	<u>88.340,7</u>	<u>401.955,5</u>	<u>4,95%</u>

**Pasivo Total**

**8.119.219,7**

**Contingencias**



Contra el Banco cursan procesos civiles cuyas pretensiones principales detallamos a continuación

Demandante	Valoración	Provisión	Tipo de proceso
Favim	1.599,0	1.599,0	Ejecutivo
Deyanira Garzón	52,4	52,4	Laboral
Javier Forero Gil	29,5	29,5	Laboral
Luis Jairo Galeano	29,6	29,6	Laboral
Jose Rafael Jimenez	20,7	20,7	Laboral
Fredy Alexander Perez	20,0	20,0	Laboral
Jesús Enrique Correa	20,7	20,7	Laboral
Otros	928,9	2.491,3	Varios
	<b>2.700,8</b>	<b>4.263,2</b>	

La prelación de pago de estos créditos y contingencias son la de un acreedor quirografario y se encuentran al día en el pago de capital e intereses.

#### 7.18.OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL BANCO DE OCCIDENTE, AL CORTE DEL TRIMESTRE CALENDARIO INMEDIATAMENTE ANTERIOR, VENCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.

Entidad	Intereses		Corto Plazo	Largo Plazo	Total	Porcentaje sobre Total Pasivo
	Causados	Garantías				
Banco de Comercio Exterior M/L	385,1	39.755,4	27.759,6	11.995,8	39.755,4	0,49%
Banco de Comercio Exterior M/E	-	-	662,7	-	662,7	0,01%
Finagro	333,1	36.370,6	11.271,1	25.099,5	36.370,6	0,45%
Financiera de Desarrollo Territorial Findeter S.A.	550,2	45.746,1	5.914,1	39.832,0	45.746,1	0,56%
Otros	-	4.133,8	4.133,8	-	4.133,8	0,05%
Bancos del Exterior	-	-	263.873,5	11.413,4	275.286,9	3,39%
	<b>1.268,4</b>	<b>126.005,9</b>	<b>313.614,8</b>	<b>88.340,7</b>	<b>401.955,5</b>	<b>4,95%</b>

#### Pasivo Total

**8.119.219,7**

Los vencimientos de créditos de bancos y otras obligaciones financieras a largo plazo a partir del 1 de enero de 2008, son los siguientes:

Año	Moneda Legal	Moneda Extranjera	Total
2008	16.672,5	447,7	17.120,2
2009	19.460,4	-	19.460,4
2010	16.620,2	9.790,5	26.410,7

2011	10.930,9	-	10.930,9
2012	4.525,2	1.175,2	5.700,4
2013	3.527,4	-	3.527,4
2014	2.048,3	-	2.048,3
2015	216,2	-	216,2
2016	2.854,1	-	2.854,1
2017	72,1	-	72,1
	<u>76.927,3</u>	<u>11.413,4</u>	<u>88.340,7</u>

El costo efectivo anual es de \$1.268,4, la forma de amortización es pactada según el contrato y la fecha de vencimiento es la detallada en el cuadro anterior. Para las obligaciones en moneda extranjera se utilizaron tasa representativa del mercado al corte de cada ejercicio.

#### 7.19. PROCESOS PENDIENTES CONTRA EL BANCO DE OCCIDENTE.

#### RELACIÓN CONTINGENCIAS BANCO DE OCCIDENTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2006

Estos procesos no están afectando ningún bien del Banco.

NATURALEZA	ACTOR	BIENES AFECTADOS	Valoración	ESTADO A LA FECHA	PROBABILIDAD DE PERDIDA
CIVIL	Arboleda Santiago		29.700.000,00	EN TRAMITE DEMANDA DE CASACIÓN. FALLO FAVORABLE EN SEGUNDA INSTANCIA 17/06/2005. FALLO FAVORABLE EN PRIMERA INSTANCIA 4/03/2003.	REMOTO
CIVIL	Banco Selfin en Liquidación		43.000.000,00	PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA. FALLO FAVORABLE EN PRIMERA INSTANCIA 29/07/2005	REMOTO
CIVIL	Casas Hoyos Jairo Enrique, Yaneth y orlando		700.000,00	PARA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA .	REMOTO
CIVIL	Lopez Valencia Edelmir		600.000,00	PARA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA .	REMOTO
CIVIL	Francisco Luis Gomez Almacenes el Lobo		119.545,00	PRUEBAS	REMOTO
CIVIL	Generautos Vs Velotax		286.080,00	PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA. FALLO FAVORABLE PRIMERA INSTANCIA 18/01/2007	REMOTO
CIVIL	Viñas Carlos		12.993.265,00	PRUEBAS	REMOTO
CIVIL	Fuentes Vanegas Lina Marcela, Andres Felipe, Sebastian y Valeria a través de Vanegas Parra Orfaney como representante.		191.790.000,00	PENDIENTE FALLO SEGUNDA INSTANCIA. FALLO DESFAVORABLE PRIMERA INSTANCIA 17/03/2004 .	EVENTUAL
CIVIL	Inmobiliaria Ingeniarco		317.909,00	PRUEBAS	REMOTO
CIVIL	Rivera de Torres Hermencia		2.789.650,00	PENDIENTE TRASLADO PARA SUSTENTAR APELACIÓN. FALLO FAVORABLE EN PRIMERA INSTANCIA 6/02/07	REMOTO
CIVIL	Compañía Operadora PTS Petrocolombia		224.484,00	PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA. FALLO DESFAVORABLE EN PRIMERA INSTANCIA 22/01/2007	EVENTUAL
CIVIL	Iglesia Episcopal		350.000,00	PRUEBAS	REMOTO
CIVIL	Seguros el Eden		224.000,00	PRUEBAS	REMOTO
CIVIL	Garcia Sierra Carlos A.		620.000,00	PENDIENTE SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	REMOTO
CIVIL	Montoya Ramirez Francisco		11.950,00	PROCESO TERMINADO FALLO FAVORABLE AL BANCO EL 25/02/2005 EN FIRME.	NINGUNO
CIVIL	Marpedi Internacional		53.950,00	PENDIENTE SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	REMOTO
CIVIL	Castro de Ruano Paulina		362.160,00	PRUEBAS	REMOTO
CIVIL	Dominguez María Eugenia		100.000,00	PARA SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	REMOTO
CIVIL	Fleissman María Victoria		1.207.000,00	PARA SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	REMOTO
CIVIL	Giraldo Roldan Jaime Alejandro		100.000,00	PARA NOTIFICAR-INACTIVO	REMOTO
CIVIL	Hydroagri		7.360.000,00	PRUEBAS	REMOTO
CIVIL	Marín gallego Aureliano, Restrepo Vélez Amparo Trinidad		89.964,00	PARA NOTIFICAR - INACTIVO	REMOTO
CIVIL	Fondo de Empleados de la Triple A		254.926,00	PARA SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	REMOTO

CIVIL	Del Gallego Miguel		908.923,00	PRUEBAS	REMOTO
CIVIL	Morini Calero Guiliano y Otros		500.000,00	SE ALEGO DE CONCLUSIÓN.	REMOTO
CIVIL	Gonzalez Nancy del carmen		5.200,00	PARA SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	REMOTO
CIVIL	Gamez Nelson		275.585,00	PRUEBAS	REMOTO
CIVIL	Fondo de Servicio Docente educativo Brasilia Bosa		104.740,00	PRUEBAS	REMOTO
CIVIL	Cobo Nelson		130.000,00	PRUEBAS	REMOTO
CIVIL	Corporación tecnologica de Bogotá		334.151,00	PRUEBAS	REMOTO
CIVIL	Trabajos Técnicos Especializados		50.000,00	TRAMITE DE EXCEPCIONES	REMOTO
CIVIL	Arosas		#####	TRAMITE DE EXCEPCIONES	REMOTO
CIVIL	Múnera Cárdenas Alonso		6.000.000,00	PENDIENTE FALLO SEGUNDA INSTANCIA. FALLO FAVORABLE EN PRIMERA INSTANCIA 27/08/2003 .	REMOTO
CIVIL	Hermanos Almacenes el Lobo - Francisco Luis Gómez		1.039.700,00	PRUEBAS	REMOTO
CIVIL	Municipio de Yumbo		900.000,00	PARA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	REMOTO
CIVIL	Castrol Colombia Ltda.		3.378.100,00	PARA SENTENCIA. DE SEGUNDA INSTANCIA. FALLO DESFAVORABLE PRIMERA INSTANCIA	EVENTUAL
CIVIL	Chantraine Piete Maria Teresa		12.800,00	PARA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	REMOTO
CIVIL	Selluan Guerrero Nallit		26.525,00	TRAMITE DE EXCEPCIONES	REMOTO
CIVIL	Hinestrosa Mosquera Hector Manuel		210.000,00	TRAMITE EXCEPCIONES	REMOTO
CIVIL	Fondo Mutuo de Ahorro y Vivienda- Monómeros venezolanos "FAVIM"		#####	PENDIENTE TERMINACIÓN DE PROCESO POR PAGO TOTAL	NINGUNO
CIVIL	Rojas Cortés Alba Mery y Guerrero Molina Rodrigo		57.000,00	PARA SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	REMOTO
CIVIL	Jesus Enrique Correa Martinez		59.980.000,00	PENDIENTE SE DECRETE TERMINACIÓN DE PROCESO POR TRANSACCIÓN.	NINGUNO
CIVIL	Henao de Raffo Helena Beatriz		3.360.000,00	TRAMITE EXCEPCIONES	REMOTO
CIVIL	Tuberquia Lusi Hernando		110.000,00	EN TRAMITE DE EXCEPCIONES	REMOTO
CIVIL	Cooperativa de Empleados de la Dian		543.900,00	PENDIENTE CITACIÓN TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE	REMOTO
CIVIL	Inversiones y Operaciones Mineras Ltda.		195.000,00	PENDIENTE SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA. SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE	REMOTO
CIVIL	Artecav		4.488.000,00	PENDIENTE SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA. FALLO DESFAVORABLE EN PRIMERA INSTANCIA 15/02/2006.	EVENTUAL
CIVIL	Hernandez Carlos Humberto		6.000.000,00	PRUEBAS	REMOTO
CIVIL	Corporación Foro Ciudadano		38.100,00	TRAMITE DE EXCEPCIONES. INACTIVO	REMOTO
CIVIL	Proteger		38.100,00	PENDIENTE PRUEBAS	REMOTO
CIVIL	Propietarios Balcones de Andalucía Conjunto Residencial Mirador de Zaragoggilla		33.580,00	PENDIENTE PACTO DE CUMPLIMIENTO	REMOTO
CIVIL	Cortes Quijano Jose Omar		33.580,00	PENDIENTE PACTO DE CUMPLIMIENTO	REMOTO
CIVIL	Abello Fernando		38.100,00	PENDIENTE PACTO DE CUMPLIMIENTO - INACTIVO	REMOTO
CIVIL	Vergara Carulla Francisco		100.000,00	PENDIENTE FALLO SEGUNDA INSTANCIA. FALLO FAVORABLE EN PRIMERA INSTANCIA 8/11/2005	REMOTO
CIVIL	Monroy Jorge Armando		100.000,00	TRAMITE DE EXCEPCIONES	REMOTO
CIVIL	Salazar Gaitan Felipe Andres Vs Electricadora del Huila		1.500.000,00	PENDIENTE FALLO SEGUNDA INSTANCIA FALLO PARCIALMENTE DESFAVORABLE PRIMERA INSTANCIA 20/01/2006.	EVENTUAL
CIVIL	Torres Bonnet Sonia y otros		25.000.000,00	PARA SENTENCIA	REMOTO
CIVIL	Arquidicocesis de Cali y otros		1.090.000,00	PRUEBAS	REMOTO
CIVIL	Fundación Un Sueño Por Colombia		100.000,00	CONTESTACIÓN DEMANDA	REMOTO
CIVIL	Corporación Foro Ciudadano (29)		38.100,00	PARA NOTIFICACIÓN	REMOTO
CIVIL	Corporación Foro Ciudadano (19)		38.100,00	FALLO FAVORABLE 19/12/06	REMOTO
CIVIL	Corporación Foro Ciudadano (1)		40.800,00	PENDIENTE PUBLICACIONES PARA PACTO DE CUMPLIMIENTO	REMOTO
CIVIL	Corporación Foro Ciudadano (32)		40.800,00	PENDIENTE PUBLICACIONES PARA PACTO DE CUMPLIMIENTO	REMOTO
CIVIL	Fundación Proteger		40.800,00	PENDIENTE PACTO DE CUMPLIMIENTO	REMOTO
CIVIL	Corporación Foro Ciudadano (6)		40.800,00	PRUEBAS	REMOTO
CIVIL	Corporación Foro Ciudadano (6)		40.800,00	PRUEBAS - INACTIVO	REMOTO
CIVIL	Fundación Un Sueño Por Colombia		40.800,00	PENDIENTE DECRETO PRUEBAS	REMOTO

	Aguilar Carlos Julio y Otra		40.800,00	PENDIENTE RESOLVER SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN POR PARTE DE AL GOBIERNO DEL VALLE. PARA PACTO DE CUMPLIMIENTO	REMOTO
CIVIL	Gonzalez Duran Yesid		40.800,00	PENDIENTE PACTO DE CUMPLIMIENTO	REMOTO
CIVIL	Sierra Sanchez Jaime		40.800,00	PRUEBAS	REMOTO
CIVIL	LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD HOLGUINES CALI S.A. - Jorge Enrique Gálvez Velásquez.		1.790.000,00	PRUEBAS	REMOTO
CIVIL	Compañía Agrícola de Seguros		52.000,00	PENDIENTE PUBLICACIÓN DE EXTRACTO DEMANDA	REMOTO
CIVIL	Reyes González Guillermo Francisco		3.237.000,00	PRUEBAS	REMOTO
CIVIL	Proconsumidores		40.800,00	PENDIENTE PACTO CUMPLIMIENTO	REMOTO
CIVIL	Santodomingo Oscar		40.800,00	PENDIENTE TRASLADO DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA	REMOTO
CIVIL	Santodomingo Oscar		40.800,00	PENDIENTE TRASLADO DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA	REMOTO
CIVIL	Ospina Ruiz Oscar Alberto		200.000,00	PENDIENTE RESOLVER INTERVENCIÓN ADEXLUDENDUM DEL BANCO	REMOTO
CIVIL	Zuluaga Francisco Javier		1.000.000,00	TRAMITE DE EXCEPCIONES. INACTIVO	REMOTO
LABORAL	Jiménez García José Rafael		13.798.196,26	PENDIENTE FALLO CASACIÓN. FALLO FAVORABLE EN SEGUNDA INSTANCIA SEP/28/06; .FALLO PARCIALMENTE DESFAVORABLE EN PRIMERA INSTANCIA 29/04/2005	EVENTUAL
LABORAL	Monterrosa Berrio Clara Helena		500.000,00	PENDIENTE FALLO DE CASACIÓN. FALLO FAVORABLE SEGUNDA INSTANCIA 12/07/2006 FALLO FAVORABLE EN PRIMERA INSTANCIA 21/04/2004.	REMOTO
LABORAL	Pico Gutiérrez Astrid del Carmen		705.700,00	PENDIENTE TRAMITE DE CASACIÓN. FALLO FAVORABLE SEGUNDA INSTANCIA 28/09/06. FALLO FAVORABLE EN PRIMERA INSTANCIA 05/03/2004	REMOTO
LABORAL	Salazar Jiménez Pedro Claver		683.400,00	PENDIENTE SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA. FALLO FAVORABLE EN PRIMERA INSTANCIA 30/09/2006	REMOTO
LABORAL	Cardona Henao José Osman		562.700,00	PENDIENTE SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA,	REMOTO
LABORAL	Díaz Muñoz Orlando		226.700,00	PENDIENTE SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA. FALLO FAVORABLE EN PRIMERA INSTANCIA 4/11/2005	REMOTO
LABORAL	Castro Donado Jorge Eliécer		380.000,00	PENDIENTE TRAMITE DE CASACIÓN. FALLO FAVORABLE SEGUNDA INSTANCIA SEP/28/06; . FALLO FAVORABLE EN PRIMERA INSTANCIA 31/03/2006.	REMOTO
LABORAL	Zuluaga Carlos		4.000.000,00	PENDIENTE SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA. FALLO FAVORABLE PRIMERA INSTANCIA 4/09/2006	REMOTO
LABORAL	Beltran Edwin		171.161,00	PRUEBAS	REMOTO
LABORAL	Lopez Franco John Alexander		250.000,00	PRUEBAS	REMOTO
LABORAL	Perez Ramirez Fredy Alexander		1.736.425,00	PENDIENTE SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA. FALLO DESFAVORABLE PRIMERA INSTANCIA 1/07/2005	EVENTUAL
LABORAL	Garzon Ovalle Deyanira		190.000,00	PROCESO ACTUALMENTE FINALIZADO	NINGUNO
LABORAL	Ramirez Ruiz Edgar Heladio		148.036,00	PROCESO TERMINADO SENTENCIA DE CASACIÓN FAVORABLE AL BANCO. FALLO FAVORABLE SEGUNDA INSTANCIA 31/01/2004; FALLO FAVORABLE EN PRIMERA INSTANCIA 28/11/2002	NINGUNO
LABORAL	Alarcon Roperro Norman Wilson		220.000,00	PENDIENTE SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA. FALLO FAVORABLE EN PRIMERA INSTANCIA 21/10/2005	REMOTO
LABORAL	Rincon Ortiz Claudia		12.000.000,00	PENDIENTE TRAMITE DE CASACIÓN. FALLO DESFAVORABLE SEGUNDA INSTANCIA 26/10/2006. FALLO DESFAVORABLE EN PRIMERA INSTANCIA 10/09/2004	EVENTUAL
LABORAL	Galeano Luis Jairo		59.237.868,00	PENDIENTE FALLO SEGUNDA INSTANCIA. FALLO PARCIALMENTE DESFAVORABLE EN PRIMERA INSTANCIA 16/06/2006	EVENTUAL
LABORAL	Valencia Vargas Jose Arcesio		120.000,00	PENDIENTE FALLO SEGUNDA INSTANCIA. FALLO FAVORABLE EN PRIMERA INSTANCIA 6/04/2006	REMOTO
LABORAL	Perez Rosa Helena		12.500.000,00	PENDIENTE SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA. FALLO PARCIALMENTE FAVORABLE 6/07/2006	REMOTO
LABORAL	Suescun John Alexander		750.000,00	PENDIENTE SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA FALLO PARCIALMENTE FAVORABLE 4/08/2006	REMOTO
LABORAL	Meneses Rayman		160.000,00	PENDIENTE SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	REMOTO
LABORAL	Velazco Maria Cristina		10.000.000,00	PENDIENTE SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA. FALLO DESFAVORABLE	EVENTUAL

				PRIMERA INSTANCIA Ago/09/2006	
LABORAL	Guzman Guzman Cesar Mauricio		300.000,00	PRUEBAS	REMOTO
LABORAL	ClauciaJaneth Hoyos		150.000,00	PENDIENTE SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA. FALLO FAVORABLE PRIMERA INSTANCIA Abr/07/2006	REMOTO
LABORAL	Macias Rodrigo		300.000,00	PRUEBAS	REMOTO
LABORAL	Dominguez Rodriguez Juan Carlos		66.580,00	PRUEBAS	REMOTO
LABORAL	Muñoz Jose Julian		44.600,00	PRUEBAS	REMOTO
LABORAL	Gutiérrez Olaya Jorge		310.903,00	PENDIENTE SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	REMOTO
LABORAL	Lopez Jose Orlando		312.000,00	PRUEBAS	REMOTO
LABORAL	Ardila Cantor Henry		2.000.000,00	PRUEBAS	REMOTO
LABORAL	Camacho Munevar Wilson		700.000,00	PENDIENTE SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	REMOTO
LABORAL	Argaez Baez Sandra Judith		15.470.000,00	PENDIENTE SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA. FALLO DESFAVORABLE PRIMERA INSTANCIA 28/09/2006	EVENTUAL
LABORAL	Vargas Peralta Luis Fernando		350.000,00	PENDIENTE TRAMITE CASACIÓN. FALLO FAVORABLE EN SEGUNDA INSTANCIA 29/09/2006 FALLO FAVORABLE EN PRIMERA INSTANCIA 7/04/2006	REMOTO
LABORAL	Lopez Palacios Maria Cecilia		100.000,00	PENDIENTE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN	REMOTO
LABORAL	Urbano Guarin Amparo		590.221,00	Pendiente constancia de pago de la condena por parte de la empresa Temporal Ser tempo que igualmente fue demandada y quien asumirá el pago. FALLO DESFAVORABLE SEGUNDA INSTANCIA NoV/02/2006. FALLO DESFAVORABLE PRIMERA INSTANCIA 8/09/2006	EVENTUAL
LABORAL	Camacho Peñuela Jairo		20.000,00	PRUEBAS	REMOTO
LABORAL	Buitrago Cordero William		50.000,00	PRUEBAS	REMOTO
LABORAL	Arbelaez Ruiz Blanca Cecilia		12.000,00	PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN	REMOTO
LABORAL	Vidal G. Jesus A.		50.000,00	PRUEBAS	REMOTO
LABORAL	Villamarin Muñoz Dario		35.000,00	PRUEBAS	REMOTO
LABORAL	Roa Moreno William		120.000,00	PRUEBAS	REMOTO
LABORAL	Millan Diaz Rodolfo Antonio		220.000,00	PRUEBAS	REMOTO
LABORAL	Andrade Jose Humberto		563.810,00	PENDIENTE SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	REMOTO
LABORAL	Sanchez Angel H.		50.000,00	PRUEBAS	REMOTO
LABORAL	Realpe Hugo		300.000,00	PENDIENTE SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA. FALLO FAVORABLE PRIMERA INSTANCIA Feb/03/2007	REMOTO
LABORAL	Ferrer German		480.000,00	El demandante todavia no ha apelado el fallo. FALLO FAVORABLE PRIMERA INSTANCIA 27/10/2006. FALLO FAVORABLE SEGUNDA INSTANCIA FEB/22/07	REMOTO
LABORAL	Reyes Amezquita Ariel Alberto		300.000,00	PENDIENTE TRAMITE APELACIÓN. FALLO FAVORABLE PRIMERA INSTANCIA 25/10/2006	REMOTO
LABORAL	Forero Gil Javier		590.000,00	PRUEBAS	REMOTO
LABORAL	Pinilla Jose Luis		500.000,00	PRUEBAS	REMOTO
LABORAL	De los Rios Zapata Lida		300.000,00	PENDIENTE CONCILIACIÓN	REMOTO
ADMINISTRATIVO	Superintendencia Financiera		25.000.000,00	TRAMITE FINALIZADO MULTA CANCELADA	NINGUNO
ADMINISTRATIVO	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales		62.076,00	TRAMITE TERMINADO SE PAGO SANCIÓN	NINGUNO
ADMINISTRATIVO	Mercedes Barbosa Olga Mercedes		34.800,00	EN TRAMITE DE NOTIFICACIÓN.	REMOTO
ADMINISTRATIVO	Colombia renace Vs Banrepublica-Llammamiento en Garantía		100.000,00	PENDIENTE RECHAZO LLAMAMIENTO EN GARANTÍA	REMOTO
ADMINISTRATIVO	Banca Bernal Arevalo Vs Banrepublica-Llammamiento en Garantía		100.000,00	PENDIENTE RECHAZO LLAMAMIENTO EN GARANTÍA	REMOTO
ADMINISTRATIVO	Tesorería Municipal de Medellín		56.747,00	TRAMITE FINALIZADO	NINGUNO
ADMINISTRATIVO	Tesorería Municipal de Medellín		71.205,00	TRAMITE FINALIZADO	REMOTO
ADMINISTRATIVO	Tesorería Municipal de Medellín		1.702.271,00	PENDIENTE SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	EVENTUAL
ADMINISTRATIVO	Tesorería Municipal de Medellín		1.872.585,00	PENDIENTE SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	EVENTUAL
ADMINISTRATIVO	Tesorería Municipal de Medellín		331.866,00	PENDIENTE LIQUIDACIÓN DE LA TESORERÍA	REMOTO
ADMINISTRATIVO	Mazo de Cabrera Rosa Amelia		258.070,00	PENDIENTE SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	REMOTO

ADMINISTRATIVO	Aguilar carlos Julio y otra		1.000.000,00	PENDIENTE RESOLVER SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN POR PARTE DE AL GOBERNACIÓN DEL VALLE. PARA PACTO DE CUMPLIMIENTO	REMOTO
ADMINISTRATIVO	Secretaría de Hacienda Distrital		66.500.000,00	PENDIENTE FALLO SEGUNDA INSTANCIA. FALLO PRIMERA INSTANCIA PARCIALMENTE DESFAVORABLE	EVENTUAL
ADMINISTRATIVO	Bernal Arevalo Blanca Banrepublica-Llammamiento en Garantía		100.000,00	PENDIENTE RECHAZO LLAMAMIENTO EN GARANTÍA	REMOTO
ADMINISTRATIVO	Dorado Armando Jose vs Banrepublica-Llammamiento en Garantía		100.000,00	PENDIENTE RECHAZO LLAMAMIENTO EN GARANTÍA	REMOTO
ADMINISTRATIVO	Banco Unión Colombiano contra DIAN		22.590.000,00	PENDIENTE SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA. FALLO DESFAVORABLE PRIMERA INSTANCIA 26/02/07	EVENTUAL
ADMINISTRATIVO	Banco Unión Colombiano contra DIAN		2.655.200,00	PENDIENTE SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	REMOTO
ADMINISTRATIVO	Banco Unión Colombiano contra DIAN		19.383.820,00	PENDIENTE SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	REMOTO
ADMINISTRATIVO	Banco Unión Colombiano contra DIAN		322.590.000,00	PARA SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA. FALLO PRIMERA INSTANCIA PARCIALMENTE DESFAVORABLE 2/08/06	EVENTUAL
ADMINISTRATIVO	Banco Unión Colombiano contra DIAN		10.269.658,00	PENDIENTE SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	EVENTUAL
ADMINISTRATIVO	Banco Unión de Venezuela		100.000,00	PENDIENTE SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	REMOTO
ADMINISTRATIVO	Banco Unión de Venezuela		100.000,00	PENDIENTE SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	REMOTO
ADMINISTRATIVO	Bernal Arévalo Blanca y otros Banrepublica-Llammamiento en Garantía		100.000,00	PENDIENTE RECHAZO LLAMAMIENTO EN GARANTÍA	REMOTO
ADMINISTRATIVO	Armando José Dorado y otros Banrepublica-Llammamiento en Garantía		10.000,00	PENDIENTE RECHAZO LLAMAMIENTO EN GARANTÍA	REMOTO
<b>Total</b>			<b>2.730.574.365</b>		

## 7.20. LOS VALORES QUE TIENE EL BANCO DE OCCIDENTE INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES.

- Acciones ordinarias
- Bonos subordinados
- Certificado de Depósito a Término
- Aceptación Bancaria

## 7.21. TÍTULOS DE DEUDA EN CURSO QUE HA OFRECIDO PÚBLICAMENTE EL BANCO DE OCCIDENTE Y SE ENCUENTRAN SIN REDIMIR.

<b>BANCO DE OCCIDENTE</b>
<b>RELACIÓN EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS</b>

EMISIÓN	Fecha de Emisión	Monto de Emisión (\$MM)	Monto en circulación (\$MM)	Rendimiento	Calificación DUFF & PHELPS	Modificación Terminos	Fecha Inicial de redención
Primera	18/02/2004	80	80	IPC+6.19%	AA+	NO	18/02/2011
Segunda	12/05/2005	40	40	IPC+5.09%	AA+	NO	12/05/2012
Tercera	30/08/2006	75	75	IPC+5.58	AA+	NO	30/08/2013

Al respecto se informa que no existen provisiones establecidas para modificar los términos o condiciones de las emisiones de títulos de deuda colocados mediante oferta pública.

En el anexo siguiente se presenta información financiera correspondiente a indicadores de la acción para los tres últimos años calendario inmediatamente anteriores.

<b>BANCO DE OCCIDENTE COTIZACIÓN PROMEDIO Y VOLUMEN TRANSADO DE LAS ACCIONES</b>					
cd_titulo	PROMEDIO AÑO	Precio Ponderado (1)	Valor Transado (2)	Valor Patrimonial de la Acción (\$)	PRECIO EN BOLSA CIERRE ANUAL (3)
COABOCO00006	2003	5,634.3	21,934,745	4,149.2	6,192.3
COABOCO00006	2004	8,619.5	51,989,983	4,613.4	10,747.4
COABOCO00006	2005	15,265.6	142,626,595	6,308.3	21,700.0
COABOCO00006	2006	20,950.1	118,137,550	8,746.9	20,000.0

(1) Precio Ponderado Promedio mes

(2) Promedio mes - días de negociación

(3) Precio Ponderado de Cierre

Bolsa de Valores de Colombia

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

## 7.22. VALOR DE LAS GARANTÍAS REALES OTORGADAS A FAVOR DE TERCEROS.

Con corte a Diciembre 31 de 2006, el Banco de Occidente no ha otorgado garantías reales a favor de terceros. El BANCO DE OCCIDENTE S.A. como establecimiento Bancario otorga por solicitud de sus clientes garantías bancarias a favor de terceros, que básicamente lo que buscan es amparar el cumplimiento de ofertas o contratos y el manejo de anticipos.

## 7.23. EVALUACIÓN DE LAS PERSPECTIVAS DEL BANCO DE OCCIDENTE:

El Banco de Occidente al igual que el resto del sector financiero ha tenido significativas transformaciones en los últimos años, proceso que se ha dado simultáneamente con significativos avances en tecnología, mayor fortaleza patrimonial, incursión en nuevos mercados y productos, creciente competencia y mayor eficiencia.

En este contexto y con el objeto de mantener el ritmo de crecimiento que ha venido presentando, el margen financiero y sus indicadores de rentabilidad, el Banco tiene a la fecha en proceso de desarrollo los siguientes proyectos de inversión, los cuales entran en implementación según los cronogramas definidos en el período 2007-2010, ellos son:

### □ Evaluación integral de IT (2007-2010)

El negocio del Banco y su operación diaria, dependen cada vez de la tecnología, por eso se considero de gran importancia realizar una evaluación integral de la tecnología de información que soporta el banco: su estrategia, procesos, organización, arquitectura applicativa, infraestructura técnica, seguridad y costos, para identificar necesidades de mejora requeridas para que la tecnología continúe soportando nuestra operación cada día de una forma más eficiente y segura.

Dicha evaluación se realizó en dos etapas: la primera, en la que se realizó una evaluación de la situación actual del área y una segunda etapa, en donde se evaluó estratégica y técnicamente el nivel de madurez de la misma.

Cómo resultado de esta evaluación se recomendaron las acciones concretas que son necesarias implementar para mejorar la gestión de TI tendiendo a una visión futura basada en las mejores prácticas de la región y de Colombia

Se estableció el plan de acción para la implementación del portafolio de proyectos a corto, mediano y largo plazo; teniendo en cuenta las prioridades del negocio, la interdependencia de los proyectos y la capacidad de cambio del Banco

A partir de Enero de 2007, con el apoyo de la firma consultora, se inició el detallamiento de las iniciativas definidas en la etapa anterior, la implantación de la División de Proyectos, la gestión de los programas para la implantación de las primera iniciativas a desarrollar y la definición de la estrategia para manejar estos cambios en el Banco

#### □ **Proyecto comercial: (2006-2008)**

Asesorados por consultores externos, se revisaron los segmentos definidos para cada una de las bancas, se definieron los esquemas de seguimiento para la fuerza comercial que maneja cada uno de estos segmentos y se buscó reducir la carga operativa de los funcionarios comerciales. Los desarrollos requeridos para disminuir las tareas operativas de la fuerza comercial se han ido realizando e implementando en la medida que se han entregado a sistemas y los desarrollo requeridos para el seguimiento de los funcionarios comerciales que manejan cada uno de estos segmentos se están terminando y se inició una prueba piloto en Marzo de 2007.

El proceso se llevará a cabo en 5 OLAS en las cuales se implementarán las Bancas Empresarial, Corporativa, Oficial, Intermedia Centralizada, Intermedia, Sucursales y la Banca Personal.

#### □ **Banca de Vehículos: (2006-2007)**

Luego de la fusión con Banco Aliadas, el Banco de Occidente ha venido fortaleciendo el negocio de préstamos para motos y vehículos; dentro de este proceso se está buscando mayor eficiencia en el trámite de las solicitudes de crédito que se reciben en los credicentros que son las oficinas del banco especializadas en atender a los clientes de motos y vehículos, igualmente se viene trabajando en los dos puntos siguientes:

En octubre de 2005 se replantea la consultoría que se tiene contratada para la Banca de Vehículos y se define enfocarse en las áreas críticas relacionadas con los procesos de aprobación, desembolso y revisión y ajuste de la estructura del área de soporte. Se concluye implementar un fábrica nacional de créditos especializada en vehículos y un área central de desembolso que logren un alto nivel de automatización (con modelos de scoring, digitalización, custodia física a nivel regional, etc.). El proyecto se está trabajando en dos fases: mejoras al proceso actual e implementación del modelo. Se espera la finalización de lo relacionado con vehículos en el primer semestre del 2007

Se definió incluir dentro del proyecto el producto motos. Se iniciaron actividades a finales del 2006, se preparó cronograma de trabajo y se está avanzando en su ejecución



❑ **Proyecto Modelo de Rentabilidad: (2007-2008)**

Durante el año 2006 se desarrollaron los ajustes requeridos en la nueva versión del Modelo de rentabilidad a nivel cliente que implicó dos cambios significativos relacionados con la asignación de gastos a nivel de los clientes y con la aplicación de la metodología de tasas pool. En el mes de enero/07 se puso en producción permitiendo medir la rentabilidad de los clientes del banco en forma integral llegando a obtener utilidad por clientes e indicadores de rentabilidad individual y disponer de información de utilidades por producto, cliente, segmento, unidad comercial y total banco.

❑ **Proyecto Saro: (2007-2008)**

Con el objetivo de dar cumplimiento de los requerimientos establecidos por las normas relacionadas con Riesgo Operativo, se está en el proceso de análisis y estructuración del riesgo operativo. En este proceso se está realizando un trabajo en conjunto con el apoyo de un asesor externo que tiene como objetivo la estructuración del Riesgo Operativo y la implementación de indicadores que generen las alertas requeridas, según las definiciones que se hayan realizado .

Dentro del proceso de revisión se realizarán estudios en conjunto de las mejores prácticas en el análisis de riesgo operativo en las entidades del Grupo Aval con miras a presentar dichas políticas para la consideración de su adopción.

❑ **Occicliente: (2007-2008)**

Este es el nombre de la aplicación que agrupa los diferentes módulos para el manejo de las relaciones con los clientes; los módulos que ya están en producción son: cliente único, registro único de gestión y oportunidades de ventas. Los módulos de marketing, telemarketing e integración con CONTACT CENTER que estaban en desarrollo el año pasado fueron puestos en producción. Actualmente se evalúa con todas las entidades del Grupo AVAL los próximos módulos a implementar.

❑ **Intranet:**

El banco continúa con la estrategia de automatizar los flujos de trabajos interno propendiendo de esta manera hacia un “banco cero papeles”. El módulo para manejo de comisiones y exoneraciones continúa en desarrollo

❑ **La Carpeta Virtual del Cliente: (2007-2009)**

La Carpeta Virtual del Cliente tiene como objetivo lograr el manejo integral de la documentación del cliente y la optimización de los procesos en los que se utiliza la información allí contenida; especialmente en lo que tiene que ver con los procesos correspondientes a originación de crédito, mantenimiento de clientes, monitoreo y control, apertura y atención de inquietudes y reclamos.

El concepto de Carpeta Virtual del Cliente, representa una oportunidad de carácter comercial, de mejoramiento de procesos y un cambio de enfoque hacia la atención integral desde las áreas del Banco que prestan un servicio de atención directa al cliente, además de un cambio de ubicación y organización documental.

Una vez definidas, se clasificaron dentro de las siguientes Subcarpetas : Información Básica de Apertura, Información Financiera, Documentación Jurídica, Aprobaciones y Experiencia, Garantías y Correspondencia. Dado que el Banco inicialmente tiene contemplado iniciar en producción con la Banca de Vehículos, a las tipologías en común con dicha Banca se le definieron las diferentes llaves de indexación.

#### □ **Proyecto Tarjeta de Crédito: (2006 - 2009)**

Este proyecto se viene desarrollando desde octubre del 2006. Durante las primeras 10 semanas se realizó la fase de diagnóstico con el acompañamiento de una firma de consultoría externa. Durante los años 2007 a 2009 se llevará a cabo la implementación.

El objetivo principal de este proyecto es asegurar que el banco extrae el máximo valor posible al negocio de tarjetas de crédito.

Los objetivos específicos son identificar las iniciativas estratégicas que le permitan al banco posicionarse de acuerdo a su aspiración, tanto a nivel de: - crecimiento en el número de plásticos, - crecimiento en la facturación por plástico, - crecimiento de la cartera.

## **8. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR.**

En esta parte del prospecto se proporciona la información que facilita el análisis y la comprensión de los cambios importantes ocurridos en los resultados de operación y en la situación financiera del emisor y sus subordinadas.

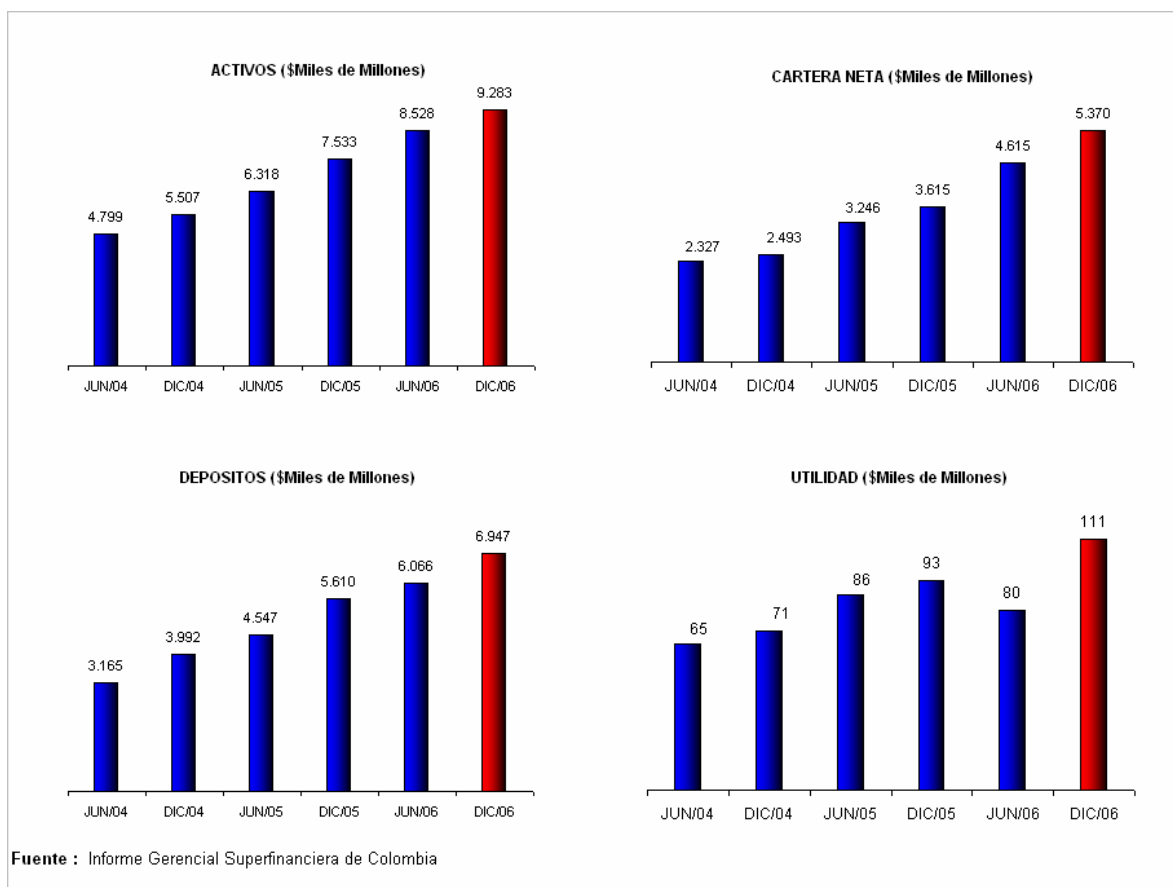
### **8.1. TENDENCIA, COMPROMISO O ACONTECIMIENTO QUE PUEDA O VAYA A AFECTAR LA LIQUIDEZ DEL BANCO DE OCCIDENTE, SUS RESULTADOS DE OPERACIÓN O SU SITUACIÓN FINANCIERA.**

El Banco de Occidente S.A es una institución privada que hasta el momento no se ha visto afectada por decisiones de carácter político; no prevemos en el futuro cercano situaciones de esta índole que puedan afectar de manera adversa el normal funcionamiento de la institución.

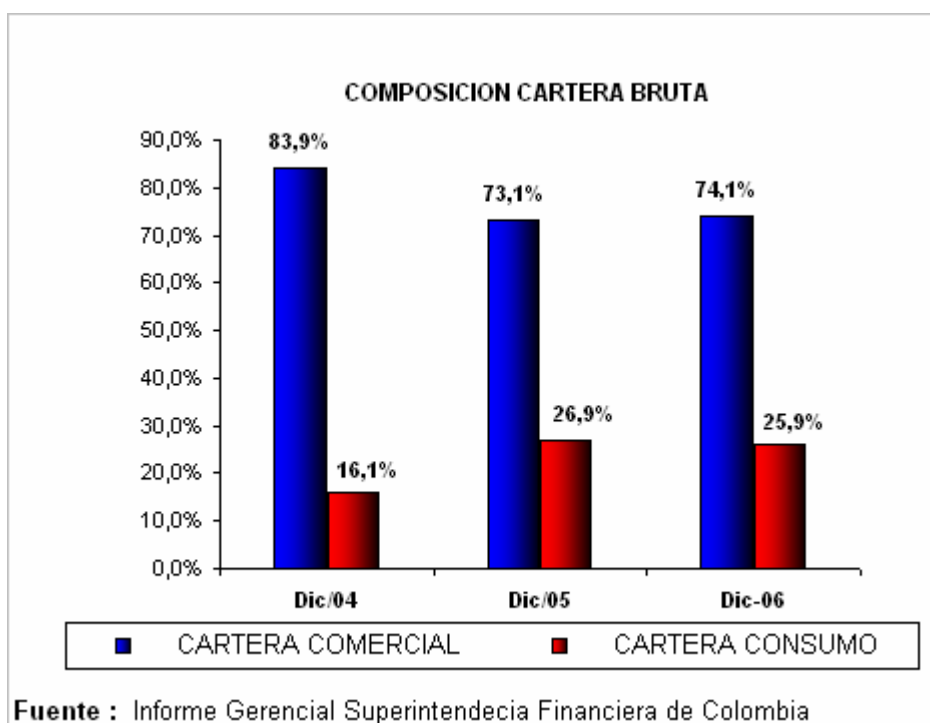
En los últimos meses el Banco, como todas las demás entidades del sector, ha enfrentado una reducción en el margen de intermediación financiera, producto de la reducción de las tasas de interés y las condiciones de mercado. Sin embargo el dinamismo presentado en el crecimiento de los depósitos y colocaciones del Banco ha compensado con creces dicha reducción, con lo cual ha podido mantener resultados financieros destacables dentro del conjunto de entidades financieras del país. Sin embargo esta evolución en resultados esta sujeta a las condiciones de la economía en general.

### **8.2. ANÁLISIS FINANCIERO DEL BANCO**

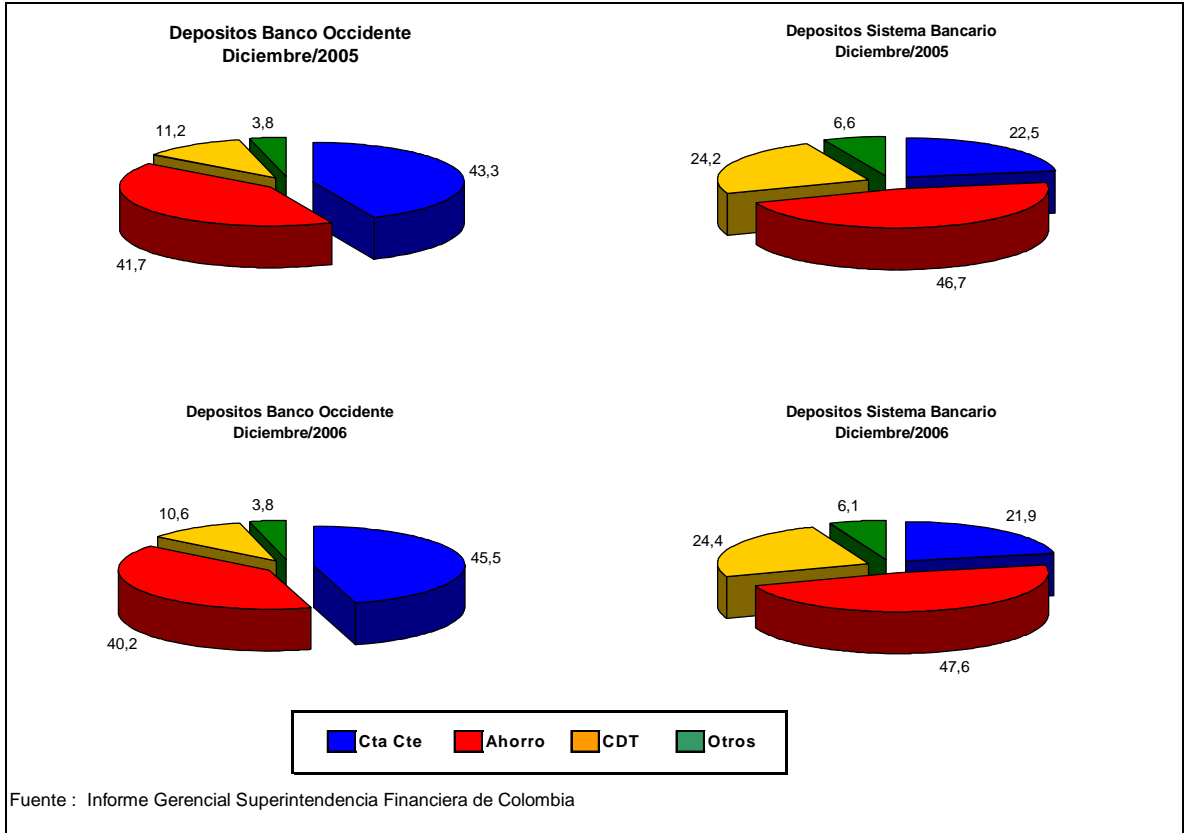
En los gráficos siguientes se presenta el comportamiento del Banco de Occidente en los últimos tres años del total del activo, del total depósitos y del total de utilidades.



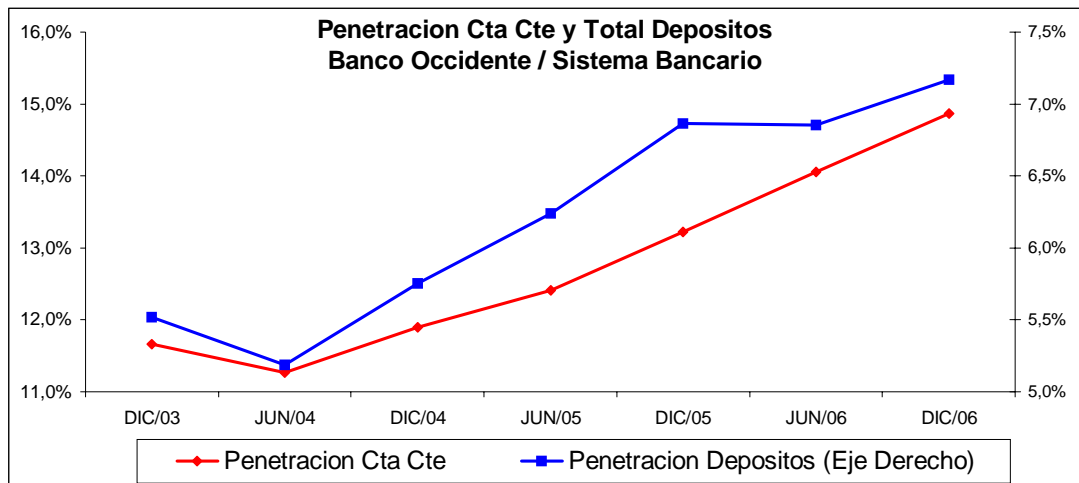
Con respecto al principal activo productivo presentamos el comportamiento de los últimos tres año discriminada entre la cartera comercial y la cartera consumo.



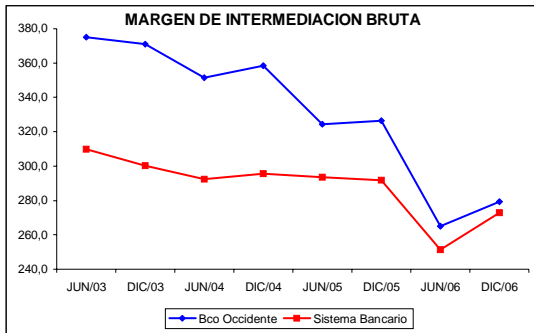
En los gráficos siguientes se presenta la composición del total de depósitos del Banco para los cierres de año de 2005 y 2006 en forma comparativa con la composición del Total Sistema Bancario. A nivel del Banco de Occidente destaca la participación significativa de los recursos de cuenta corriente.



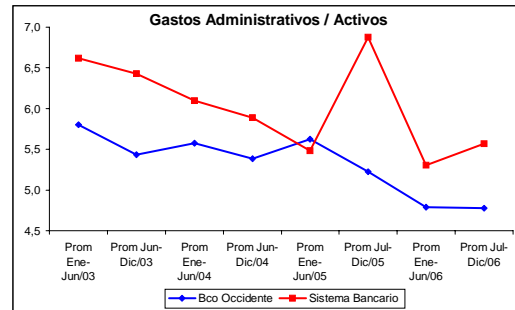
Los depósitos en cuenta corriente, presentan una participación significativa en el Banco de Occidente, en el gráfico siguiente se observa la participación de las captaciones de cuenta corriente y del total depósitos del Banco dentro del Total Sistema Bancario.



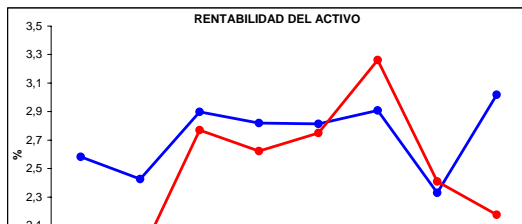
A nivel de los principales indicadores de rentabilidad, eficiencia y de riesgo el comportamiento que ha registrado el Banco de Occidente ha sido el siguiente comparado con el comportamiento evidenciado por el total Sistema Bancario:



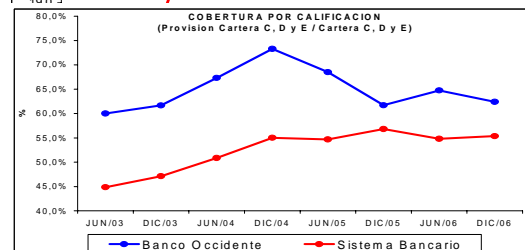
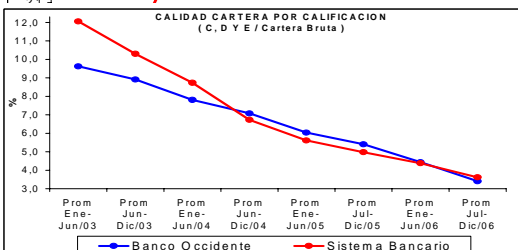
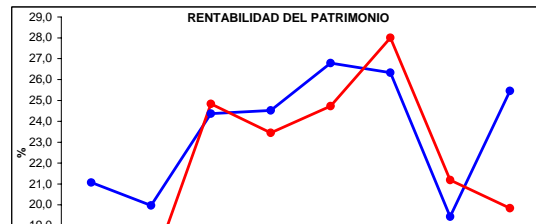
Fuente: S.A.I.F.



Fuente: S.A.I.F.



Fuente: S.A.I.F.



Posicionamiento del Banco en el Sistema

El Banco de Occidente S.A registró durante lo corrido del año enero-diciembre de 2006 un promedio de 6.72% de participación en el total de los depósitos captados del público por el Sistema Bancario en sus distintas modalidades (Cuenta Corriente. + Ahorros + CDT).

En su cartera de crédito moneda legal y extranjera presentó una participación promedio de 6.31% de las colocaciones totales del sistema.

Las utilidades obtenidas acumuladas en lo corrido del año 2006 alcanzaron la suma de \$191.121 millones de pesos representando el 7.2% del total consolidado del sistema bancario.

En términos de crecimientos anuales, en lo corrido de año enero – diciembre de 2006 el Banco de Occidente S.A en sus depósitos totales promedio mes registró un incremento anual del 19.3%, siendo el producto de mayor crecimiento Ahorro Occidía (28.9%).

Las utilidades contables crecieron en lo corrido del año enero-diciembre de 2006 un 6.5% respecto a igual período año anterior.

Estados Financieros (Balance, G y P, Fuentes y Usos, Notas al Balance)

En Anexo 6 se presentan los respectivos estados financieros correspondientes a los últimos cierres semestrales (Año 2004 a Año 2006) aprobados por la Superintendencia Bancaria, incluyendo las notas al Balance para los cierres semestrales en los cuales se indican las operaciones con partes relacionadas (nota 22). Adicionalmente, en el mismo anexo se presentan el Balance y Estado de resultados a corte de marzo de 2007.

Índices Financieros

El Banco presentó los siguientes índices financieros comparados con el sistema para el corrido año enero-diciembre 2006, observándose un desempeño positivo en relación con los índices promedio de la Banca en Colombia.

	BANCO	SISTEMA(2)
	%	%
<b><u>RENTABILIDAD (1)</u></b>		
DEL ACTIVO	2.7	2.3
DEL PATRIMONIO TOTAL	22.6	20.5
<b><u>EFICIENCIA FINANCIERA</u></b>		
MARGEN DE INTERMEDIACION BRUTO	292.1	290.9
GASTOS ADMINISTRATIVO/ACTIVOS(3)	4.8	5.4
<b><u>INDICADORES DE RIESGO</u></b>		
CALIDAD DE LA CARTERA(4)	2.2	3.8
CUBRIMIENTO DE CARTERA(5)	168.6	105.7

(1) Corresponde al período enero-diciembre, anualizado.

(2) Fuente: Indicadores Financieros Sistema Bancario - Superintendencia Financiera de Colombia

(3) Incluye depreciaciones y amortizaciones – Fuente: Indicadores Financieros Sistema Bancario – Superintendencia Bancaria

(4) Indicador de Calidad de la Cartera= Cartera Vencida / Cartera Bruta

(5) Indicador de Cubrimiento de Cartera = Provisiones / Cartera Vencida

### 8.3. COMPORTAMIENTO DETALLADO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS TOTALES DEL BANCO ULTIMOS TRES AÑOS

En el cuadro siguiente se presenta el comportamiento detallado de los Ingresos Totales y Egresos Totales del Banco de Occidente en los últimos tres años registrando para el último año su respectiva variación anual, igualmente se presenta la información correspondiente al primer trimestre del año 2007.

De la información detallada en el año 2006 es importante destacar los siguientes aspectos:

El comportamiento del margen neto de intereses, con un crecimiento anual del 26.2%, esta soportado por el positivo desempeño de los intereses de la cartera de crédito resultado del incremento significativo que ha evidenciado a nivel del Banco y del Sistema Financiero la Cartera de Crédito, especialmente en lo que se refiere a la cartera modalidad consumo. A nivel de saldos de cierre de año la cartera de crédito del Banco de Occidente evidenció una variación positiva de \$1.816.204MM frente al cierre de 2005, representando un crecimiento porcentual del 46.8%.

Igualmente es importante anotar la tendencia de recuperación registrada en las tasas de interés del mercado durante el año 2006, la tasa DTF en promedio del segundo semestre de 2006 fue de 6.46% EA vs un promedio registrado en el semestre enero-junio/06 de 6.02 .E.A, y la tasa de interés interbancaria para los mismos períodos señalados fue de 6.92% E.A vs 6.04% E.A.

El comportamiento creciente en los gastos de intereses pagados obedece especialmente al dinamismo que ha presentado el Banco es sus captaciones, lo que le ha permitido ganar participación en el Total Sistema Bancario. Al respecto se destaca el comportamiento presentado por los depósitos de ahorro, que en promedio año 2006 tuvo una participación del 7.01 vs 6.70 del año 2005 y en el total depósitos la participación paso de 6.51% promedio año 2005 a 6.72% promedio año 2006.

Por su parte, en el margen financiero bruto, se observa un incremento anual del 10.5% resultado del comportamiento que evidenciaron los títulos de deuda pública (TES) que incidieron negativamente en dicho margen, incidencia que fue generalizada para todas las entidades en el Sistema Financiero que tenían dentro de su portafolio de inversiones dichas títulos.



BANCO DE OCCENTE	ACUM	ACUM	ACUM	ACUM	VARIACIÓN	
	AÑO	AÑO	AÑO	MARZO	AÑO 06/05	
	2004	2005	2006	2007	ABSOLU TA	PORCENT UAL
<b>ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS (cifras en \$ millones)</b>						
<b>INGRESOS INTERESES</b>	<b>352,845</b>	<b>503,663</b>	<b>639,936</b>	<b>187,709</b>	<b>136,273</b>	<b>27.06</b>
CARTERA COMERCIAL	142,904	182,718	231,597	67,836	48,879	26.75
CARTERA CONSUMO	47,306	131,840	182,336	51,285	50,496	38.30
CARTERA MICROCREDITO	0	231	67	4	-164	-71.01
TARJETA DE CREDITO	51,489	60,183	60,764	14,682	580	0.96
SOBREGIROS	16,703	19,035	21,246	5,029	2,211	11.61
CARTERA REDESCONTADA (BR+OTRAS ENT)	26,298	28,716	24,893	5,351	-3,823	-13.31
REPOS INTERBANCARIOS	4,091	5,428	5,222	1,233	-205	-3.78
OPERACIONES DE DESCUENTO Y FACTORING	402	409	696	142	287	70.16
DEPOSITOS EN OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	63,653	75,103	113,115	42,148	38,012	50.61
<b>INTERESES POR MORA</b>	<b>11,557</b>	<b>16,496</b>	<b>16,504</b>	<b>4,403</b>	<b>8</b>	<b>0.05</b>
<b>GASTO INTERESES</b>	<b>156,260</b>	<b>232,635</b>	<b>293,526</b>	<b>82,520</b>	<b>60,890</b>	<b>26.17</b>
AHORRO + CDAT	88,714	132,618	164,912	45,165	32,294	24.35
CDT	26,205	47,209	46,601	14,603	-608	-1.29
CREDITOS OTRAS INSTITUCIONES CREDITO	29,240	36,335	63,727	16,162	27,392	75.39
CREDITOS Y DESCUENTOS	17,492	17,089	11,192	2,516	-5,897	-34.51
EXTERIOR	3,871	10,892	21,924	4,911	11,032	101.29
REPOS	7,877	8,354	30,611	8,736	22,257	266.41
TITULOS DE DEUDA	8,578	11,657	14,036	5,015	2,378	20.40
TITULOS DE INVERSION EN CIRCULACION	8,578	11,657	14,036	5,015	2,378	20.40
OTROS	3,522	4,816	4,251	1,573	-565	-11.74
<b>MARGEN NETO DE INTERESES</b>	<b>208,142</b>	<b>287,523</b>	<b>362,914</b>	<b>109,592</b>	<b>75,391</b>	<b>26.22</b>
VALORACION INVERSIONES	99,223	135,858	43,966	5,899	-91,892	-67.64
INGRESOS VENTA, DIVIDENDOS INVERSIONES	77,132	113,107	151,794	67,126	38,687	34.20
SERVICIOS FINANCIEROS	108,202	126,646	165,797	42,430	39,151	30.91
DIVISAS	71,278	20,516	172,342	19,819	151,826	740.05
DERIVADOS	9,514	4,907	50,185	4,730	45,278	922.67
GASTOS FINANCIEROS DIFERENTES DE INTERESES	84,612	42,389	232,973	28,579	190,584	449.60
VALORACION INVERSIONES	2,861	767	11,146	210	10,379	1,352.33
EGRESOS VENTA, DIVIDENDOS INVERSIONES	657	5,978	8,188	721	2,210	36.97
SERVICIOS FINANCIEROS	8,436	16,196	26,559	6,715	10,363	63.98
DIVISAS	69,566	17,051	170,290	19,391	153,239	898.70
DERIVADOS	3,092	2,397	16,382	1,542	13,985	583.55
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>	<b>488,879</b>	<b>646,168</b>	<b>714,026</b>	<b>221,017</b>	<b>67,859</b>	<b>10.50</b>
COSTOS ADMINISTRATIVOS (SIN DEPR Y AMORT)	230,005	286,750	348,747	94,070	61,996	21.62
PERSONAL Y HONORARIOS	121,382	146,901	177,666	45,753	30,765	20.94
COSTOS INDIRECTOS	108,622	139,849	171,081	48,317	31,232	22.33
PROVISIONES NETAS DE RECUPERACION	22,219	29,351	46,336	27,976	16,986	57.87
<b>MARGEN OPERACIONAL ANTES DE DEPR Y AMORT</b>	<b>236,655</b>	<b>330,067</b>	<b>318,943</b>	<b>98,971</b>	<b>-11,123</b>	<b>-3.37</b>
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	39,542	61,399	61,583	13,190	185	0.30
<b>MARGEN OPERACIONAL NETO DESPUES DE DEPR Y AMORT</b>	<b>197,113</b>	<b>268,668</b>	<b>257,360</b>	<b>85,781</b>	<b>-11,308</b>	<b>-4.21</b>
<b>GANANCIA O PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>199,735</b>	<b>275,217</b>	<b>266,129</b>	<b>87,798</b>	<b>-9,088</b>	<b>-3.30</b>
IMPUESTOS	63,923	95,723	75,008	17,068	-20,716	-21.64
<b>GANANCIA O PERDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>135,812</b>	<b>179,494</b>	<b>191,121</b>	<b>70,731</b>	<b>11,627</b>	<b>6.48</b>

A nivel de los costos administrativos se registra un incremento anual del 21.6%, desempeño que esta explicado en su mayoría por los efectos de la fusión con el Banco Unión la cual se llevo a cabo en el mes de Junio del 2006.

Otro de los aspectos a resaltar se relaciona con el comportamiento de las Provisiones de Cartera, cuyo crecimiento se explica especialmente por los efectos que ha generado la norma de finales del año 2005 que reglamenta nuevos porcentajes de provisiones para la cartera calificada en A (1.0%) y en B (2.2%), adicionales al 1% que se tiene para la provisión general de cartera.

La utilidad al cierre de Diciembre de 2006 registra una variación anual de \$11.627MM que en términos porcentuales equivale al 6.5%. La rentabilidad anualizada de los Activos Totales fue del 2.40% y la del Patrimonio del 19.12% frente a 2.0% y 18.5% del Total Sistema Bancario.

En el anexo 6 de los estados financieros se presenta el informe del Presidente de Banco donde se tiene un mayor nivel de detalle del desempeño del Banco en cada cierre semestral que complementa el análisis del comportamiento del Banco para el período de análisis.

#### **8.4. INFORMACIÓN PASIVO PENSIONAL**

El Banco de Occidente tiene un pasivo pensional, cuyo calculo actuarial a Diciembre 31/06 fue de \$3.062.287.342, correspondiente a 45 Pensionados.

#### **8.5. IMPACTO DE LA INFLACIÓN Y DE LAS FLUCTUACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO.**

Las fluctuaciones del tipo de cambio tienen un impacto directo sobre las inversiones en moneda extranjera, por esto dichas inversiones tienen cobertura cambiaria por medio de derivados, dicha cobertura esteriliza los movimientos del tipo de cambio peso-dólar. Es importante anotar que cuando el Banco de Occidente realiza inversiones en títulos diferentes al dólar, y el Banco no quiere asumir ese riesgo cambiario, la institución tiene la capacidad de realizar la cobertura cambiaria sobre las fluctuaciones de esa moneda frente al dólar.

Una caída en el tipo de cambio afectaría negativamente las inversiones en moneda extranjera, mientras que una apreciación de la divisa estadounidense frente al peso colombiano tendría un efecto contrario. Es por esto que la Tesorería del Banco aísla dichos efectos por medio de operaciones forward. Además de operaciones forward, el Banco dispone de cubrir sus mecanismos a través de operaciones en spot, asumiendo la posición contraria (corta) frente a las inversiones en moneda extranjera (larga).

La inflación interna si bien no afecta las inversiones en moneda extranjera, si afecta el mecanismo de cobertura en derivados, ya que las devaluaciones forward presentan una presión alcista cuando se da un aumento en el nivel de precios, porque el nivel de precios presionaría al alza las tasas interés internas, haciendo que el diferencial de tasas internas y externas se aumente.

Los pasivos del Banco en dólares, se equilibran con colocaciones en la misma moneda, aislando los efectos de fluctuaciones en el Balance cuando se presenta volatilidad en el tipo de cambio.

**8.6. PRESTAMOS O INVERSIONES EN MONEDA EXTRANJERA DEL BANCO DE OCCIDENTE.**

El balance del Banco de Occidente de Moneda Extranjera con corte a diciembre 31/06 es el siguiente:

<b>BANCO DE OCCIDENTE BALANCE MONEDA EXTRANJERA DICIEMBRE 31/06 Millones de Pesos</b>			
<b>ACTIVOS</b>	<b>Saldo</b>	<b>Partic en el Total</b>	<b>Total Banco</b>
Disponible	55,399.1		
Fondos Interbancarios	266,873.7		
Inversiones	87,507.1		
Cartera de Credito	307,264.7		
Contratos Forward	-266,691.8		
Otros activos	24,717.9		
<b>TOTAL</b>	<b>475,070.7</b>	<b>5.1%</b>	<b>9,283,265.0</b>
<b>PASIVOS</b>			
Depósito y Exigibilidades	96,200.7		
Fondos Interbancarios	81,268.0		
Credito de Bcos del Ext	275,949.5		
Otros Pasivos	19,980.0		
	<b>473,398.2</b>	<b>5.8%</b>	<b>8,119,219.7</b>
<b>Posición</b>	<b>1,672.53</b>		

Como se observa el total de activos en moneda extranjera que alcanza un monto de \$475.070.7 Millones de Pesos representa el 5.1% del total de activos del Banco. Estos activos, según su naturaleza se encuentran cubiertos con su respectiva fuente de fondos (pasivos), contratados en la misma moneda extranjera lo que neutraliza o cubre el riesgo cambiario. Al cierre del ejercicio de diciembre 31/06 se tiene una posición neta de \$1.675,5MM.

**8.7. RESTRICCIONES ACORDADAS CON LAS SUBORDINADAS PARA TRANSFERIR RECURSOS AL BANCO DE OCCIDENTE.**

No existen restricciones con las subordinadas para transferir recursos al BANCO DE OCCIDENTE, fuera de las limitaciones de cupos individuales de crédito, concentración de riesgos, y limitaciones específicas para que se pueda hacer con recursos de ciertos productos que promueven las subordinadas.

**8.8. INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DE LOS 3 ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES.**

### Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras

Entidad	Dic 31/04	Dic 31/05	Dic 31/06
Banco de Comercio Exterior M/L	\$ 114,052.9	83,287.0	39,755.4
Banco de Comercio Exterior M/E	840.2	1,949.7	662.7
Finagro	24,696.4	32,000.9	36,370.6
Financiera de Desarrollo Territorial			
Findeter S.A.	49,498.7	52,103.6	45,746.1
Otros	71.5	6,085.8	4,133.8
Bancos del Exterior	243,664.4	352,796.9	275,286.9
	<u>\$ 432,824.1</u>	<u>528,223.9</u>	<u>401,955.5</u>

Las líneas de crédito corresponden a redescuento y líneas de financiación con bancos del exterior, y las tasas de acuerdo a las condiciones pactadas con las entidades otorgantes.

#### 8.9. CRÉDITOS O DEUDAS FISCALES QUE EL BANCO DE OCCIDENTE MANTIENE EN EL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL.

Clase	Periodo	Valor	Fecha de pago
Renta	2006	8.849.235.828,98	Octubre 8/2007
Retencion en la fuente	Noviembre	7.554.463.370,28	Enero 11/2007
	Diciembre	10.337.238.623,88	Febrero 9/2007
IVA	Nov-Dic	1.446.590.438,27	Febrero 9/2007
G.M.F.	Semana 52	4.797.477.000,00	Enero 3/2007
Retención ICA	Nov-Dic	646.053.078,00	Enero 15/2007
ICA	2006	2.839.269.215,21	Abril 30/2007
Recaudos		105.107.336.235,24	Enero 17/2007

#### 8.10. COMPROMISO DE INVERSIONES EN CAPITAL QUE SE TENÍAN COMPROMETIDAS AL FINAL DEL ÚLTIMO EJERCICIO Y DEL ÚLTIMO TRIMESTRE REPORTADO.

El BANCO DE OCCIDENTE manifiesta que no tiene compromiso de inversión de capital.

8.11. CAMBIOS IMPORTANTES OCURRIDOS EN LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL BALANCE DEL ÚLTIMO EJERCICIO, ASÍ COMO DE LA TENDENCIA GENERAL EN LAS MISMAS EN LOS ÚLTIMOS TRES EJERCICIOS.

**CUENTAS CON MODIFICACIONES ESPECIALES**

**BALANCE GENERAL 31 DIC/06 VS BALANCE GENERAL 31 JUNIO/06**

**ACTIVOS**

**Inversiones**

**Para mantener hasta el vencimiento:**

**Incremento 62.4%**

**El incremento de 165.644,5 Millones se origina principalmente por un aumento en los títulos TDA-B.EOBLH.**

**Inversiones**

**Negociables a título de deuda:**

**Incremento 36.0%**

**El incremento de 100.556,6 Millones se origina principalmente por un aumento en los títulos TES UVR DV.**

**Inversiones Negociables a títulos participativos**

**Incremento 73.9%**

**El incremento de \$ 249.443,8 Millones se origina principalmente por un aumento en la inversión de Corficol por valor de \$ 245.792,2 millones.**

**Inversiones**

**Derechos Recompra Inversiones disponibles para la venta**

**Decremento 100.0%**

**El decremento de \$ 54.430,2 Millones se origina por una disminución de los TES TF.**

**Inversiones**

**Derechos Recompra Inversiones para mantener al vencimiento**

**Decremento 52.4%**

**El decremento de \$ 198.156,8 Millones se origina por una disminución de los TES TF HV.**

**Hoja No.2**

**Inversiones**

**Derechos Recompra Inversiones negociables**  
**Decremento 93.9%**

*El decremento de \$ 84.053,2 Millones se origina por una disminución en los TES.*

**Deudores por Aceptaciones Bancarias y Contratos Forward**  
**Aceptaciones Bancarias**  
**Incremento 539.9 %**

*El incremento de \$ 26.307,4 millones se justifica principalmente un aumento en los Contratos Forward.*

**Otros activos**  
**Aportes Permanentes**  
**Decremento 66.2 %**

*Se presenta un decremento de \$ 402,5 Millones originados principalmente por el retiro de la cuenta en participación de ATH por valor de \$ 414,2 Millones e incremento en la de Emcali por 11,7 Millones.*

**Otros activos**  
**Otros**  
**Decremento 62.5 %**

*Se presenta un decremento de \$ 36.403,7 Millones originados principalmente en los diversos por los traslados anuales del anticipo de imporenta por valor de \$ 25.350,3 Millones y Retenciones en la fuente por valor de \$ 13.415,0 Millones al pasivo de renta.*

**Valorizaciones**  
**Inversiones no negociables de renta variable y permanente**  
**Incremento 33.9 %**

*Se presenta un incremento en la valorización de Inversiones no negociables de \$ 14.509,6 millones correspondiente principalmente en la inversión de Fiduoccidente por valor de \$ 4.726,8 millones, en la de Banco de Occidente Panamá por valor de \$ 4.183,9 millones, en la de Leasing de Occidente por valor de \$ 2.290,3 millones, en la Porvenir por valor de \$ 1.562,5 millones, en la del Occidental Bank and Trust por valor de \$ 1.236,5 millones y en la de Redeban Multicolor por valor de \$ 321,1 millones.*

**Hoja No.3**

**Desvalorizaciones**  
**Inversiones no negociables de renta variable y permanente**  
**Incremento 100.0 %**

*Se presenta un incremento en la desvalorización de Inversiones no negociables de \$ 8,4 millones correspondiente a la inversión de Lloreda Grasas S.A..*

**Pasivos****Depósitos y Exigibilidades****Depósitos en cuenta corriente bancaria****Incremento del 32.1 %**

*Se presenta un incremento de \$ 767,5 millones originado principalmente por un incremento en los depósitos y en las aperturas de estas captaciones.*

**Depósitos y Exigibilidades****Otros****Decremento del 33.5 %**

*Se presenta un decremento de \$ 58.376,7 millones originado principalmente una disminución en Banco y corresponsales por valor de \$ 67.453,9 millones, un aumento en Exigibilidades por servicios en Giros por pagar por valor de \$ 12.162,3 millones y en cheques de gerencia por valor de \$ 9.400,3 millones.*

**Fondos Interbancarios Comprados y Pactos de Recompra      Decremento del 54.2 %**

*Se presenta un decremento de \$ 289.306,2 millones originado principalmente por disminución en compromisos de recompra inversiones Banco de La República por valor de \$ 241.176,5 millones y otros compromisos de recompra por \$ 20.000,00, así mismo una disminución en Fondos interbancarios comprados Bancos por \$ 28.729,7 millones.*

**Créditos de bancos y otras obligaciones financieras****Entidades del exterior****Decremento del 41.2 %**

*Se presenta un decremento de \$ 193.168,6 Millones originado por una disminución en las obligaciones con bancos en el exterior.*

**Hoja No.4****Cuentas por Pagar****Comisiones y Honorarios****Incremento del 614.3 %**

*Se presenta un incremento de \$ 21,9 millones originado por un aumento sólo en las cuentas por pagar por honorarios.*

**Títulos de inversión en circulación****Incremento del 62.5 %**

*Se presenta un incremento de \$ 75.000,0 millones originado por un aumento en los bonos con un plazo iguales o superiores a 18 meses.*

**Otros pasivos**  
**Otros**  
**Incremento del 203.6 %**

*Se presenta un incremento de \$ 24.415,6 millones originado principalmente por un aumento en el Impuesto de renta diferido por valor de \$ 21.478,1 millones y en otros pasivos diversos por valor de \$ 2.750,6 millones.*

**Pasivos Estimados**  
**Obligaciones Laborales**  
**Decremento 97.9%**

*Se presenta un decremento de \$ 339,8 millones originado principalmente por una disminución en Indemnizaciones por valor de \$ 227,0 millones y una disminución en auxilios por convención por valor de \$ 115,2 millones.*

**Pasivos Estimados**  
**Impuestos**  
**Decremento del 77.6 %**

*Se presenta un decremento de \$ 39.665,9 millones originado principalmente por una disminución en el saldo del impuesto de renta y complementario corriente por valor de \$ 38.096,8 millones y una disminución en el impuesto de industria y comercio por valor de \$ 1.622,2 millones originado en los traslados que se hacen en el mes Diciembre a las cuentas de impuestos vigencias anteriores.*

**Hoja No.5**

**Pasivos Estimados**  
**Otros**  
**Decremento del 36.6 %**

*Se presenta un decremento de \$ 3.533,6 millones originado principalmente por la ejecución de los pasivos estimados diversos, especialmente del presupuesto de Recursos Administrativos, Humanos, Banca de consumo, Credencial y demás áreas, con una disminución de sus saldos por valor de \$5.651,9 millones, así mismo un incremento en Multas y Sanciones por valor de \$ 1.940,6 millones y un incremento dentro de otras Contribuciones y Afiliaciones ATH por valor de \$ 262,3 millones.*

**Patrimonio**  
**Superávit**  
**Desvalorizaciones**  
**Incremento del 100.0 %**

*Se presenta un incremento de 8,4 millones por la inclusión de la desvalorización de la Inversión en Lloreda Grasas S.A..*

**Patrimonio**



**Superávit**

**Ganancia acumulada no real inv. Disp. Para la venta**  
**Incremento del 492.1 %**

*Se presenta un incremento de \$ 251.807,4 millones originado por una disminución en el valor actual tasa de mercado por encima del valor del costo histórico de las inversiones especialmente los TES.*

**Patrimonio**

**Utilidad del Ejercicio**  
**Incremento del 39.3 %**

*Se presenta un incremento de \$ 31.393,8 millones originado por un aumento en el valor de los ingresos operacionales por valor de \$ 58.076,5.*

## 9- ESTADOS FINANCIEROS.

## 9.1. CIFRAS DE LA DEUDA A CORTO PLAZO, DEUDA A LARGO PLAZO, DEUDA TOTAL, ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO, ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO, ENDEUDAMIENTO TOTAL, ACTIVOS TOTALES, PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS, UTILIDADES NETAS, CUENTAS DE ORDEN CONTINGENTES, PRINCIPALES INVERSIONES EN OTRAS SOCIEDADES POR SECTOR PRODUCTIVO Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL SECTOR DE SU ACTIVIDAD PRINCIPAL Y SU EVOLUCIÓN DURANTE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS.

Entidad	Corto plazo	Largo plazo	Total
Banco de Comercio Exterior M/L	27.759,6	11.995,8	39.755,4
Banco de Comercio Exterior M/E	662,7	-	662,7
Finagro	11.271,1	25.099,5	36.370,6
Financiera de Desarrollo Territorial Findeter S.A.	5.914,1	39.832,0	45.746,1
Otros	4.133,8	-	4.133,8
Bancos del Exterior	263.873,5	11.413,4	275.286,9
	<u>313.614,8</u>	<u>88.340,7</u>	<u>401.955,5</u>
<b>Pasivo Total</b>			<b>8.119.219,7</b>
<b>Activo Total</b>			<b>9.283.265,0</b>
<b>Patrimonio de los Accionistas</b>			<b>1.164.045,3</b>
<b>Utilidad del Ejercicio (del 1 de Jul a 31 dic/06)</b>			<b>111.257,4</b>
<b>Cuentas Contingentes Acreedoras</b>			<b>1.948.889,4</b>
<b>Cuentas Contingentes Deudoras</b>			<b>22.241,0</b>
<b>Cuentas de Orden Deudoras</b>			<b>12.950.289,2</b>
<b>Cuentas de Orden Acreedoras</b>			<b>11.682.897,9</b>
<b>Títulos Participativos Disponible para la Venta</b>			
<b>Inversiones en Colombia</b>	<b>dic-06</b>	<b>dic-05</b>	<b>dic-04</b>
Fiduciaria de Occidente S.A.	33.984,2	29.583,4	29.583,4
Sociedad Administradora de fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. (3)	50.309,7	44.096,1	39.499,6

Valores de Occidente S.A.	1.728,2	1.728,2	1.728,2
Leasing de Occidente S.A.	37.618,3	30.905,3	21.971,4
Corporación Financiera Colombiana S.A.	462.499,9	254.518,4	133.888,0
Corporación Financiera del Valle S.A.			4.305,3
Banco AV Villas			
Banco Aliadas S.A.			65.561,4
A Toda Hora S.A.	263,4	263,5	263,5
Depósito Central de Valores Deceval S.A.	389,5	309,7	242,8
Ventas y Servicios S.A.	360,3	360,3	360,3
Redeban Multicolor S.A.	1.563,5	1.563,5	498,6
A.C.H. Colombia S.A.	271,9	222,4	101,6
Tecnibanca			
Lorreda Grasas	286,1		
Fiduciaria Unión			
Camara de Compensac de divisas de Colombia S.A.	79,8		
<b>Inversiones en el Exterior</b>			
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	25.258,7	26.660,8	28.992,6
Occidental Bank an Trust Ltd.			
Union Bank Barbados LTD	6.134,3		
<b>Total Títulos Participativos Dispon. P/Venta</b>	<b>620.747,8</b>	<b>390.211,6</b>	<b>326.996,7</b>

**9.2. BALANCES, ESTADOS DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS, ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO, DEL EMISOR, CORRESPONDIENTES A LOS TRES (3) ÚLTIMOS AÑOS. ANEXO 6.**

**9.3. BALANCE Y ESTADO DE RESULTADOS DEL BANCO DE OCCIDENTE S.A., A CORTE DEL TRIMESTRE CALENDARIO, MARZO 2007, COMPARATIVO CON EL AÑO ANTERIOR. ANEXO 6.**

**9.4. ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL BANCO DE OCCIDENTE S.A. A CORTE DEL ÚLTIMO EJERCICIO ANUAL APROBADO. ANEXO 7**

**9.5. EL BANCO DE OCCIDENTE NO SE CONSIDERA UNA HOLDING.**

El objeto principal del BANCO DE OCCIDENTE S.A. es la intermediación financiera, siendo su activo de mayor importancia los préstamos, en segundo lugar inversión en títulos de gobierno y una parte menor en establecimientos de crédito o sociedades de servicios financieros, cuyos estados financieros consolidados se aportan con el anexo 7 a que se hace referencia el numeral 10.4 de este prospecto.

## **10. INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS DEL EMISOR.**

### **10.1.FACTORES MACROECONÓMICOS QUE AFECTEN LA RENTABILIDAD REAL DEL VALOR QUE SE OFRECE.**

El Banco de Occidente S.A es una institución privada que hasta el momento no se ha visto afectada por decisiones de carácter político; no prevemos en el futuro cercano situaciones de esta índole que puedan afectar de manera adversa el normal funcionamiento de la institución.

No se observan, por el desarrollo de la Economía Colombiana, sus índices de crecimiento, riesgos macroeconómicos en el corto plazo y por su estructura de costo y eficiente administración, ofrece productos competitivos y su operación se encuentra protegida contra los principales riesgos de tasa de interés, tasa de cambio y de mercado.

### **10.2. DEPENDENCIA EN PERSONAL.**

Para el BANCO DE OCCIDENTE S.A., como entidad de servicio, su activo mas importante es su personal, con quien ha mantenido tradicionalmente una muy buena relación.

Por el tipo de negocio que desarrolla el BANCO DE OCCIDENTE S.A. y su posicionamiento en el mercado, no tiene o requiere de personal clave, especializado ó con características especiales de difícil consecución. Se trata de una actividad tradicional, establecida desde hace muchos años en el País, que por las condiciones culturales y nivel educativo del territorio donde desarrolla su actividad en el mercado laboral se puede conseguir con relativa facilidad personal idóneo.

### **10.3.DEPENDENCIA SEGMENTO DE NEGOCIO.**

El BANCO DE OCCIDENTE S.A. atiende todos los segmentos; banca de personas, pequeña y mediana empresa, banca empresarial y corporativa y todo tipo de sectores, de tal forma que no tiene una concentración o dependencia de un solo negocio, segmento o sector, que puede implicar riesgos.

### **10.4.INTERRUPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL BANCO DE OCCIDENTE, QUE HUBIERE SIDO OCASIONADA POR FACTORES DIFERENTES A LAS RELACIONES LABORALES.**

La actividad del BANCO DE OCCIDENTE no se ha visto interrumpida, tiene estructurado y contemplado los riesgos operacionales, de tal forma que cuando se han presentado fallas en su sistema operacional, estos no han sido generalizados, tienen una corta duración (horas) y existe esquemas back up que permiten dar inicio a planes alternos que eviten la interrupción del servicio.

### **10.5.MERCADO SECUNDARIO PARA LAS ACCIONES OFRECIDAS.**

Las acciones del BANCO DE OCCIDENTE S.A. se encuentran inscritas en el Mercado público de Valores, se transan en la Bolsa de Valores de Colombia y tienen mercado secundario.

### **10.6. HISTORIAL DE LAS OPERACIONES DEL BANCO DE OCCIDENTE S.A.**

EL BANCO DE OCCIDENTE cuenta con un registro histórico, total y detallado de sus operaciones, el cual cumple con los estándares legales y de sanas prácticas, encontrándose debidamente custodiado, de tal forma que en cualquier momento es posible reconstruir las operaciones de su pasado. Adicional a lo anterior, cuenta con esquemas Back Up que permanentemente se viven actualizando, ubicados por fuera de sus instalaciones principales, a fin de que no se vayan a ver afectadas en el caso de un siniestro de las instalaciones principales.

**10.7. NO SE HAN PRESENTADO RESULTADOS OPERACIONALES NEGATIVOS, NULOS O INSUFICIENTES EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.****10.8. PAGO DE PASIVOS BANCARIOS Y BURSÁTILES.**

El BANCO DE OCCIDENTE no ha incumplido en el pago de pasivos bancarios y bursátiles, ha atendido en debida forma la totalidad de sus compromisos.

**10.9. GIRO DEL NEGOCIO QUE REALIZA O QUE PRETENDE REALIZAR EL BANCO DE OCCIDENTE S.A.**

La naturaleza del negocio que realiza y pretende realizar el BANCO DE OCCIDENTE S.A. es el autorizado a los establecimientos Bancarios por la reglamentación financiera.

**10.10. CARGA PRESTACIONAL, PENSIONAL, SINDICATOS.**

El BANCO DE OCCIDENTE S.A. declara que no existen riesgos por cargas prestacionales, pensionales, sindicatos, en consideración a que la totalidad de los pasivos por estos conceptos están debidamente revelados en sus estados financieros y constituidas las provisiones y reservas necesarias para responder adecuadamente con nuestros compromisos.

**10.11. ESTRATEGIA ACTUAL DEL BANCO DE OCCIDENTE S.A.**

El BANCO DE OCCIDENTE S.A. de tiempo atrás ha mantenido sus estrategias actuales, esto es, captación a bajo costo, con énfasis en la cuenta corriente, crecer en colocaciones especialmente en créditos de consumo y vehículos, control del gasto y en especial los de personal, gestión de cobro de cartera y eficiencias operativas, que han mostrado sus bondades por lo que no se vislumbran riesgos derivados de las estrategias que utiliza la Entidad.

**10.12. EL BANCO DE OCCIDENTE ANTE VARIACIONES EN LA TASA DE INTERÉS Y/O TASA DE CAMBIO.**

Si bien este es un riesgo, el BANCO DE OCCIDENTE lo tiene claro y ha buscado mitigarlo, obteniendo en el activo y en el pasivo equilibrio a nivel de tasas de interés variables y fijas, lo mismo tasas de cambio, de tal forma que pueda trasladar estos riesgos, por lo que se considera que el Banco no es vulnerable a estas variaciones.

**10.13. LA DEPENDENCIA DEL NEGOCIO RESPECTO A LICENCIAS, CONTRATOS, MARCAS, PERSONAL CLAVE Y DEMÁS VARIABLES, QUE NO SEAN DE PROPIEDAD DEL BANCO DE OCCIDENTE S.A.**

Revisadas las distintas relaciones, el BANCO DE OCCIDENTE S.A., tiene un negocio que no depende de licencias, contratos, marcas, personal clave y demás variables que no sean de propiedad del Banco. Los elementos necesarios para poder desarrollar con éxito su actividad son de su propiedad, están bajo su control o son de fácil consecución.

**10.14. SITUACIONES RELATIVAS A LOS PAÍSES EN LOS QUE OPERA EL BANCO DE OCCIDENTE S.A. SI ES EL CASO.**

EL BANCO DE OCCIDENTE S.A. opera en la República de Colombia y tiene filiales en la República de Panamá y Barbados, países que se han caracterizado en los últimos años por tener una estabilidad política, económica y social, además de tener una importancia geopolítica para los Países de su influencia.

**10.15. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS DISTINTOS A LOS DEL GIRO NORMAL DEL NEGOCIO DEL BANCO DE OCCIDENTE S.A**

El BANCO DE OCCIDENTE S.A. se ha caracterizado por concentrar sus inversiones y adquisiciones en activos directamente relacionados con el giro normal del negocio, evitando inversiones superfluas o ajenas a su actividad

**10.16. VENCIMIENTO DE CONTRATOS DE ABASTECIMIENTO.**

El BANCO DE OCCIDENTE S.A. obtiene los recursos para poder desarrollar su actividad financiera, de los aportes de capital efectuados por los socios, los dineros captados del público y el generado operacional. Con el tiempo que lleva desarrollar su actividad ha generado una dinámica, que lleva a que los depósitos, entre retiros e ingresos, se mantengan con una estabilidad creciente y consistente, de tal forma que a pesar de que se venzan contratos de depósito, se tenga la capacidad de renovarlos o reemplazarlos por igual o mayor valor a precios razonables.

**10.17. IMPACTO DE POSIBLES CAMBIOS EN LAS REGULACIONES QUE ATAÑEN AL BANCO DE OCCIDENTE S.A.**

Tratándose de una actividad tradicional y esencial para la economía nacional, existe una estabilidad muy grande en la regulación y no se vislumbran cambios de importancia en la normatividad que impacten de manera importante al BANCO DE OCCIDENTE S.A.

**10.18. IMPACTO DE DISPOSICIONES AMBIENTALES.**

Por el tipo de negocio que desarrolla el BANCO DE OCCIDENTE S.A., las disposiciones ambientales lo impactan muy poco, ya ha efectuado la mayoría de las inversiones necesarias para cumplir con la reglamentación que evita la contaminación visual. En cuanto a sus clientes, por los bajos niveles de concentración y diseminación del riesgo crediticio, frente a impactos de disposiciones ambientales en éstos, el efecto colateral en el BANCO DE OCCIDENTE S.A. sería muy bajo.

**10.19. EXISTENCIA DE CRÉDITOS QUE OBLIGUEN AL EMISOR A CONSERVAR DETERMINADAS PROPORCIONES EN SU ESTRUCTURA FINANCIERA.**

No existen créditos o acuerdos que obliguen al BANCO DE OCCIDENTE S.A. a mantener o conservar determinadas porciones en su estructura financiera.

**10.20. OPERACIONES A REALIZAR QUE PODRÍAN AFECTAR EL DESARROLLO NORMAL DEL NEGOCIO.**

En El BANCO DE OCCIDENTE S.A. no existen documentos sobre operaciones o la intención para la fecha de este prospecto, en participar o efectuar fusiones, escisiones u otras formas de reorganización; adquisiciones, o procesos de reestructuración económica y financiera, disolución, liquidación y/o concurso de acreedores.

**10.21. FACTORES POLÍTICOS.**

En los mercados donde el BANCO DE OCCIDENTE S.A. y sus filiales desarrollan su actividad hay una gran estabilidad política, social y no ha habido necesidad de estados de emergencia económica.

**10.22. COMPROMISOS CONOCIDOS POR EL BANCO DE OCCIDENTE.**

EL BANCO DE OCCIDENTE S..A no conoce de compromisos que pueden significar un cambio de control en sus acciones.

**11. ANEXOS.**

**ANEXO 1 – Certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia y Cámara de Comercio sobre la existencia y representación del BANCO DE OCCIDENTE.**

**ANEXO 2- Acta número 1158 de la Junta Directiva del BANCO DE OCCIDENTE S.A.**

**ANEXO 3- Reporte completo de calificación.**

**ANEXO 4- Balances a 31 de diciembre de las Sociedades**

- FIDUCIARIA DE OCCIDENTE
- LEASING DE OCCIDENTE
- VALORES DE OCCIDENTE SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
- VENTAS Y SERVICIOS S.A.
- BANCO DE OCCIDENTE (Panamá)
- UNION BANK BARBADOS.

**ANEXO 5- Últimos tres proyectos de Distribución de Utilidades.**

**ANEXO 6- Estados Financieros individuales del BANCO DE OCCIDENTE años 2004, 2005 y 2006 y Balance y Estado de resultados a corte 31 de marzo de 2007.**

**ANEXO 7- Estados Financieros Consolidados.**

**ANEXO 8- Certificación Representante Legal y Revisor Fiscal sobre la veracidad del contenido del prospecto.**

**Certificación Representante Legal de Tenedores de Bonos sobre la veracidad del contenido del prospecto.**

**Certificación Artículo 46 Ley 964 de 2005.**

**Certificación Secretario Junta Directiva sobre el contenido del prospecto aprobado por la Junta Directiva del Banco.**